AÑO 18. — Juéves 30 de mayo de 1861.—Santísimo Corpus Christi, y San Fernando, rey de España. — NUM. 130.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

28 de mayo por la tarde.

Horas	Barómetro	A 0°	Temperatura Termómetro centígrado	Tension del vapor de agua	Humedad relativa. Higrómetro	Viento dominante	Estado del cielo.
	mm	mm		mm			
2	764 1?	761.19	27 9	19 31	67.03	NE moderado.	Cúmulos.
4	764.35	760 14	28.3	19.26	65.38	Idem.	Sereno con cúmulos.
6	763.55	760 48	27.7	19 63	68.88	Id. suave.	Idem.
8	764 28	761 33	26.4	20.23	76.51	Idem.	Sereno con cirro-estratos.
	29 de mayo por la mañana.						
6	764 00	761 17	25 8	19.65	77.91	Calma.	Cirro-cúmulos.
8	764.02	761.07	26 4	21.36	80 79	Idem	Idem.
10	764.67	761 50	27.7	21 37	71.47	Idem.	Cúmulo-estratos.
12	764 33	761 12	28 6	19.63	65 52	ENE suave.	Cirro-estratos.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Los señores suscritores de esta ciudad que en adelante deseen pasar á puntos de temporada deberán avisar á los repartidores el cese de la suscricion en la quincena respectiva, y para recibir el *Diario* en su nueva residencia deberán solicitarlo en la agencia del mismo punto si la hubiere, ó suscribirse por trimestre en esta administracion.

SEÑORES AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA.

AGUACATE.......... Sres. D. Mariano Tremol.
ARTEMISA.......... D. Ramon de la Sierra.
ALQUIZAR.......... D. José F. Martinez.
BARACOA.......... D. Manuel C. Duran.
BEJUCAL.......... D. Federico Jordan.
BOLONDRON.......... D. Martin Serviá.
BATABANO.......... D. Nicolás Rodriguez.
BAYAMO.......... Grau, Pujol y Comp.
BAHIA-HONDA.......... D. Manuel Mas de Villafuerte.
BEMBA.......... Secada y Comp.
BANAGUISES.......... Sr. Administrador de Correos
CUBA.......... D. Juan Perez Dubrull.
CARTAJENA.......... D. Fermin Figueroa.
CARDENAS.......... D. Angel R. Alvarez.
CORRAL-FALSO.......... D. Isidro Alfaraz.
COLISEO.......... D. Juan Andricain.
CIMARRONES.......... D. Francisco Fina.
CABAÑAS.......... D. Cárlos Rosado.
CIDRA.......... D. Estéban G. Hevia.
CIENFUEGOS.......... D. Agustin García y Mora.
CONSOLACION DEL SUR.......... D. Rafael de Palma.
CORRALILLO.......... D. Pedro Ferret.
CIFUENTES.......... D. Francisco Junquera
CANO.......... D. Domingo Cárreras.
COBRE.......... D. Angel M. Chacon.
CATAJABOS.......... D. Fabian Rawich.
CIEGO DE AVILA.......... D. Diego A. Estrada.
ESPERANZA.......... D. Francisco de la Campa.
GUANAJAY.......... Doña María C. Amador.
GIBARA.......... D. Ramon Casacó.
GUAMUTAS.......... D. Cárlos Martí.
GUINES.......... D. Andrés Rodriguez.
GUIRA DE MELENA.......... D. Julian G. Ruiz.
GUANE.......... D. José Faura.
GUIRA DE MACURIGES.......... D. M. Garaicoechea.
GUARA.......... D. José Viví.
HOLGUIN.......... D. José Torralbas y Coll.
HOYO COLORADO.......... D. Francisco S. Herrera.
JARUCO.......... D. Pedro Rodriguez.
JIGUANI.......... D. Antonio Rabasa.
LAS POZAS.......... D. Pedro Collado.
LIMONAR.......... D. J. Reguera.
LAGUNILLAS.......... D. Juan Bertran.
LA ISABEL.......... D. Faustino Palacios.
LAS TUNAS.......... D. Francisco Hedesa.
LA CATALINA.......... D. Casimiro Custardoy.
MANZANILLO.......... D. Manuel J. Carmona
MARIEL.......... D. Gerónimo Lacasa.
MADRUGA.......... D. José Reyes.
MACAGUA.......... D. Manuel Arias.
MATANZAS.......... Sanchez y Comp.
MARIANAO.......... D. Agustin Santos.
MANTUA.......... D. Salvador Lluch.
MANGAS DE RIO GRANDE.......... Sr. Administrador de Correos
MORON.......... Sr. Administrador de Correos.
NUEVITAS.......... D. Domingo Gomez.
NUEVA-BERMEJA.......... D. Juan A. Martinez.
NUEVA-GERONA.......... D. Canuto la Calle.
NAVAJAS.......... D. Juan Lopez.
PINAR DEL RIO.......... D. Deogracias Gil.
PALOS.......... D. Gaspar Pons.
PUERTO-PRINCIPE.......... Quintanal, Guitart y Comp.
PALACIOS.......... D. Perfecto García.
PUERTA DE LA GUIRA.......... Sr. Administrador de Correos.
PALMA SOLA.......... D. Rudesindo Izquierdo.
PALMIRA.......... D. Antonio Arenal.
PERICO.......... D. Félix Infiesta.
QUIVICAN.......... Sr. Administrador de Correos
QUEMADOS.......... D. Antonio Lopez Fransa
QUINTANA.......... D. Francisco Lamadrid.
REMEDIOS.......... D. José G. de Fuentes.
RECREO.......... D. Juan Carol.
ROQUE.......... D. Ramon Menendez
ROBLAR.......... D. Dimas Udaondo.
SANCTI-SPIRITUS.......... D. J. B. de la Campa.
SANTA ISABEL DE LAS LAJAS.......... D. Antonio Martí.
SANTA-CRUZ.......... D. José Agustin Tellería.
SANTIAGO DE LAS VEGAS.......... D. José M. de Mesa.
SAN ANTONIO.......... D. Pedro Toda.
SAN NICOLAS.......... D. José M. Zamora
SABANILLA DEL ENCOMENDADOR.......... D. Juan Fora.
SEIBA DEL AGUA.......... D. Ramon Ibatao.
SAGUA-LA-GRANDE.......... D. Antonio M. Alcover.
SEIBA-MOCHA.......... D. Pedro Antonio Gomez.
SANTO DOMINGO.......... D. Ramon Verea.
SAN JOSE DE LAS LAJAS.......... D. José Llorente.
SAN CRISTOBAL.......... D. Celedonio Quintana.
SAGUA DE TANAMO.......... D. Félix de Castro.
SAN FELIPE.......... Sr. Administrador de Correos.
SANTA Mª DEL ROSARIO.......... D. Toribio Arocha.
SIERRA-MORENA.......... D. Andrés Bases y Lopez.
TIGUABOS.......... D. Pedro Mauri.
TRINIDAD.......... D. Pedro Carrera.
VIEJA BERMEJA.......... D. Rafael Guardado.
VILLACLARA.......... D. Antonio An do y Ledon.
UNION.......... D. José Roget.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores por trimestre, semestre, ó año, que no residen en la Habana, y cuyas suscriciones terminan en fin del presente mes, se servirán acudir á renovarlas en esta Administracion, ó en la respectiva Agencia.

DE OFICIO

Comandancia militar de marina y matrículas de esta provincia.—Los individuos que abajo se expresan concurrirán á esta comandancia en hora hábil de despacho donde serán enterados de asuntos que les conciernen:

Francisco Antonio Rodriguez, hijo de otro, matrícula de Perlio.
Baltasar Buzallo, hijo de Nicolás, matrícula de Ares.
Luis José Curro, matrícula de idem.
Manuel Roca y Mayobra, de idem.
Habana, 24 de mayo de 1861.—*Jáuregui.* 6-25

Administracion general de Rentas Terrestres.—No habiendo bastado los repetidos anuncios que por espacio de dos meses han estado publicar do los periódicos de esta ciudad llamando al pago de las cuotas pendientes á los tenedores de emancipados, he dispuesto como el medio anterior al de la vía ejecutiva de apremio citar nominalmente á todos los que aparecen como deudores á ese ramo, y al efecto se irán publicando por órden alfabético de apellidos los individuos pendientes de pago con señalamiento del dia en que deberán efectuarlo. Para evitar molestias y dilaciones á los interesados deberán estos presentarse con la última carta de pago y la contrata ó sea el documento de consignacion.

Como puede suceder que del segundo semestre del año anterior al primero del corriente hayan ocurrido bajas, ya sea por defuncion ó devoluciones, ú otras causas, deberán los patronos acudir á la Secretaría del Gobierno Superior Civil en la Seccion de Emancipados para que se les provea del competente documento; en el concepto de que de no presentarlo en el acto del pago se les cobrará con arreglo al último entero y con vista de la ecsistencia de los negros que cada consignatario tenga en los libros del Negociado.

Desde el dia 21 hasta el 30.

Libro.	Fólios.	
Q.	13	D. Ramon Quintanilla
R.	1	María Ignacia Ruiz.
	5	D. Pedro Raimundo.
	11	D. José Inés Rivero
	29	D. Francisco Revuelta.
	30	D. José Antonio Roig.
	32	D. Francisco Racro.
	35	D. Romualdo Rivas.
	58	D. Rafael Rodriguez.
	62	D. Juan Ramos.
	64	D. Francisco Roge.
	75 y 85	D. José Rodriguez.
	88	D. Juan Rodriguez Irigoyen.
	100	D. Juan Redondo.
	101	Doña Purificacion Rodriguez.
	107	D. Tomás Renedo.
	108	D. Roque Ramirez.
	111	Doña Juliana Rubio.
	114	D. Cecilio Roez.
	115	D. Juan Rodriguez.
	117	D. José Ribot.
	120	D. Francisco Ramirez Arellano.
	121	D. Máximo de la Rosa.
	122	Doña Ana Rubio.
	123	D. José Ruiz Rubio.

Habana, 23 de mayo de 1861.—El Administrador general, —P. O., *Jorge Flaquer.*

Siendo necesario aclarar un particular concerniente á la Sra. Doña Manuela Hourrutiner se servirá pasar á esta oficina por sí ó por persona que la represente.—Habana, 23 de mayo de 1861.—P. O. —*Flaquer.*

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Hasta las 2 de la tarde del dia 26 del corriente, se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio, que halla de conducir á la Península el vapor correo español Almogavar.—Habana, 20 de mayo de 1861.—*Leon.*

Batallon de Cazadores de la Union número tres.—Segunda comandancia.—Debiendo contratar la cantina tina del cuartel que ocupa en el castillo del Príncipe, se hace saber para que los que quieran ser licitadores concurran el dia 22 del que cursa al pabellon del Sr. T. C. primer Gefe del cuerpo, á las ocho de la mañana, sito en dicha fortaleza donde se hallará reunida la junta de ordenanza. Castillo del Príncipe 20 de mayo de 1861.—El 2º Comandante, Vicente Villares y Galceran. 6-23

Administracion general de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las 11 de la mañana del dia 2 del próximo junio se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor-correo español "Cuba," con destino á Nuevitas, Gibara, Báracoa, Cuba, Puerto-Plata, Puerto Rico, Santómas y la Guaira, dejando en el penúltimo punto la que tambien ocurra para todas partes de Europa.

Habana, 28 de mayo de 1861.—*Leon.*

Tercio de Guardia Civil. Detall.—Número 492.—Desde el 7 del próximo mes de junio de 8 á 9 de la mañana queda abierta la venta de caballos de desecho en el cuartel de este tercio de Guardia Civil sito en la calzada de Belascoain esquina á la calle de la Zanja.—Habana, 28 de mayo de 1861. —El C. T. C. 2º gefe, *Rafael Alberni.*

(DE LA GACETA.)

Continúa la publicacion de las disposiciones comunicadas por la Intendencia General á las Administraciones Depositarias de Rentas de esta isla.

Para que la legislacion de contabilidad del Estado vigente en esta isla produzca los resultados consiguientes á la escelencia de sus principios, es de absoluta necesidad que todas las oficinas á quienes esté encomendada alguna gestion del mecanismo administrativo de la Hacienda pública, cump'an y hagan cumplir severamente con ecsactitud los preceptos de aquella, y circunscriban su ejercicio únicamente á los ramos ó servicios que por las leyes les correspondan. Solo así será posible regularizar la marcha de la Hacienda y establecer una ecsacta apreciacion de obligaciones, que hagan efectivos los cargos de competencia y de responsabilidad.

Ciertas prácticas que se apartan de dichos principios, conservadas aun por algunas oficinas como resto de otro órden administrativo que dejó de regir, oponen una natural resistencia á las condiciones de método, de claridad y de precision que constituyen el carácter especial del sistema de contabilidad que hoy rige.

En tal virtud, siendo como es necesario corregir estos males, tanto para que tengan posible y completa ejecucion las disposiciones de esta Intendencia general de 30 de marzo último y de 28 del corriente, cuanto para que se observen en todo su vigor el real decreto y la Istruccion de contabilidad de 6 y 7 de marzo de 1855, he creido oportuno dictar las disposiciones siguientes, que aunque diversas por el objeto especial de cada una, tienden todas á un fin comun de buena contabilidad:

1ª La Administracion general de Loterías sin faltar en lo mas mínimo al órden administrativo que hoy practica, cumplirá respecto á la contabilidad de este ramo con lo prevenido en el artículo 3º de la real Instruccion citada "entregando en la Tesorería general los productos de la Renta inmediatamente despues de haber satisfecho en cada sorteo las ganancias que los jugadores hayan obtenido, y el tanto por ciento de espendicion de billetes. Para los efectos de la cuenta de Presupuestos se dará ingreso por formalizacion de las cantidades satisfechas por estos conceptos, haciéndose cargo de ellas el Tesorero general como productos de la venta de billetes y dándose en virtud de libramientos espedidos en debida forma, aplicando el gasto al capítulo y artículo del Presupuesto á que correspondan."

2ª Las Administraciones Depositarias admitirán las cantidades que los colectores de la espresada Renta les entreguen procedentes de la misma como una operacion del Tesoro, cargándose en sus cuentas en concepto de movimiento de fondos por cantidades recibidas de la Tesorería General, espidiendo la respectiva carta de pago á favor del Administrador General de la misma Renta, en cuyo nombre deben los colectores hacer la entrega de caudales.

3ª Las cartas de pago referidas se presentarán con la liquidacion de cada sorteo á la Contaduría General, la que practicará las operaciones que le correspondan para que á la vez de cumplirse lo prevenido en la disposicion 1ª la Tesorería General se date como traslacion de fondos á las Administraciones Depositarias donde se hubiese hecho el ingreso de las cantidades comprendidas en dichos documentos.

4ª La Administracion General de Rentas Terrestres dispondrá lo conveniente para que el guarda-almacen del papel sellado rinda mensualmente dos cuentas especiales de efectos y de valores clasificados en una de "*Efectos timbrados,*" y la otra de "*Documentos de Policía,*" estendidas con cargo y data, segun los modelos adjuntos, en las que se espresen rigurosamente: 1º Las ecsistencias clasificadas de los efectos ó documentos que hubiere en el Almacen en fin del mes anterior. 2º Lo recibido del Depósito general durante el de la cuenta. 3º El total cargo que produzcan ambas partidas. 4º Lo entregado á los espendedores para su venta, lo remitido á las Administraciones Depositarias de la Isla, y lo que se entregue á los demas empleados públicos de cualquier jurisdiccion que estén autorizados para ello. 5º Los efectos ó documentos inutilizados por haber caducado su ejercicio ú otras causas; 6º La ecsistencia que resulte para el mes siguiente. Estas cuentas habrán de unirse imprescindiblemente á las de rentas públicas de la Administracion General del mismo mes como comprobante de la data de esta.

5ª Las Administraciones Depositarias rendirán tambien mensualmente las referidas cuentas de efectos timbrados y documentos de Policía en análoga forma á la del guarda-almacen, las que unirán asimismo á la de Rentas que deben rendir á la Administracion General de dicho ramo.

6ª Las oficinas generales de administracion y recaudacion, las administraciones subalternas y los demás agentes de la Hacienda que recauden fondos por rentas, derechos, impuestos y toda clase de valores del Estado entregarán precisamente en la Tesorería General, ó en las Administraciones Depositarias, segun corresponda, dentro de cada mes, si no fuese posible verificarlo diaria, ó semanalmente, todas las cantidades que ecsistan en su poder de aquella procedencia.

La falta de esta disposicion se admitirá tan solo en casos muy especiales debidamente justificados.

7ª En las cuentas de Rentas públicas que rindan los funcionarios ó agentes de la Administracion obligados á ello por la ley, no figurarán como data, por valores cobrados mas que aquellos que hubiesen sido entregados en la Tesorería general, ó en las Administraciones Depositarias, dentro del mismo mes á que se refieran dichas cuentas, á fin de que resulte igualdad entre ellas y las del Tesoro.

Asimismo se tendrá presente para el reconocimiento y consignacion en dichas cuentas de los derechos que resulten contraidos á favor del Erario lo prevenido en la circular de esta Intendencia del 30, de noviembre de 1857, mandando cumplir las advertencias hechas por el Tribunal de Cuentas del Reino respecto á los puntos siguientes:

1º Que los créditos á favor del Estado que tienen plazos marcados para su cobro solo deben incluirse en el año en que este ha de verificarse ni bien en los libros de contabilidad de la Administracion activa deben consignarse como créditos todos los que en virtud de contratos, ó por otras causas, han de cumplirse en otro ejercicio del á que pertenece la cuenta que se rinde.

2º Que en la cuenta de un año solo deben figurar los derechos en él reconocidos y nunca los derechos futuros.

3º Que las alcabalas, los diezmos y el tributo de consumo de ganados, así como cualesquiera otras Rentas, solo deben figurar en las cuentas de cada un año por las cantidades que en él deban precisamente acreditarse al Tesoro.

Por último no figurarán como valores contraidos en las referidas cuentas mas que los que resulten legitimamente liquidados con arreglo á las instrucciones vigentes, y los que por tal razon deban ingresar íntegros en el Tesoro, entendiéndose que no puede considerarse un derecho ó impuesto á favor de la Hacienda hasta que no se hallen terminadas las gestiones administrativas que hayan de hacer en definitiva aquella declaracion.

Si despues de concluidas, y de ingresar los derechos en el Tesoro se presentasen reclamaciones por algun interesado, y fuesen resueltas afirmativamente por esta Intendencia se procederá á la devolucion de lo que corresponda en virtud de libramiento espedido por la Contaduría general en concepto de pagos por devoluciones en disminucion de los ingresos obtenidos por Rentas públicas.

Las administraciones generales de Rentas Marítimas, de Rentas Terrestres y las demás de ramos especiales procurarán observar con escactitud las prevenciones de esta disposicion, haciéndola estensiva á todas sus dependencias.

8ª La Contaduría general en cumplimiento de lo prevenido en las cláusulas 2ª y 3ª de la Real órden de 18 de junio de 1859, ejercerá en los contratos de obras de Hacienda *así como en los arrendamientos y contratos que constituyan una atencion* para el Tesoro ó produzcan un ingreso en el mismo, la intervencion que debe tener en cuanto se refiera á los principios de contabilidad; correspondiendo esclusivamente á esta Intendencia y á las administraciones de rentas Marítimas y Terrestres el conocimiento administrativo y ejecutivo de aquellas, para lo cual habrán de cumplir con toda ecsactitud lo prevenido en la Instruccion de 9 de octubre de 1858.

9ª La cuenta y razon de los depósitos de todas clases que se constituyen en las arcas del Tesoro, debe estar centralizada en la Contaduría general, á fin de que esta pueda ejercer la accion fiscalizadora que la legislacion de contabilidad vigente le atribuye, y á la vez queden cumplidos los preceptos de la Real cédula de 24 de agosto de 1799 y de la Real órden de 26 de marzo de 1818, sin que esto afecte en lo mas mínimo al derecho subsistente de que el ingreso y la devolucion de aquellos tenga efecto en los plazos y en el punto donde corresponda. En este concepto la Contaduría general llevará en cada año una cuenta general por *Debe* y *Haber* de los depósitos constituidos en dicho período, de los devueltos en el mismo y de los pendientes de devolucion que resulten al término de aquel, cuyo saldo se enlazará con la cuenta del año siguiente.

Además de esto, la Contaduría general y las Administraciones Depositarias abrirán tambien por años en igual forma, un libro de cuentas corrientes para los depósitos que se constituyan en las Cajas de Hacienda de sus respectivas localidades, debiendo espresar detalladamente cada cuenta las circunstancias siguientes: 1ª El nombre de la persona á la causa que motive el depósito. 2ª La fecha en que se verifique la imposicion. 3ª La providencia del juez ó autoridad que lo hubiere dispuesto. 4ª La escribanía donde radique el espediente del depósito fuese judicial. 5ª La cantidad que se deposita. 6ª La fecha en que se verifique la devolucion. 7ª El mandamiento del juez ó autoridad que la determine y el decreto de esta Intendencia para que se verifique si el depósito radicase en la Tesorería general; y 8ª La cantidad que se devuelva.

Cada cuenta corriente deberá comprender todas las imposiciones y devoluciones que por el mismo concepto se verifiquen durante el año, saldándose al fin del mismo para que quede terminada la que hubiese obtenido la devolucion total de su depósito, y pase á nuevo cuenta en el año próximo el saldo de la que resulte pendiente de liquidacion final.

Las devoluciones de los depósitos que radiquen en la tesorería general se harán prévias las formalidades establecidas en virtud de libramientos documentados con el mandamiento de la autoridad que acuerde la devolucion, el decreto de la Intendencia para que se verifique y la carta de pago original que fué espedida por la tesorería al hacerse el depósito. Si por ser la devolucion parcial no fuere posible acompañar dicha carta de pago *se hará de una copia legalizada por la escribanía donde ecsista el asunto que motive el depósito, siendo además requisito indispensable presentar la carta de pago original en la Contaduría para que al respaldo se consigne la cantidad devuelta,* en cuyo órden se continuará haciendo las acotaciones de cada devolucion referentes al mismo depósito hasta que estraida por completo la cantidad representada en dicho documento quede chancelada, uniéndose en este caso al libramiento de la última partida que se devuelva.

Verificando las administraciones depositarias todos los pagos por cuenta de la tesorería general, con arreglo á la órden de 7 de junio de 1857, lo harán tambien en la misma forma de las devoluciones de depósitos; pero remitirán á la Contaduría los documentos de que queda hecho mérito para que la formalizacion se verifique con arreglo á lo indicado en los párrafos anteriores.

10. Las fianzas que por cualquier concepto se depositen en las arcas del Tesoro se sugetarán á la misma cuenta y razon que los depósitos, observando en sus trámites para la devolucion un órden análogo al espuesto para aquellos, por lo cual la Contaduría general y las Administraciones depositarias llevarán libros con las anotaciones y en los términos indicados anteriormente.

11. El ingreso de todo depósito ó fianza ha de verificarse en conformidad de lo prevenido en el artículo 4º de la Instruccion de contabilidad, en virtud de cargaréme espedido por la Contaduría, dando en su consecuencia la Tesorería la correspondiente carta de pago, cuyo documento no podrá espedirse por duplicado, á no ser por razon de estravío, que se facilitará al reclamante prévio decreto de esta Intendencia, haciéndose así constar en la respectiva cuenta de la oficina interventora, y espresando en dicho documento que su calidad de duplicado deja sin fuerza ni valor legal al primitivo.

Idéntica observancia, tramitacion y forma se practicarán en las Administraciones Depositarias.

Al dar á Vd. conocimiento de las anteriores disposiciones me anima la confianza que tengo de que con la actividad, el celo é interés que Vd. se son propios en los asuntos del Real servicio secundará los deseos de esta Intendencia en la parte que le corresponda, y no perdonará medio alguno para hacerlas cumplir en esa oficina de su digno cargo, y en todas las demás de su dependencia, con lo cual llegarán á ser positivos los resultados de órden, unidad y acierto en la Administracion y contabilidad de la Hacienda pública, cumpliéndose así los preceptos de la legislacion y las reiteradas órdenes que la Superioridad tiene comunicadas con el mismo fin.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Habana, 30 de abril de 1861.—*E. El C. de Armíldez de Toledo.*—Sr......

(Continuará.)

Direccion de Obras Públicas.—En cumplimiento de lo prevenido por el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil esta Direccion señala el dia 10 del entrante para adjudicar en pública licitacion las obras que deben ejecutarse en el camino que se proyecta entre los pueblos del Calvario y Managua con arreglo al plano y pliego de condiciones formados al efecto.

La subasta tendrá lugar el dia indicado y hora de las doce de su mañana en dicha Dependencia, calle de Cuba número 21 y en la Tenencia de Gobierno de Santa María del Rosario, en cuyos puntos se hallarán de manifiesto desde esta fecha el plano y pliego de condiciones á que deberá sujetarse el contratista.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado con arreglo al adjunto modelo, depositando préviamente, ya en la Direccion, ya en la Tenencia de Gobierno indicada la suma de 900 pesos como garantía para entrar en la subasta.

Si hubiere dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá solo entre sus autores nueva licitacion por tres minutos.

Habana, 24 de mayo de 1861.—El Director, *Manuel Soriano.*

MODELO DE PROPOSICIONES.

Don N. N...... vecino de...... enterado del anuncio en la Gaceta de...... y de las condiciones y requisitos que se ecsigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras á que aquel se refiere, ofrece ejecutar todas las que se estipulan en el pliego de condiciones con sujecion al plano y á las espresadas condiciones por la suma de pesos.—Fecha. Firma.

Administracion General de Rentas Terrestres.—Ha llegado á entender esta Administracion general que dándose torcida interpretacion á algunas de sus disposiciones sobre celebracion de las igualas del diezmo para el año corriente se ha supuesto que los administradores subalternos tienen órden espresa de elevar de una manera exhorbitante y sin consideracion de ningun género las cuotas que hasta ahora venian satisfaciendo los contribuyentes.

La Administracion tiene el deber de rectificar este error y el de desvanecer esa creencia destituida de todo fundamento: sus disposiciones desde cuando acometió la reforma de este ramo encargando su gestion á los empleados del Gobierno para cerciorarse de los verdaderos rendimientos del mismo, que presumia y *no sin razon* eran muy inferiores á su importancia real, dictó las reglas de equidad y de justicia á que debian atenerse aquellos funcionarios mandando que en la celebracion de las igualas con los propietarios tuvieran presente:—1º Que no habian de servirles de norma las igualas basadas en los datos producidos por los colectores, porque estas igualas no correspondian en lo general al verdadero producto de las fincas.—2º Que gravitando el diezmo sobre la produccion, la justa y verdadera importancia de esta es lo que principalmente habia que tener en cuenta para celebrar los convenios ó ajustes. —Y 3º Que sobre estas bases y cuando no resultara acuerdo entre el Administrador y el propietario relativamente á la estimacion ó cálculo de la produccion se nombrasen peritos de una y otra parte que dirimiesen la duda reservando á la autoridad local la eleccion del 3º en caso de discordia.

Por estos principios ajustados á la legalidad mas estricta el propietario que tenga la suerte de obtener una buena cosecha pagará mas, el que medianas menos y el que ínfimo poco ó casi nada.

La Administracion tiene el convencimiento de haber obrado con severa imparcialidad, conservando en el fiel la balanza de los intereses contrapuestos y no agravando en lo mas mínimo la situacion del contribuyente, que no vendrá á tributar en último término sino lo que realmente le corresponda y esté en perfecta relacion con los productos que obtenga en sus fincas.

Estas son las instrucciones que se han comunicado y las mismas que están practicando los administradores subalternos: si faltasen á ellas perpetrando alguna arbitrariedad ó abuso entónces podrán tomarse en consideracion quejas que por ahora carecen absolutamente de fundamento.—Habana, mayo 28 de 1861.—*Blas de Castro.*

Obispado de la Habana.—Secretaría.—Nos Dr. D. Francisco Fleix y Solans por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de la Habana, Caballero gran Cruz de la Real y Muy distinguida órden Española de Cárlos III, de la Americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M. &c. &c.

A todos los presbíteros y demás personas que gozan fuero eclesiástico residentes en esta capital y sus barrios estramuros, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Bien sabeis el objeto que se propuso Nuestra Santa Madre Iglesia al instituir en la feria quinta despues de la Octava de Pentecostés la solemne procesion del Corpus; y penetrado de que nosotros debemos ser los primeros en dar á Jesus Sacramentado un público testimonio de nuestra fé y de nuestra adoracion no solo porque hemos de ser y somos los depositarios de aquella, *sino tambien porque* á nadie mas que á nosotros incumbe el que se verifique con la pompa y solemnidad propias de un pueblo católico y dignas de la Magestad á quien adoramos, hemos dispuesto fijar este edicto en el paraje acostumbrado de nuestra Santa Iglesia Catedral y en la parroquia de Guadalupe, publicándose además en la Gaceta oficial de esta ciudad, mandando á todos y á cada uno de los que perteneceis al Clero secular y regular residentes en esta capital y estramuros, asistais á la que debe efectuarse en la Santa Iglesia Catedral á las cinco de la tarde del juéves 30 del corriente, dia de su solemnidad; esperando de vuestra docilidad y de la obediencia que nos debeis cumplireis con este sagrado deber sin necesidad de conminaros con las censuras y penas canónicas que es costumbre en otros Obispados y aun ha sido en este.—Dado en la Habana á 28 de mayo de 1861.—Francisco, Obispo de la Habana.—Por mandado de S. E. I.—Pedro Sanchez. Secretario.

Lo que de órden de S. E. Ilma. se publica en la Gaceta para general inteligencia.—Fecha ut supra.—*Pedro Sanchez*, secretario.

TRIBUNALES.

De marina.—Por auto del Sr. Comandante militar de marina y matrículas de esta provincia con la consulta del Asesor titular del juzgado en la causa formada contra Pablo Rafael por heridas al marinero Juan de los Reyes, se ha dispuesto que por tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital se convoquen á las personas que puedan dar razon del hecho para que en el término de tercero dia despues de publicado el último anuncio comparezcan en este juzgado á aclarar lo que les conste.

Habana, mayo 24 de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-28

De Comercio.—Por auto de 23 del corriente se ha declarado en estado de quiebra á la Sociedad de A. Gignel y Compª habiéndose dictado todas las disposiciones que para tales casos previene el Código de Comercio; entre ellas ha nombrado de Juez Comisario al Sr. Cónsul sustituto D. Domingo Martinez y Cortés y Depositario á D. Dionisio Leprince, se ha señalado para la primera Junta general de acreedores el dia 3 de junio próximo á las 12 de la mañana en el Tribunal, habiéndose retrotraido los efectos del referido auto con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al dia 29 del mes próximo pasado. Y se mandó publicar dicha declaratoria de quiebra por este órden y edictos con inclusion de lo que prescribe el art. 1057 del mencionado Código, que es lo siguiente:—La prohibicion de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al Depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos, ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; con prevencion á todas las personas en cuyo poder ecsistan pertenencias del quebrado, hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al Sr. Juez Comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y se convoque á los acreedores para su asistencia á la primera junta general, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.—Habana, mayo 25 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-28

De comercio.—A consecuencia de los autos de la quiebra de la Sociedad de Haya y Cª se ha señalado nuevamente para la primera Junta General de acreedores el dia 5 de junio próximo á las 12 (del Tribunal) bajo el apercibimiento de que los que no asistan, de estar y pasar por lo que acuerde la mayoría de los concurrentes cualquiera que sea su número. Habana, mayo 25 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-28

De Guerra.—Por disposicion del Sr. magistrado auditor de guerra interino D. Manuel de Armas se ha señalado las doce del dia 8 de junio próximo en la puerta de la Auditoría de Guerra, para el remate de la hacienda la Tonería ubicada en el partido de Guanes, jurisdiccion de Pinar del Rio, compuesta de 3½ leguas ó sean 325 caballerías de tierra, con sus fábricas, animales y demás utensilios, tasada en $22,903 6 rs., y los capitales acensuados en varias vegas que poseen distintos individuos, ascendentes á $33,760 y tienen hecha la proposicion siguiente: por el todo de la hacienda y capitales acensuados que dan las dos terceras de la tasacion de la primera y del valor nominal de los segundos y cincuenta pesos mas pagaderos con $11,000 de contado y 2,000 en cada año. El que quiera mejorarla ocurra al lugar y dia asignado ó antes á la Escribanía de Guerra á instruirse. —Habana, mayo 23 de 1861.—*Manuel Alvarez*, escribano interino de guerra. 3-28

Ordinario.—A consecuencia del juicio de paz acordado entre D. Manuel Clemente y D. Cristóbal Alonso sobre pesos, está mandado por el Sr. Teniente 2º Alcalde 7º Ldo. D. Agustin Saavedra y por ante mí, como escribano de asiento, que por tres números consecutivos de la Gaceta y Diario de la Marina, se haga saber á D. Cristóbal Alonso que presente bienes en que ampliar el embargo practicado, mediante á que los muebles depositados no son suficientes á cubrir la cantidad reclamada, apercibido de lo que haya lugar. Habana, mayo 21 de 1861.—*Juan Francisco Rodriguez.* 3-28

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon de esta capital y por ante mí, en las diligencias promovidas por D. Felipe Gonzalez é hijo, contra D. Isac R. Trimble, en cobro de pesos, se ha dispuesto que por tres números de la Gaceta oficial y Diario de la marina se haga saber al espresado D. Isac R. Trimble, á fin de que por los insinuados periódicos se hizo, en los dias cuatro, cin y siete: en vista de que el deudor Trimble, ha ocurrido á satisfacer sus responsabilidades. Y para que tenga efecto libro á V. lo presente.—Habana mayo 27 de 1861.—*José Maria Blanco.* 3-29

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María, y por ante mí, está mandado se anuncie por tres números en el "Diario de la Marina" de esta capital el remate que ha de verificarse el dia 5 de junio próximo entrante en las puertas del Juzgado á las once de su mañana de un establecimiento de panadería situado estramuros, barrio de Jesus María, calle nombrada de Revillagigedo, titulada "El Racimo de uvas inesperado," tasado con sus enseres, cinco esclavos y una hembre emancipada en 5,329$ 7½ rs., y cuyo establecimiento panadería tiene hecha la proposicion del precio de dicha tasacion al contado; para que el que quiera mejorarla ocurra á instruirse de lo conducente ocurra á la escribanía de mi cargo. Habana, mayo 25 de 1861. *Bartolomé Marrero.* 3-28

Ordinario.—En los autos incidente á la testamentaría del Presbítero D. Martin Perez de Miranda, formado contra el Banco Pecuario en cobro de pesos, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen, que toda persona que tuviere que hacer pago á dicho Banco Pecuario, le verifique en mi escribanía, apercibido de doble pago.—Habana mayo 22 de 1861.—Por D. Felipe Fornaris.—*Quintin del Rio*, escribano de S. M.

Ordinario.—El Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro en decreto de 11 del corriente ha dispuesto se anuncie al público haber señalado el cuarto pregon y remate de 2 casas situadas en la villa de Cárdenas la primera en la calle Real de mampostería y tejas entre las de Cirio y Ferrer tasada en 13,686$ 3½ rs. y la segunda de la misma construccion y situada en las propias calles tasada en 11,582$ 7½ rs. el dia 31 del corriente á las 12 de la mañana en las puertas del Juzgado. Y para su publicacion libro la presente.—Habana, mayo 28 de 1861.—*Br. Luis Rodriguez.* 3-29

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Mayo 29.—De Alicante en 48 dias gol esp Deniense, cap. Campos, ton 176, en lastre, á los Sres. Torices, P. y comp.—Pasageros 115, de ellos 113 de tropa.

De Alicante en 49 dias berg. esp. Jóven Guillermo, capitan Baeza, ton. 152, en lastre, á D. J. de la Portilla.—Pasageros 146, de ellos 139 de tropa.

De Liverpool en 49 dias frag. esp. Antonia, cap. Longa, ton. 295, con mercancías, á los Sres. San Pelayo, P. y cp.

De Cayo-Hueso pail. de los E.-U. Nompareil, comandante N. Wilson Esq.—Pasag. 2.

De Barcelona en 51 dias berg. esp. Paquete de Tarragona, cap. Guardiola, ton. 254, con efectos, á los Sres. Lleó y H.—Pasageros 2.

Del Havre en 41 dias frag. franc. Victoria, cap. Letimbre, ton. 367, en lastre, á los Sres. Fésser y cp.

De la mar vapor de S. M. Venadito, comandante el teniente de navío don Diego M. Casariego.

Al ponerse el Sol quedaba por barlovento fragata prusiana.

SALIDAS.

Para Nueva-Orleans vapor ing General Miramon, capitan Golding, por los Sres. Bustamante, R. y cp.

Para New-York frag. am. Caroline C. Dow.

Para Marsella frag. fran. Souvenir, cap. Lebot, por los Sres. Cahuzac H.

Para Cárdenas frag. am. Eveline, cap. Patterson, por los Sres. J. M. Morales y cp.

Para Cronstadt berg. danés Thorwaldson, cp. Lehiuicher, por D. J. Busing y comp.

Para Belle-Isle berg. francés Jeune Marie, cap. Leard, por los Sres. Fésser y comp.

Para Cárdenas frag. am. Forest State, Harryman, por los Sres. J. M. Morales y cp.

Para Sagua berg. am. Rio Grande, cap. Greenleaf, por D. N. J. Gomez y comp.

Para Lóndres frag. am. Highland Chief, Barton, por los Sres. Hamel y Cp.

Para Santander berg. esp. Dos Amigos, Isasi, por los señores Samá, S. y cp.

Para Cárdenas frag. am. Louisa, cp. Benton, por D. J. P. Drain y comp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Amsterdam berg. hol. Havana Packet, De Boer, por los Sres. Rottman y Finker.

810 cajas de azúcar, 1250 galones de miel de abejas, y 342 millares de tabacos.

Para Cádiz frag. esp. Nueva Manuelita, cap. Fuentes por D. R. Toca.

1001 cajas de azúcar y 116 millares de tabacos.

Para Filadelfia berg. am. B. T. Martin cap. French, por los Sres. Rottman y Finker.

125 cajas de azúcar.

Para New-York berg. amer. Capella, cap. Hall, por los Sres. D. J. M. Morales y cp.

12 bocoyes de azúcar y 62 millares de tabacos.

Para Cristiana gol. noruega Mercurius, Schman, por los Sres. Busing y cp.

551 cajas de azúcar.

Para Sierra-Morena frag. am. C. B. Hamilton, cap. Chase, por don P. de la Cantera.

En lastre.

Para Cárdenas frag. am. Cornelia, cap. Barton, por don J. M. Morales y comp.

En lastre.

Para Marsella pol. esp Anita, cap. Coll, p r D. J. Zulueta y comp.

125 cajas de azúcar y 12 pipas de aguardiente.

Para New-York frag. am. Kate Hope, cap. Johnson, por los Sres. Torices Puente y cp.

En lastre.

Para New-York berg. am. Northen Ligth, cap. Robinson, por los Sres. Mendoza, P. y cp.

225 bocoyes y 19 cuarterolas miel de purga.

Para Sagua berg. am. John Stevens, Milliken, por los Sres. A. Cabarga y cp.

En lastre.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Belle-Isle berg. francés Entreprise, cap. Lancelot, por los Sres. Fésser y comp.

Para Falmouth frag. am Amazonian, Mayo, por los Sres. E. Meert y cp.

Para Mallorca pol. esp. Fortuna, Palmer, por los Sres. Llanusa, H. y cp.

Para Barcelona frag. esp. Adela, Cortés, por los Sres. Samá, S. y cp.

Para Copenhague frag. dan. Johannes Hage, Andreus, por los Sres. J. M. Morales y cp.

Para Falmouth berg. ing. Clyde, Coffin, por Don J. R. Francke.

Para Falmouth berg. esp. Neptuno, cap. Perez, por los Sres. Burnham y cp.

Para Vigo berg. esp. Nuevo Félix, cap. Ferreros, por los Sres. Mendoza, P. y cp.

Para Vigo, Alicante y Barcelona berg. esp. Eleuterio, cap. Valentin, por D. J. de la Portilla.

Para Falmouth berg. hol. Hollander, cap. Stonn, por los Sres. Runge, B. y cp.

Para Buenos-Aires berg. esp. Pisogas, cap. Mir, por D. José Font.

Para Liverpool berg. esp. Guipuzcoano, cap. Mendozona, por los Sres. Fésser y cp.

Para Hamburgo frg. esp. Nemesia, cap. Seoane, por los Sres. D. J. M. Morales y comp.

Para Bilbao berg. esp. Restauradora, cap. Galeeran, por los Sres. Hamel y comp.

Para New-Orleans vapor mejicano Constitucion, cap. Robledo, por los Sres. Bustamante R. y Cp.

Para Valparaiso frag. esp. Pombo, cap. Pola, por los Sres. J. Zulueta y Cp.

Para Boston frag. am. Karnak, c. Emerson, por los Sres. S. C. Burnham y cp.

Para Sevilla berg. esp. San Fernando, cap. Zayala, por D. Santiago Saez.

Para Falmouth frag. ing. Philo, cap Bell, por los Sres. Cahuzac y H.

Para Falmouth frag. ing. E. D. T., cp. Denton, por los Sres. Kobbe, L. y cp.

Para Lóndres frag. franc. P. Sage, cap. Ingersoll, por los Sres. Hamel y cp.

Para Nantes frag. franc. Les Piots, cap. Chauvelon por los Sres. Fésser y cp.

Para Christiania gol. nor. Mercurius, cap. Lihman, por D. J. Zulueta.

Para Falmouth berg. sueco Maria, cap. Wilton, por los Sres. Meyer y cp.

Para Marsella berg. esp. Isabelita, cap. Alvarez, por los Sres. Samá, S. y cp.

Para Belle-Isle berg. francés Jeune Marie, cap. Lecard, Sres. Fésser y comp.

Para Falmouth frag. am. Grotto, cap. Wood, por los Sres. Vignier, R. y cp.

Para Bilbao berg. esp. Manolo, cap. Echavarria, por los Sres. Scharfenberg, T. y cp.

Para Falmouth berg. am. Henrrietta, cap. Trecartin, por Dº S. C. Burnham y cp.

Para Guernsey berg. ing. Whisper, Robbins, por los Sres. Morales y cp.

Para Falmouth frag. esp. Conchita, Lopez, por los Sres. Cahuzac H.

Para Marsella frag. franc Union, cap. Ferrary, por los Sres Samá, S. y cp.

Para Mayagüez berg. esp. Veloz, cap. Coulet, por los señores Fernandez y García.

Para Hamburgo frag. am. Canova, Hutchings, por los señores Hamel y cp.

Para Falmouth frag. esp. Maria Victorina, cap. Menendez, por los Sres. Cahuzac H.

Para Barcelona pol. esp. Rosa, cap. Maristany, por los Sres. Llanusa H.

Para Cádiz berg. esp. Invencible, cap Fuentes, por los Sres. Peñasco, M. y cp.

Para Falmouth berg. esp. No, cap. Aguirre, por los Sres Galdiz y Neninger.

Para el Havre frag. fran. Celeste, cap. Iraque, por los Sres. D. J. M. Morales y cp.

Para Nuevitas, Gibara, Cuba, Santo Domingo, Pto.-Rico y Santómas vap. esp. Cuba, cap. Caleja, por los Sres. Herrera, R. y cp.

ENTRADAS DE CABOTAGE

De Cárdenas g. Aguila de Oro, p. Nuñez, con 600 cajas de azúcar.

De id. g. Genoveva, p. Enseñat, con 525 cajas de azúcar.

De Matanzas g. Juanita (5) Fortuna, p. Verzei, con 250 cajas azúcar y 115 cueros.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cabañas g. Teresa Manuela, p. Herrera, con efectos.

Para Cabañas bote Cecilia y Manuela, pat. Llorca, con idem.

Para Bahia Honda g. Ignacita, p. Carbonell, con id.

Para id. g. Carmita, p. Escandell, con id.

Para id. g. Elvira, p. Seguí, con id.

Para id. g. Manuela, p. Arocha, con id.

Para Canasí g. 2ª Amistad, p. Sosa, con id.

Para Pto. Escondido g. Vicenta, p. Perez, con id.

Para la Ortigosa g. Bonifacia, p. Perez con id.

Para Cárdenas g. Juanita, p. Serrano, con id.

Para Matanzas g. Cubano, p. Llorens, con id.

Para Carahatas g. Dolores, p. Visuaira, con id.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS

CIENFUEGOS, mayo 25.—Berg. amer. Jan Bell, Kir. de Kingston.

Pail. am. Annie Megeé, Kcoyton, de Filadelfia.

26—Bca. am. A. Lee, Cristian, de Buenos-Aires.

Bca. am. Benjamin Burgess, Snow, de Boston.

Berg. ing. Africa, Lassen, de Falmouth.

Bca. am. Lucy Ann, Lee, de la Guadalupe

CARDENAS 27.—Pol. esp. Josefa Sensat, de la Habana.

Gol. am. West Wood, Gillman, de idem.

Bca. am. J. M. Colcord, Colcord, de New-York.

28.—Pail. am. Eveline, Shonke, de la Habana

Berg. am. Delmont Loke, Mitchell, de idem.

MATANZAS, mayo 27.—Berg. esp. Manuelita, Gelpí, de Buenos Aires.

SALIDAS.

CIENFUEGOS, mayo 25.—Pol. esp. Atrevida, Juan, para Barcelona.

Berg. am. Tiberias, Lecog, para Filadelfia.

CARDENAS 27.—Berg. am. Queen of the South, Chapman, para New-York.

Gol. am. Francis Cumminz, Jones, para New-York.

28.—Berg. am. Joseph, Meyer, para Filadelfia.

MATANZAS, mayo 26.—Pol. esp. Ignacia, Truch, para Cárdenas.

Berg. am. M. A. Herrera, Killman, para Cárdenas.

Gol. am. Mary Porter, Oneill, para New-York.

Berg. am. Rush, Babbige, para idem.

Frag. fran. Virena Collet, Fockenberene, para Dunquerke.

Bca. am. Laconia, Nickerson, para Boston.

BUQUES A LA CARGA.

PARA BARCELONA.—Saldrá á mediados del entrante junio la fragata española MAGDALENA, su capitan Don Juan Marí. Admite carga á flete y pasageros á quienes se ofrece un trato esmerado. Impondrán sus consignatarios, calle de Cuba n. 115. REBUELTA Y COMPª

BUENOS-AYRES Y MONTEVIDEO.—Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra española ISABELITA capitan Olive para cuyos puntos admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores SAMÁ, SOTOLONGO Y COMP. 15-My

BARCELONA.—Saldrá á fines del presente mes de mayo la velera y muy conocida fragata española ADELA, al mando de su capitan D. Simon Cortés. Admite solamente pasageros, los que disfrutarán de las comodidades de su espaciosa cámara y del fino trato de dicho marino. Impondrán. SAMÁ SOTOLONGO Y COMPª 21

BOSTON.—Saldrá el 1º de junio la hermosa y velera fragata americana CARNATIL capitan Devereur, admite carga á flete y pasageros los cuales serán bien alojados. Impondrán los señores D. S. C. BURHAM Y Cª 3-30

CADIZ CON ESCALA DE VIGO.—Saldrá á principios del entrante mes de junio, la fragata española, de la carrera de China, ENCARNACION, para cuyos puntos admite pasageros en cámara. Impondrán en la calle de la Amargura núm. 86, sus consignatarios los señores TRONCOSO, BUSTAMANTE Y Cª 15-22

PARA LA CORUÑA.—Se espera dentro de breves dias y saldrá á los pocos de su llegada, la fragata española ISABEL antes AVELLA. Recibirá carga á flete y pasageros que serán atendidos y tratados con el esmero que tiene bien acreditado su capitan D. Victoriano Crusi.—Impondrán en la calle de Cuba n. 115. REBUELTA Y COMPª -22

CORUÑA.—Saldrá á principios del mes de junio la velera y muy conocida fragata TERESA, su capitan García. Admite pasageros para dicho punto los que recibirán el fino trato que tiene acreditado su referido capitan. Impondrán los señores SAMÁ SOTOLONGO Y Cª 24-my.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá positivamente el dia 9 de junio el hermoso bergantin español INVENSIBLE, al mando de su acreditado capitan D. Manuel de Fuentes. Admite carga á flete y pasageros. Lo despachan en la calle de Cuba n. 120 sus consignatarios los señores PEÑASCO MASZAN Y Cª 27-my

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad la muy velera frg. am. CANOVA, su capitan Hutckins. Admite un resto de carga á flete moderado tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores HAMEL Y Cª 4-29

LIVERPOOL VIA NUEVA-YORK, POR LA LINEA DE CUNARD.—El vapor inglés KARNAK, que saldrá para Nueva-York el 8 de junio, recibe carga para Liverpool al flete de £4 10s por tonelada de 40 piés cúbicos. En Nueva-York se embarcarán los efectos á bordo de un vapor de dicha línea, siendo los gastos por cuenta del vapor, cuyo agente se hace cargo del trasbordo. Se puede calcular que generalmente llegará la carga á Liverpool á los 20 dias de su embarque en esta. De mas pormenores impondrán los señores J. M. MORALES Y COMP. 23 my.

LONDRES.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera frag. am. FRANCES P. SAGE, capitan Ingersoll, de la carrera de China y armada en guerra: admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios, los Sres. HAMEL Y COMP. 4-28

MANZANILLO Y CAUTO EMBARCADERO.—Saldrá dentro de pocos dias desde Batabanó la goleta ROSALIA, patron Castillo. Admite carga. Impondrán los señores ANGUERA Y MARTINEZ 7-26

MANZANILLO.—Saldrá sin falta el sábado 1º de Junio la goleta SEGUNDA MARIA, su patron Tomiñá. Admite carga y pasageros. La despacha en la calle del Inquisidor n. 25 D. JUAN FRANCISCO DE TABERNILLA. 4-28

NUEVA-YORK.—Saldrá positivamente el dia 30 del presente el bergantin americano CAPELLA su capitan John Ace: por flete y pasageros dirijirse calle del Prado n. 61, á los señores MANUEL MARURI Y SOBRINO 4-26

NEW-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata americana CORNELIA, su capitan Barton. Admite carga á flete, como tambien pasageros, los cuales serán bien alojados. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y COMP. 8-22

NEW-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata americana paquete EXPRESS, su capitan Sundberg. Admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores J. M MORALES Y COMP. 11-24

NEW-YORK.—Saldrá el 1º de junio el vapor americano COLUMBIA. Admite carga á flete la cual ha de entregarse hasta el dia 31 de mayo. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y COMP. 21-my

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 1º del entrante el nuevo y acreditado vapor americano DE SOTO, su capitan Johnson. Recibe carga ligera á flete, la que se entregará en la mañana del dia 31 en el muelle de Caballería. Impondrán los señores CAHUZAC HERMANOS 28 my.

PARA NUEVITAS.—Saldrá á la mayor brevedad la goleta CELIA patron Guarda, admite carga. 10-21

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá á los pocos dias de su llegada la fragata española ANA, capitan D. Francisco Rodriguez que se aguarda por momentos. Admite carga y pasageros y la despachan en la Plaza Vieja Portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los Sres. VALENCIA CRUZ Y COMPª 15-25

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá á los pocos dias de su llegada la fragata española CANDIDA, capitan D. José Rodriguez que se aguarda por momentos. Admite carga y pasageros y la despacha en la Plaza Vieja Portales de Jaruco n. 7, por sus consignatarios los Sres. VALENCIA CRUZ Y COMPª 15-25

SAN SEBASTIAN Y SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad la muy velera polacra española CLEMENTINA, capitan Sensat. Admite carga á flete para dichos puntos. Impondrán los señores SAMÁ, SOTOLONGO Y Cª 13-A

SANTO DOMINGO Y PUERTO RICO.—Saldrá el dia 5 de junio próximo sin falta, el bergantin español JOVEN GREGORIO, antes NAPOLEON. Admite carga á flete y pasageros á quienes se suplica entreguen pronto sus pasaportes.—De mas pormenores impondrán en la calle de la Muralla portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los señores. VALENCIA CRUZ Y Cª 10-28

SANTANDER Y BILBAO.—Saldrá dentro de pocos dias el muy velero bergantin español RESTAURADOR, capitan D José Estapé y Galcerán: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrá sus consignatarios los señores HAMEL Y COMP. 4-28

TABASCO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin goleta español PABLITO, capitan Pujol, Admite carga á flete y pasageros, los que serán bien tratados por su referido capitan. Lo despachan en la calle de San Ignacio número 116, sus consignatarios los señores BUSTAMANTE ROMERO Y Cª 22-my.

VIGO ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá positivamente el 31 del corriente el bergantin español ELEUTERIO Capitan, D. José Valentin. Admite únicamente pasajeros. Lo despacha en la calle de los Oficios n. 81, su consinatario. JOSE DE LA PORTILLA. 10-22

VIGO.—Saldrá á fines del corriente mes el bergantin español NUEVO FELIX. Admite pasageros quienes recibirán el esmerado trato que tanto acredita su capitan D. Sebastian Ferreros. Impondrán en la calle del Empedrado n. 7, los señores MENDOZA POCH Y Cª 10-22

VIGO Y AVILES.—Próxima á llegar á este puerto la hermosa velera corbeta española EUSEBIA, se despachará á la mayor brevedad para dichos puntos. Admite carga á flete, como tambien pasageros á quienes su capitan Casariego ofrece el esmerado trato que acostumbra. Lo despachan en la calle de Mercaderes n. 18 sus consignatarios los señores ZALDUA CERUELOS Y Cª 8-24

VIGO CORUÑA Y AVILES.—Habiendo llegado el rápido bergantin español FRANCISCA, saldrá positivamente el 8 de junio para los puntos indicados. Admite solamente pasageros á quienes el capitan Fuentes ofrece un esmerado trato y precios cómodos. Se suplica á los que quieran tomar pasaje que presenten sus pasaportes dos dias antes de su salida en la calle de los Oficios n. 81 á su consignatario JOSE DE LA PORTILLA. 10-30

VAPORES DE TRAVESIA.

BALTIMORE.—El vapor americano correo de los Estados-Unidos BALTIMORE, su capitan Denkin, saldrá para este puerto el sábado 1º de junio á las ocho de la mañana. Admite carga, y pasageros en primera cámara á 46$. De mas pormenores impondrán en la calle de Mercaderes, n. 9, sus consignatarios los señores D. N. J. GOMEZ Y Cª 27 my.

NEW-YORK, SOUTHAMPTON Y EL HAVRE —Los vapores de la línea europea de Vanderbilt darán sus viajes entre New-York, Southampton y el Havre, conduciendo la Mala de los E. U. en los dias siguientes:

	De New-York para Southampton y el Havre.	Retorno de Southampton y el Havre para New-York.
ILLINOIS, Terry.......	Sábado abril 6.	Miércoles abril 24.
VANDERBILT, Lefévre	.... mayo 4.	.... mayo 23.
ILLINOIS, Terry.......	.... mayo 18.	.... junio 5.
VANDERBILT, Lefévre	.... junio 15.	.... julio 3.
ILLINOIS, Terry.......	.... junio 29.	.... julio 17.
VANDERBILT, Lefévre	.... julio 27.	.... agosto 14.

Estos buques son A. 1. y tienen divisiones á prueba de agua y fuego.

Se dan certificados de pasage de Europa para América. Efectivo entregado en Lóndres ó Paris.

D. TORRANCE, *agente,* Nº 5, Bowling Green, New-York.

Letras á la vista sobre Lóndres, Paris ó Francfort. 90-10 a6.

NUEVA-YORK.—Saldrá el 1º de junio el hermoso y muy andador vapor americano COLUMBIA, de 1800 toneladas, ventajosamente conocido en la carrera entre ese puerto y el de Charleston por sus escelentes comodidades. Admite pasageros en primera cámara á 65$ y á 30$ en la proa. Este buque dará sus viajes con regularidad cada veinte dias. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y COMP. 22 my.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.—El vapor inglés CLIDE, su capitan Hewman, estará de regreso de Veracruz sobre el 6 de junio próximo, y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta oficina el dia 1º del indicado mes, y el 3 los de Europa, y la carga se recibirá sin falta en el muelle de Caballería para ser puesta en lanchas el 6, advirtiéndose que las cajas que no estén bien acondicionadas y marcado el punto de su destino no podrán ser admisibles.

Los cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarlos en esta agencia al precio corriente.

Habana, 21 de mayo de 1861.—*José T. Crawford*, agente. 24 my.

NUEVA-YORK.—El nuevo y hermoso vapor inglés KARNAK, su capitan Le Mesurier, verificará sus salida los dias 8 de junio y 6 de julio, haciendo escala en Nassau, donde permanecerá algunas horas.—Este vapor, perteneciente á la real línea inglesa y anglo-americana de Cunard, ha adquirido una buena reputacion tanto por sus escelentes comodidades como por el esmerado trato de sus pasageros. Sus cuartos se admiten á 20 pesos para Nassau y á 65$ para Nueva-York. No hay pasajo de segunda clase, ni de proa. Tambien admite carga á flete. De tasa por menores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y COMP. 16m.

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 1º del entrante el nuevo y acreditado vapor americano DE SOTO, su capitan Johnson. Recibe pasageros de primera cámara, á quienes ofrece las comodidades de sus ventiladas y espaciosas cámaras. Impondrán los señores CAHUZAC HERMANOS. 28 my

NUEVA-YORK.—Vapor-correo de los Estados-Unidos MATANZAS, su capitan Mr. William Liesegang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro llega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes, y sale para Nueva-York los 22 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados, y tambien pasajeros, quienes además de disfrutar de las comodidades que brindan las lujosas cámaras de este buque recibirán el esmerado trato que tiene tan acreditado su citado capitan, y á su contador, D. Juan E. Huertas.

Los precios de pasaje son:

En primera cámara.......... $55
En segunda idem.......... 45
A proa.......... 25

No se admitirá carga el dia del despacho, ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá de bultos, ó paquetes, por los aculos no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios los Sres. Alfonso, Pió y Cª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á los Sres. Mora, Alfonso y Cª, calle de Cuba, número 11.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las cuatro para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo antes de embarcarse de atender á cualquier asunto que se les ocurra y la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios de Matanzas estará recogida con actualidad y remitida ellos de la salida.

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

VIAJE A LA GUAIRA.

Vapor CUBA, capitan GALLEGO.

Junio 2.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 4.
4.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 5.
5.—De Gibara y llegará á Baracoa el 6.
6.—De Baracoa y llegará á Cuba el 7.
7.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 9.
9.—De Puerto-Plata y llegará á Puerto-Rico el 10.
10.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 11.
11.—De Santómas y llegará á La Guaira el 13.

RETORNO.

Junio 18.—De la Guaira y llegará á Santómas el 20.
21.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 21.
22.—De Puerto-Rico y llegará á Puerto-Plata el 23.
25.—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 28.
Julio 1º.—De Cuba y llegará á Baracoa el 1º de julio.
1º.—De Baracoa y llegará á Gibara el 2.
2.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 3.
3.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 5.

La carga para Puerto-Plata, Puerto-Rico y Santómas se recibirá el 29; para Gibara, Baracoa y Cuba el 31, y el 1º de junio para Nuevitas.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Arango y Comp.
Gibara.—J. Munné.
Baracoa.—R. Alayo y comp.
Cuba.—J. Tarrida.
Puerto-Plata.—Newman y Sanders.
Puerto-Rico.—Caracena y Comp.
Santómas.—Heise, Schmidt y Comp.
La Guaira.—Marturet, Hermanos y comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 90, Herrera, Bo... y Comp.

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

La Compañía de Caminos de Hierro de la Habana ha convenido con esta empresa establecer un tren estraordinario desde Batabanó á San Felipe y vice-versa, todos los dias de las llegadas y salidas de los vapores Cristóbal Colon y General Concha para que los señores pasageros puedan aprovechar el tren del Espreso de Matanzas.

Las personas que se dirijan á la Vuelta-Abajo saldrán de la Habana á las 3 de la tarde con el tren que vá á Matanzas, y á la llegada á San Felipe se trasladarán en los carros que las han de conducir hasta Batabanó.

Vapor CRISTOBAL COLON, su capitan D. Federico Montalvo.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Coloma y Colon.

RETORNO.—Los mártes á las cuatro y media de la tarde saldrá de Colon, y á las cinco de Coloma para Batabanó.

Vapor GENERAL CONCHA, su capitan D. Eugenio Uria.

Los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO.—Los sábados á las diez de la mañana saldrá de Bailen, á las once de Punta de Cartas, y á las cinco media de la tarde de Dayaniguas para Batabanó.

Goleta ANGELITA, su patron Aleman.

Saldrá de Batabanó los domingos con la carga destinada á Coloma.

GOLETA REEMPLAZO, su patron Paycurich.

Saldrá de Batabanó los juéves con la carga destinada á Punta de Cartas.

NOTAS.

1ª A los señores pasageros que vengan á esta ciudad por la mañana en el tren estraordinario se les advierte que dicho tren no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; por cuya razon, se les traerá el tren general como de costumbre, ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

2ª Las cargas destinadas á Colon las conducirá el vapor Colon, y tambien conducirá las de Coloma, siempre que no lo haga la goleta Angelita. Las de Dayaniguas y Bailen se embarcarán en el vapor Concha. Tambien llevará las de Punta de Cartas cuando no las conduzca la goleta Reemplazo.

3ª Para evitar demoras en los embarques de las cargas en Batabanó tiene la Empresa establecida una agencia en los almacenes de Villanueva que todos los dias entrega en el escritorio de la Comp. las guias y conocimientos de los efectos que en dicho punto se despachen. A los remitentes que se dirijan á estas agencias se les evitará la misma escasas cabrarias y evitar perjuicios á los dueños de ellas.

4ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen deberán remitirse á Batabanó los lúnes y mártes y las de la Coloma y Colon los miércoles y juéves, advirtiendo que la carga que se remita á Batabanó por los mencionados puntos despues de los dias señalados se quedará en Batabanó para que los buques de la Compañía las conduzcan á su destino en la siguiente semana.

5ª Las guias y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Empresa los mismos dias en que se embarcarán las cargas, sin cuyo requisito no responderá la Compañía de la falta de bultos, ni de ningun otro perjuicio que pueda resultar al dueño de los efectos.

Los precios de pasage y de las cargas serán los que marque la tarifa general.

Habana, 16 de febrero de 1861.—El sub-director, *Antonio Gili y Reventós.*

El escritorio de la Empresa, calle de la Cuna núm. 99.

TEMPORADA DE BAÑOS DE SAN DIEGO.

Para la traslacion de las personas que pasen á los baños de San Diego desde Dayaniguas en la presente temporada ha contratado esta Empresa con D. Rafael B. Muñoz un tren de doce quitrines con sus correspondientes tiros, seis caballos de silla y diez idem de carga, todos perfectamente habilitados, que han principiado sus viajes el dia 31 de enero desde la playa de Dayaniguas al pueblo de los baños.

La Empresa paga al contratista á razon de 20$ cada carruage, en que solo podrán ir dos personas, y 4$ 2 rs. por cada caballo de silla, ó de carga: los mismos precios se cobrarán á los señores pasageros. Tambien se darán papeletas de un asiento de carruage abonando 10$.

Desde 1º del corriente se ha comprometido el contratista de carruages llevar de esta ciudad á los baños de S. Diego, los negros enfermos que necesiten tomar aquellos baños por el precio de 51$ por ida, vuelta y estancia en dichos baños, por el tiempo de un mes contado desde el dia que lleguen á ellos manteniéndolos y asistiéndolos de lo que necesiten para bañarse para cuyo efecto se contratarán en esta, barrio de Pueblo Nuevo, calle del Pocito n. 38.

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR

De la fraz. esp. Gerion, procedente de Génova y Mallorca, y á la consignacion de los Sres. Torres y Comella.

A D. Juan B. Durall: 5 cofres de calzado.

Al capitan: 4 tinajas de bizcochos, 5 cajas de embutidos y chocolate. 1748 botijuelas de aceite, 76 cajas aceite de almendras, 764 garrafones y 100 barriles de almendras, 304 garrafones de aguardiente, 450 cajas de jabon, 200 pipas de vino, 480 garrafones y 12 cajones de aceitunas, 400 garrafones y 100 cajones de alcaparras, 585 cajones de marrasquino, 60 cajones de licores, 340 cajas frutas al natural, 475 idem frutas en almíbar, 30 idem idem en aguardiente, 4 cuarterolas de aceite, 72 docenas espuertas de palma. 50 cajas de frutas, 22 idem coñac, 50 cajones vino de Naranja, 10 cajas de embutidos, 8 cajas calamares, 5 idem pimientos, 6 qls. quesos, 493 sacos de arroz, 8 cofres de zapatos.

—De la frag. esp. Lempa, procedente de Bilbao y Santander, y á la consignacion de Don Antonio de la Torriente.

A D. P. M. de la Ayuela: 77 bar. y 5 medios bar. harina, 50 sacos garbanzos.
A D. A. Lanza: 70 sacos garbanzos.
A D. N. Cabanzon: 1 caja chorizos.
A los Sres. Martinez H.: 200 bar. harina.
A la órden: 1250 bar. y 150 sacos harina.
A D. A. Rentería: 1000 bar. harina.
A D. J. Escauriza: 1 caja escabeche.
A D. P. Escaurisa: 2 cajas jamones.
A los Sres. Mendiola, V. y cp.: 600 bar., 20 id. medios y 80 sacos harina.
Al capitan: 200 bar. harina.
A D. C. R. Susini: 13 cajas papel.

—De la frag. esp. Pepita, procedente de Barcelona, y á la consignacion de los Sres. Samá, S. y comp.

A los consignatarios: 450 pipas y 100 medias de vino, 7200 botijuelas de aceite, 2 barriles de alcaucíles, 4 fardos de cáñamo obrado y 1 barril de vino.

—Del vapor am. Columbia, procedente de New-York, y á la consignacion de los Sres. D. J. M. Morales y comp.

A los consignatarios: 4 cajas de sombreros, 25 medios barriles de carne de vaca, 1 caja de papel, 1 id. de zapatos, 2 id. de semillas, 1 bulto con efectos de fantasía, 302 pacas de heno, 2 cajas de acuarios, 2 id. de máquinas de coser, 6 id. de efectos para gas, 1 id. de chimeneas, 1 id de libros, 1 id. de tornillos, 2 barriles de aceite, 12 cajas de mercancías, 21 id. de queso. 1000 sacos de maíz, 220 barriles de papas, 8 id. de jamones, 30 tercerolas de arroz, 500 cuñetes y 300 tercerolas de manteca.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 28 DE MAYO.

Azúcar, cajas..........	3572
Aguardiente, pipas..........	12
Miel de purga, bocoyes..........	235
Miel de abejas galones..........	1250
Tabacos, millares..........	178
IMPORTADOS	
Azúcar, cajas..........	1325
Cueros..........	115
REGISTRADOS EN LA ADUANA	
Azúcar, cajas..........	3535
Cera, arrobas..........	960
Tabacos, millares..........	549

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 29 DE MAYO DE 1861

VAPOR BALTIMORE, de Baltimore:

290 cajas arenques chicos..........	2 rs. una.
300 docenas escobas millo..........	19 rs. docena.
30 barriles jamones..........	$18 quintal.
TERESA, de Barcelona:	
380 cajas jabon Mallorca malo..........	$8½ quintal.
HERNAN CORTES, de Barcelona:	
30 cajas papel medio florete bajo..........	20 rs. resma.
VAPOR CUBA, de Cuba:	
116 sacos maiz de Gibara..........	6 rs. arroba.

FLETAMENTOS.

Para Falmouth berg. esp. San José, con 900 cajas de azúcar á 85s.

Para Falmouth berg. esp Pastora, con 1,100 cajas de azúcar á 85s.

Para Falmouth berg. esp. Gerónimo, con 1,200 cajas de azúcar á 85s

Para Sagua y N.-York berg. am. Rio Grande, con 400 bocoyes de miel á $2.

Para Crok vía de Cárdenas frag. amer. Lapwing, con 800 bocoyes de miel á 4 45s.

Para Coork vía de Cárdenas frag. amer. E. Ward, con 560 bocoyes de azúcar á 65.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 29.

Al consumo.—Por los Sres. Catalá, Sarrá y cp.: 11 tercios de zarzaparrilla.

Por los Sres Rottman y Finker: 54 docenas matas de algodon: 500 garrafones vacíos.

Por los señores. S. C. Burnham y comp.: 56158 libras de arroz

JUNTA DE GOBIERNO

DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

AZUCARES.

Blanco.—Inferiores á regulares..........	9½ á 10	rs. ar
Id. Buenos á superiores..........	10½ á 10¾	
Id. Floretes..........	Nominal.	
Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular		
Id. id. id. bueno á superior.		
Cucurucho inferior á regular n. 8 á 9 (T. H.)	4½ á 4¾	
Id. bueno á superior 10 á 11 id. id.	5 á 5½	
Quebrado inferior á regular, 12 á 14 id. id.	6 á 6½	
Id. bueno, 15 á 16 id. id.	6¾ á 7	
Id. superior, 17 á 18 id. id.	7½ á 7¾	
Id. florete, 19 á 20 id. id.	8 á 8½	
Mascabado.—Inferior á regular.	Sin operacs.	
Id. Bueno á superior.		

CAMBIOS.

Madrid..........	Sin operaciones
Barcelona..........	
Santander..........	
Cádiz..........	
Otras plazas de España s. p. y c..........	
Lóndres..........	4½ á 5 p. ≷ pr.
Hamburgo..........	4½ á 4¾
Paris..........	7 á 8 p. ≷ des.
New-York..........	1 p. ≷ des. á par
N. Orleans, 30 d. v..........	¼ á ¼ p. ≷ pr. vta. 5 p. ≷ premio
Descuento mercantil..........	Nominal.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De frutos.—D. José de la Cova y Sotolongo y D. Pedro de Arana, auxiliar de D. Ramon E. de Itarte.

De cambios y acciones.—D. Antonio M. Martinez y D. Manuel Sentenat auxiliar de D. Joaquin Estalella.

Habana, 29 de mayo de 1861.—*Policarpo G. Pumarino*, síndico.

Vista la instancia presentada ante esta Junta por el colegial don Manuel Pié ha sido admitido don José Joaquin de Alcázar para que en calidad de dependiente auxiliar desempeñe las funciones de su oficio. Lo que se hace presente para general conocimiento.

Habana, 25 de mayo de 1861.—El síndico, *Policarpo G. Pumarino.*

El colegial don José Francisco Montalvo ha participado á esta Junta que desde esta fecha y por mútuo convenio cesa don Everardo Labrador de ser su dependiente auxiliar, proponiendo en uso de las facultades que le están concedidas á don Vicente García y Donday para que en calidad de tal dependiente ejerza las funciones de su oficio. Lo que habiendo sido admitido se hace presente para general conocimiento.

Habana, 25 de mayo de 1861.—El síndico, *Policarpo G. Pumarino.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María, segun oficio fecha de ayer, suscrito por el escribano don Bartolomé Marrero se previene á todos los corredores y dependientes auxiliares de este Colegio se abstengan de intervenir en negocios en que se afecten, enajenen ó graven bienes de la pertenencia de la Sociedad "Gran Azucarera."

Habana, 25 de mayo de 1861.—El síndico, *Policarpo G. Pumarino.*

Por autorizacion del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, Superintendente General de Ejército y Real Hacienda, se convoca á todos los que se crean con derecho á optar á la plaza de corredor de número de este Colegio que ha quedado vacante por fallecimiento de D. Juan Antonio de Barnaga, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, presenten ante esta Superintendencia sus respectivas solicitudes.—Habana, 18 de mayo de 1861.—El Síndico, Policarpo G. Pumarino.

Con fecha de este dia he participado á esta Junta que por mútuo convenio cesa D. Virgilio Lazaga de ser mi dependiente auxiliar. Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana, 21 de mayo de 1861.—El síndico, Policarpo G. Pumarino.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Cádiz, Paris y Lóndres las giran los señores VIGNIER, ROBERTSON Y COMP. 180 14 My.

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas, y la Guaira las giran en la calle de la Amargura número 90 los señores HERRERA, ROLET Y COMP. 1a18e

Sobre Madrid Barcelona, Cartagena, Cádiz, Alicante, Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, Coruña, Ferrol, Vigo, Gijon, Santiago de Galicia, Oviedo y Rivadeo; y sobre Santómas y Paris las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo número 6 los señores D. J. M. MORALES Y COMP. 2J.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Barcelona, Vigo Ferrol, Coruña, Santander, Bilbao, Santa Cruz de Tenerife y Puerto-Rico las giran en la calle del Obispo número 7 los señores ESCAURIZA Y SERPA

Sobre Madrid, Alicante, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola de Siero, Grado y Avilés, las giran á larga ó corta vista y en todas cantidades en la calle del Sol n. 125 entre Oficios y San Pedro, los señores C., SUAREZ Y CP. 30-A

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia las giran á cortos dias y en todas cantidades en la calle del Obispo número 19 los señores RIGAL, DARDET Y COMP. a10f.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, Santander, Bilbao, Padron, Santiago de Galicia, Coruña y Vigo la giran á corta vista en la calle de Mercaderes número 19 los señores FESSER Y COMP. 1f

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villapresente, Bilbao, San Sebastian. Valencia, Palma, Mahon, Paris y Marsella; sobre Méjico, Veracruz y Tampico las giran en la calle de Cuba número 115 entre Muralla y Teniente-Rey los señores REBUELTA Y COMP. 2a.

Sobre Méjico se giran á cualquiera fecha y en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 90. SCHARFENBERG, TOLMÉ Y CP. 2m-21 my.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Valencia, Barcelona, Bilbao, Santander, la Coruña, Ferrol y otras plazas de España las giran á corta vista en la calle de la Lamparilla número 6 los señores TORICES, PUENTE Y COMP. 1l a111

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago Ferrol, Vigo, Marin, Vivero, Vigo y Gijon los giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 20 los señores PEÑASCO, MARZAN Y COMP.

Sobre ochocientas poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia: sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller, en islas Baleares, las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias; sobre las islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de esta Isla; y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Ayres las giran en todas cantidades á la vista y de ocho, sesenta y noventa dias en la calle de San Ignacio número 8 entre Obrapía y la Lamparilla los señores UHAGON, HERMANOS Y COMP 23n1

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, Cartagena, Calatayud, Denia, Granada, Huesca, Leon, Luarca, Lucena, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Ronda, Santander, Santiago, Sevilla, Salamanca, Tuy, Tafalla, Tarragona, Verin, Villajoyosa, Villagarcía, Villanueva y Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades en la calle de los Oficios, esquina á la de la Obrapía, almacen de campechería, los señores LLOPART, VILA Y COMP Año 12 E.

Sobre Santiago de Cuba, Remedios, Matanzas, Cárdenas, Puerto-Príncipe, Sancti Spíritus, Villaclara, Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo las giran en la calle de la Habana n. 27 los señores MARQUEZ, STERLING Y CP. 13-A

Sobre varias de las principales plazas de Europa y los Estados-Unidos á toda fecha y cantidad las giran en la calle del Tejadillo número 63 los señores TORRES, COMELLA Y COMP. 25o

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Victoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Búrgos, Valladolid y Paris se giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de San Ignacio número 16 los señores AGUIRRE, H. Y COMP. 7ab.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Alicante, Bilbao, Coruña, Vigo y Gijon: sobre Mérida, Badajoz, Zafra, Trujillo y otras plazas de Estremadura pagaderas en Almendralejo; sobre Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Trinidad y Cienfuegos en esta Isla: y sobre Veracruz, Tampico, Méjico, Tabasco, Campeche, Mérida y Laguna de Términos las giran en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 116 los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP. 15ab.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga, Barcelona, Bilbao, Santander, Coruña, Ferrol, Vigo, Santiago, Rivadeo, Padron, Gijon y Villagarcía; sobre Santiago de Cuba y Puerto-Príncipe las giran en todas cantidades en la calle de la Cuna número 96 los señores ALCISELLES, RUBIRA Y COMP a10jl

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon, Alicante y Oviedo; y sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe en esta Isla; y sobre Veracruz y Méjico las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores NORIEGA, OLMO Y COMP.

ALMONEDA.

El lúnes 3 del entrante en la calle de la Obrapía n. 117, se rematarán por cuenta de quien corresponda 170 barriles de cerveza inferior.

El Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro ha dispuesto que por esta se rematen el viérnes 31 del corriente de 4 á 6 de la tarde, el establecimiento de fonda y villar que está situado en Puentes-Grandes calzada Real n. 43, tasado en 408 $ 1½ real.

El Sr. Alcalde mayor del Cerro ha dispuesto que por esta se rematen el sábado 1º del entrante junio de 4 á 6 de la tarde, los efectos pertenecientes á una albeitería que está situada en Jesus del Monte calzada Real n. 132, tasados en 64$ 5 rs.

El viérnes 31 del corriente á las 11 de la mañana y por cuenta de quien corresponda, se rematará en esta un hermoso caballo americano de buena estampa, alzada, nuevo sano y maestro de tiro.

El viérnes 30 del corriente de 11 á 12 de la mañana, se rematarán en esta y por cuenta de quien corresponda, dos negros de campo

El dia 10 del entrante junio á las 11 de la mañana y por cuenta de quien corresponda, se rematará por esta en el muelle de caballería la hermosa fragata española HABANA, deporte de 561 toneladas de esta matrícula, forrada y claveteada en cobre la que se halla atracada en en el muelle de Villalta, con todo su velamen completo, y demas utencilio, cuyo inventario estará de manifiesto en esta.

Fragata que se ha de rematar por esta el dia 10 de junio entrante, tiene hoy el nombre de *Teresa* en lugar de *Habana* que antes tenia.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO de Santa Catalina (Bajo de Regla).—Contando esta empresa con todos los elementos necesarios para dar fiel y ecsacto cumplimiento á su cometido pone por este medio en conocimiento de los Sres. Hacendados que está dispuesta á celebrar contratas con ellos para el recibo en sus almacenes de los azúcares de la próxima venidera zafra al módico precio de almacenage de 37½ centavos la caja que venga por cabotage y el de 40 centavos la que se reciba por tierra.

La esperiencia acaba de demostrar las favorables circunstancias de estos almacenes, entre otras la muy preciosa de que por su ventilacion y sequedad se conserva el fruto en el mejor estado que pueda apetecerse.

Las personas que quieran aprovecharse de estas ventajas asegurando para sus frutos el local que hay todavía disponible harán bien en dar aviso cuanto ántes á la administracion donde se les facilitará la carta impresa de remision que han de firmar para reservarles en tiempo dicho local.

Asi mismo está dispuesta esta empresa á recibir á los bajos precios de su tarifa, que no se ha alterado, toda clase de artículos de importacion como víveres, heno, ladrillos, cortes de caja, carbon de piedra etc. etc.

Los buques que quieran atracar á los muelles de los repetidos almacenes para recibir carga de ellos pueden hacerlo con toda seguridad aunque calen 18 piés, pagando solo medio real fuerte por cada caja de azúcar, y por los demás efectos á proporcion, sin mas costo.

Regla, mayo 29 de 1861.—El administrador, Antonio Franchi de Alfaro. 20-30 m

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS. —SU DOMICILIO LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION CALLE DE SAN IGNACIO Nº 83.

Esta sociedad presenta como garantías: Primero, sesenta y cinco millones de pesos de seguro efectivo en 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de constituida.—Acordadas las indemnizaciones en esta ciudad por el Consejo de Administracion los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.

Por una módica cuota se asegura de incendios toda clase de edificios y establecimientos. Año-5 M.

EL IRIS.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS contra incendios.—El lúnes 10 de junio próximo á las seis de la tarde habrá Junta General de socios ordinaria y se cita á los Sres. que la componen á la casa n. 83 calle de San Ignacio para su asistencia. Habana, mayo 26 1861.—*Félix M. Tanco*, secretario 14-28

LA HEREDITARIA,

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS

SOBRE LA VIDA.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la junta general ordinaria que previene el artículo 36 de los Estatutos, citada para el 31 de diciembre último, el consejo de vigilancia en sesion celebrada el dia de ayer, acordó se convoque nuevamente á dicha junta para el 31 del corriente á las 6 de la tarde en la casa calle de los Oficios n. 42, la que será presidida por el Sr. delegado del Gobierno. En ella se dará lectura á la memoria presentándose el balance general y demás documentos referentes á la liquidacion.

Debiendo tener efecto cualquiera que sea el número de los concurrentes, á continuacion se espresan los Sres. socios que tienen derecho de asistir á ella conforme al artículo 37 de los mismos Estatutos.

Escmo. Sr. Conde de Fernandina.	Sra. Dª Gertrudis Lima.
Sr. D. Antonio Fernandez Bramosio.	Sr. D. José Fernandez Lopez.
Sr. D. Gabriel de Osma.	Sra. Dª Teresa Seu l.
Sr. D. Manuel Ajuria.	Sra. Dª Josefa Farres de Fernandez
S. D. José A. Galarraga.	Sr. D. Miguel de Cárdenas y Peñalver
Sr. D. Joaquin Pedroso y Echeverria.	Sra. Dª Rita Barbería.
S. D. Máximo de Arozarena.	Sr. D. Andres Rico de Mata.
Sr. D. Justino Campbell.	Sr. D. Luis Mora.
Sr. D. José B. Noriega.	Sr. D, Luis Benett.
Sr. D. Francisco Arango.	Sr. D. Fermin Soler.
Sr. D. Manuel Bulnes.	Sr. D. Hilario Noduroe.
Sr. D. Juan Miranda y Caballero.	Sr. D. José E. de la Cámara.
Sr. D. Miguel Gaston.	Sr. D. Ignacio Crespo.
Conde de San Fernando.	Sr. D. José Mussa.
Sr. D. Vicente Molina.	Sr. D. Narciso Foxá.
Sr. D. Federico Fernandez Lans.	Sr. D. Ignacio Pedroso.
Sr. D. Agustin Medina.	Sr. D. Nicolás Serling.
Sr. D. Antonio Kessel,	Sr. D. Ramon Carballo.
Sr. D. Ramon Blandin.	Sr. D. Cándido Francisco Ruiz.
Sr. D. José Cadaval y Chacon.	Sr. D. Joaquin M. Borges.
Sr. D. Mariano Uribe.	Sr. D. Miguel Kessel.
Sr. D. Francisco Vildósola.	Sr. D. Joaquin M. Peñalver.
Sra. Dª Luisa P. Goitia.	Sr. D. Juan Carbonell.
Sr. D. Antonio Guiteras.	Sr. D. Joaquin Lastre.
Sr. D. Pedro Pechimiel.	Sra. Marquesa de Prado Ameno.
Sr. D. Rafael Duarte.	Sr. D. Miguel de Embil.
Sr. D. Francisco Franchi.	Sr. D. Mariano R. Palmer.
Sr. D. Tomás Fernandez de Cossio.	Sr. D. Pio García.
Sr. D. Enrique Heymen.	Sra. Dª Mariana Sotolongo.
Sr. D. Lorenzo Capó.	Sr. D. José E. Moré.
Sr. D. Rafael de Villar.	Sr. D. Juan Escauriza.
Sr. D. Estéban Moris.	Sr. D. Antonio Nattes.
Sr. D. José D. Alvaro.	Sr. D. Antonio Ferrer.
	S. D. Eduardo V. Morillas.
	Sr. D. Nicolás Bofill y Rivas.

Habana mayo 14 de 1861.—El V. Secretario—Emilio H. Perera. 26 My

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA UNION" SUcursal de la Habana.—Se recuerda á las personas que han asegurado sus propiedades contra incendios, en esta Compañía, que segun el artículo 8º de las pólizas, por á falta de pago de la prima dentro de los quince dias de su vencimiento, se pierde todo derecho á indemnizacion en caso de siniestro. Habana, abril 15 de 1861.—El Director de la Sucursal, *Antonio G. Llorente.*

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10,000,000.

Agentes en la Habana: Scharfenberg, Tolmé y compañía. Año-5F

COMPAÑIAS DE SEGUROS MARITIMOS UNIDAS.—BARCELONESA—CATALANA—IBERICA Y ANCORA.—Establecidas todas en Barcelona y funcionadas últimamente con aprobacion de las respectivas juntas generales de accionistas y con responsables manco mununadamente con el capital de $5,600,000 representados en la forma siguiente:

La Barcelonesa de seguros marítimos..........	$ 800.000
La Catalana general de seguros..........	2.000.000
La Ibérica de seguros..........	2.000.000
El Ancora de seguros marítimos..........	1.000.000

Dichas compañías han hechos notables rebajas en sus tarifas, y el representante en esta plaza de la "Catalana General de Seguros," don Francisco Millá y Mestre, está autorizado por las demas para verificar sus operaciones y asegura buques y cargamentos por cuenta de las mismas en su escritorio calle de Cuba número 104, esquina á la del Sol. 92-180

NORTHERN ASSURANCE COMPANY ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $6,000,000.

Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas. Agente: D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro número 1. Agosto

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad Providencia desde agosto de 1855 que entró en operaciones:

1855.—Importe de siniestros pagados	$	4.260 07
1856..........		77.754 40
1857..........		229.722 69
1858..........		303.277 61
1859..........		163.144 91
1860..........		141.651 64
	$	925.810 62
Siniestros liquidados cuyas órdenes no se han presentado..........	$	103.583 45
Total de siniestros liquidados y pagados..........		1.029.394 07

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado en la sesion del dia 22 de setiembre próximo pasado que en vista de no haber sido suficientes las cuotas decretadas anteriormente para cubrir los siniestros ocurridos durante el año de 1858 se proceda con arreglo al artículo 32, título 5º de los Estatutos á la recaudacion de ¼ p. ≷ como liquidacion final de dicho año.

La misma Junta ha decretado en igual fecha con arreglo al citado artículo 32 de los Estatutos una cuota aproximada para cubrir los siniestros ocurridos hasta 31 de agosto último y por ocurrir hasta fin de año en la siguiente forma:

1 p. ≷ para los suscritores que hayan formado parte de la Compañía desde el primer trimestre.

½ p. ≷ para los que hayan disfrutado del seguro por dos trimestres.

Y ¼ p. ≷ para los que solo han gozado de ese beneficio por un trimestre, entendiéndose que los que se hayan suscrito en cualquiera dia de los comprendidos desde el 1º de enero hasta 31 de marzo inclusive están obligados al pago del primer trimestre por completo, y así sucesivamente en los otros tres.

Habana, noviembre de 1859.

Acordada por la Junta de Gobierno la renovacion de pólizas para el año actual se suplica á los señores suscritores su breve remision á la Direccion General para dar cumplimiento á aquella disposicion.

Habana, 12 de febrero de 1860. —El director general *Juan A. Colomé.* 1 Dbre

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEgacion por vapor.—La Compañía General Cubana de Navegacion por Vapor por consideraciones al público ha rehuido cuanto le ha sido posible subir la tarifa de la Costa del Sur de esta Isla sin embargo de que sus intereses, bien poco beneficiados hasta ahora segun es notorio, aconsejaban lo contrario, y se ha resistido á toda innovacion con la esperanza de que un porvenir mas lisongero para la navegacion de cabotage aliviaria su situacion, reduciendo á términos razonables los gastos del tráfico, que hoy no están en proporcion con sus entradas; pero como tan lejos de ser así, aquellos se acrecientan diariamente con los escesivos sueldos del personal y tripulacion, y con el mayor valor que han tomado los víveres y todos los demás objetos que se requieren para el sostenimiento y reparacion de sus buques, en términos de que no seria posible continuar el servicio de las líneas como hasta aquí sin que surgieran graves males para la Empresa y para el mismo público, si no se hicieran alguna módica alteracion en sus tarifas, se ve hoy en la forzosa necesidad de reformarlas segun podrán informarse en las que se hallan de manifiesto en la Administracion, (calle de la Amargura núm. 85, muelle de Luz,) y en casa de los Sres. consignatarios, cuya tarifas principiarán á regir desde el 10 de junio próximo.—Habana, 27 de mayo de 1861.—El Administrador. 15-29 myo.

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO.—En junta general estraordinaria del 29 de abril último, se acordó la liquidacion de la Compañía, nombrando al efecto una comision compuesta de los accionistas D. Eduardo Borrell D. Juan Dorbecker y D. Isidro Carbonell y Baldiris Las personas que tengan asuntos pendientes con la Compañía se dirigirán á dicha comision liquidadora.—Habana 26 de mayo de 1861.—*Manuel Costales*, Secretario.

La comision liquidadora del Banco Industrial Pecuario, tiene sus oficinas en la calle de Mercaderes n. 8. 30-29

LA ESPAÑOLA, COMPAÑIA GENERAL DE seguros á prima fija.—Marítimos y contra incendios.—Garantías.—Diez y nueve años de ecsistencia: cuatro millones de capital social responsables, cuarenta millones para socios por siniestros anteriores.—Director general Escmo. S. D. Luis María Pastor, Madrid.—Comisionado en la Habana, Ignacio Amenabar: calle de Ena n. 129 esquina á la de S. Pedro. 30-2 my.

PRIMERA COMPAÑIA DE VAPORES DE ESTA Bahía.—Por acuerdo de la Junta Directiva, se cita á los Sres. accionistas á una general estraordinaria que deberá efectuarse el 12 de junio próximo á las 7 de la noche, en la oficina del muelle de cabotage correspondiente á esta empresa, contiguo al del pasage á Regla.—Habana, 28 de mayo de 1861.—El Secretario. 4-30

FERRO-CARRIL DE LA BAHIA DE LA HABANA á Matanzas.—En el almacen de útiles de la empresa en Guanabacoa, hay de venta de 50 á 60 quintales de cobre que se darán al que mejores proposiciones haga para su adquisicion. 4-30

LA HEREDITARIA.

LIQUIDACION Y REPARTO.

Empezando el reparto referente á las asociaciones de segunda clase ó por anualidad desde el 27 del corriente para el debido órden tendrá lugar, *limitado* el primer dia y de 11 á 2 de la mañana, á las pólizas comprendidas entre los números 1 á 100; el 28 corriente, á los números 101 á 200 y sucesivamente en los dias siguientes, en que se despacharán á la vez á los pendientes de 1ª clase por entregas únicas. Se rei erará á los Sres. Sócios salientes que deseen realizar por efectivo, que al presentar sus *pólizas y recibos* &c., presenten su proposicion fijando el precio que aceptan en *particular por cada* clase, de las que son propiedad de la asociacion ó edad á que ellos corresponden. Los traspasos de acciones está arreglado que puedan hacerse en las respectivas Compañías desde el dia siguiente al en que se reciben. Habana, mayo 24 de 1861.—El director general. *M. de Embil.* 15-my.

AVISO IMPORTANTE

A LOS SUSCRITORES DE LA TUTELAR

QUE LIQUIDAN EN EL PRESENTE AÑO.

Con objeto de que los suscritores que liquidan en el presente año puedan percibir sin perder tiempo el total importe de sus liquifaciones, se les advierte que pueden endosar sus certificados de inscripcion á los que suscriben, y desde 1º de agosto próximo puedan pasar á percibir el importo que les haya correspondido al escritorio de La Tutelar. Habana 24 de mayo de 1861—Uhagon, hermanos y Cp. 26my

LA HEREDITARIA.

Habiéndose presentado á esta Direccion g neral el sócio don Mateo Randich, en solicitud de un duplicado de sus pólizas n. 149 415 por habérseles estraviado estas el Consejo de vigilancia acordó se le diesen las duplicadas que solicitaba prévio este anuncio en los periódicos á fin de dejar nulos y sin ningun valor los documentos estraviados. Habana mayo 24 de 1861.—Emilio Perera, secretario. 5-25

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA—HABIENdo manifestado don José Fernandez como apoderado de su hermano don Rufino Fernandez que se ha perdido á este el certificado n. 2086, de 18,000$ que en 14 de mayo de 1860 depósito con interés en este Banco, pretendiendo que se le provea de un duplicado, el consejo de direccion ha acordado que se publique la citada solicitud por el término de nueve dias consecutivos, y que en el caso de no haber oposicion se espida dicho documento con calidad de duplicado. Habana 21 de mayo de 1861.—El secretario Manuel Arizmendi. 9-23

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de ½ p. ≷ de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 22 de 1861.—El Director general, *Juan A. Coolmé.*

De conformidad con lo prevenido en el art. 59 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que segun el precitado artículo esa entrega debe verificarse en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 27 F.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.—La compañía General Cubana de Navegacion por vapor por consideraciones al público ha reunido cuanto le ha sido posible subir la tarifa de la Costa del Norte de esta Isla, sin embargo de que sus intereses bien poco beneficiados hasta ahora segun es notorio, aconsejaban lo contrario, y se ha resistido á todo innovacion con la esperanza de que un porvenir mas lisongero para la navegacion de cabotage aliviaria su situacion, reduciendo á términos razonables los gastos del tráfico que hoy no estan en proporcion con sus entradas, pero como tan lejos de ser así, aquellos se acrecientan diariamente con los escesivos sueldos del personal y tripulacion y con el mayor valor que han tomado los víveres y todos los demás objetos que se requieren para el sostenimiento y reparacion de sus buques, en términos de que no seria posible continuar el servicio de las líneas como hasta aquí sin que surgieran graves males para la Empresa y para el mismo público sino se hiciera alguna módica alteracion en sus tarifas; se ve hoy en la necesidad de reformarlas segun podrán informarse en las que se hallan de manifiesto en la Administracion, el muelle de Luz y en casa de los señores consignatarios, cuyas tarifas principiarán á regir desde el dia 1º del actual. Habana, mayo 12 de 1861.—*El Administrador.* 20-14 my.

COMPAÑIA CUBANA DE ALUMBRADO DE Gas.—Por acuerdo de la Junta Directiva, se participa á los Sres. accionistas que desde 1º de junio próximo, se procederá al cobro de un dividendo pasivo equivalente al 5 por ciento del capital suscrito.—Habana, 22 de mayo de 1861.—*Pedro Fernandez de Castro.* 8 v3

FERROCARRIL DE MARIANAO.—TERMInados los trámites y requisitos legales para la constitucion definitiva de esta Compañía ha dispuesto con tal objeto el Sr. Inspector General de sociedades anónimas &c. que se convoque una Junta General para el dia 1º del actual, cuyo acto deberá celebrarse bajo la presidencia de Su Señoría á las 6 de la tarde en la morada del Escmo. Sr. Marqués de Marianao.

Constituida definitivamente la Compañía se hará la eleccion del personal de su administracion. Seguidamente se tratarán asuntos de la mayor importancia para la Empresa.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para su mas puntual asistencia. Habana, mayo 15 de 1861.—El Secretario, *Benito R. Almeyda* 15-17

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES.—COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Direccion general.—Madrid, calle del Príncipe n. 12.

Inspeccion general en Ultramar.—Habana: calle de O-Reilly n. 107.

Banqueros en la Isla de Cuba: Sres. Vignier, Robertson y Cª.—Habana, calle de Mercaderes n. 77.

Altamente convencidos de las ventajas que reportan á la sociedad en general, bajo muchos conceptos, las Compañías de seguros mutuos sobre la vida, séanos permitido indicar aquí los puntos principales de los Estatutos de la Caja Universal de Capitales, y las mejoras en ellos introducidas.

LA CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES es la única que solo cobra cuatro por ciento fijo por derecho de administracion.

LA CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES es la única que permite al suscritor retirar su capital é intereses el año que quiera.

LA CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES es la única que tiene establecido el tipo fijo de 3½ p≷ por razon de giro y banca para situacion de las anualidades en Madrid.

LA CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES es la única que solo cobra 1 por p≷ de compensacion mensual á los socios que se atrasen en sus pagos, con arreglo á sus estatutos.

La manera de hacer las suscriciones, los beneficios que se obtienen, las garantías que ofrece la Compañía y todos los demás pormenores se encontrarán en el prospecto, que se da gratis en la inspeccion, calle de O'Reilly n. 107.—Habana, mayo 8 de 1861.—Los inspectores generales en Ultramar, *Quevedo y Gonzalez.* 15-17

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—El escritorio de esta Compañía se ha trasladado á la calle de la Lamparilla n. 17, entre Aguiar y Cuba Dbre 1

SEGUROS DE QUINTAS.—LISTA DE LOS JÓvenes suscritos á esta Sociedad declarados soldados que hasta hoy han sido reclamados y redimidos por la Compañía.

En 1861.

Nombres, pueblos, ayuntamientos, provincias y domicilios.

D. Francisco Regateiro y Acosta S. Pedro de Erboyo, Roiz, Coruña, Habana. Villegas n. 95.

D. Juan del Hoyo y Martin, Teruel, Teruel, Teruel, Habana, plaza del Vapor, casillas 26 y 27.

D. Ramon Gutierrez Cuervo, S. Ramon de Candamos, Candamos, Asturias, Habana, Figuras n. 18.

D. Tomás Gomez Cuero, Revilla, Revilla, Santander Habana, Mercaderes n. 75.

D. Andrés Salmon Saiz, Camargo, Camargo, Santander Habana, Muralla 9.

D. Jose Pereda y Pereda, Po'anco, Polanco, Santander, Habana, Muralla n. 9.

D. Domingo Forest y Revell, Calella, Barcelona, Barcelona, Habana, Horqueta n. 75.

D. Ramon Bafuelo y Diaz, Casar de Pericedo, Cabezon de la Sala, Santander, Habana Ena esquina á la plaza de Armas.

D. Peregrino Perez Gil, Liendo, Liendo, Santander, Matanzas, Gelabert n. 1

D. Pedro Menocal y Haba, Suances, Suances, Santander, Matanzas, Medio n. 33.

D. Fernando Romaguera y Pachot, S. Feliú de Guixols Gracia, Barrero, Gerona, Regla, Barrero n. 37.

D. Braulio Hoyos y Carrancejo, S. Vicente de la Barquera Idem, Santander, Puerto-Príncipe, Comercio n 5.

D. Francisco A. Alberdi y Rodriguez, Salfes, Soto del Barco, Santander, Sagua la Grande, calle Real.

D. Ernesto Lopez Coca, Vigo, Vigo, Pontevedra, Habana Cuba esquina á la de la Lamparilla.

D. Manuel Antonio Monte Martinez, Elguera, Reocin, Santander, Habana, Bernaza n. 9.

D. Celestino Zorrilla y Saraz, Ruesga, Santander, Santander, Habana, Muralla n. 44.

D. José María Ruiz Collantes, Santander, Santander, Santander, Candelaria, Vuelta-Abajo.

D. José Crusellas y Magriñá: Sta. Perpetua, Barcelona, Barcelona, Puerto-Príncipe Contaduría n. 90.

D. Luis Fonfria y Colina, Bárcena, Bárcena, Santander, Trinidad, Gutierrez n. 60.

D. José Gonzalez Galindo y Quijano, Hijas, Puerto Riesgo, Puerto Riesgo, Ceiba del Agua.

D. Antonio Galceran y Galan, S. Feliú de Gixols, S. Feliú de Gixols, Gerona, Matanzas, Ricla n. 7.

En 1861.

D. Fernando Somellera y Pumarejo, Santoña, Santoña, Asturias, Matanzas.

D. Emilio Salvador y Alsina, Calella, Barcelona, Barcelona, Puerto Príncipe, Merced n. 20.

D. Manuel A. Huertas y Torres, Piloña, Piloña, Asturias, Habana, O-Reilly n. 40.

D. Ricardo Martinez y Muñiz, Castrillon, Piloña, Asturias, Habana, Cuna n. 98.

D. Ramon Piniella y Villar, Villaviciosa, Piloña, Asturias, Habana, Muralla n. 80.

(Continuará).

Habana, mayo 7 de 1861.—Marquéz Sterling. My-8

EL IRIS.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.

El dia 25 del corriente á las 6 de la tarde habrá Junta General de socios ordinaria, y se cita á los señores que la componen á la casa n. 83 calle de S. Ignacio para su asistencia.—Habana, 2 de mayo de 1861.—*Félix M. Tanco*, secretario. 5-M

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL DE CAIBArien.—No habiendo tenido efecto la junta general convocada para el 30 de abril último, por falta de concurrencia de los Sres. accionistas, se les cita nuevamente para el 30 del actual, á las 6 de la tarde, en la morada del Sr. Presidente D. José Morales Lemus, calle de Compostela n. 105, para la celebracion de dicho acto, advirtiéndose que conforme al reglamento, se llevará á debido cumplimiento lo que se acuerde, cualquiera que sea el número de los asistentes.—Habana, mayo 18 de 1861.—*Joaquin de Souza*, Secretario 8-20

AVISOS VARIOS.

EL DUEÑO DEL BERGANTIN ESPAÑOL LOLA, no responderá á ninguna deuda contraida bajo cualquiera aspecto, por el patron y tripulantes de dicho buque. 6-24

EL NUEVO Y VELERO PAILEBOT ESPAÑOL, Sino Towembo de porte de unas 400 cajas de azúcar y que por su poco calado es propio para el cabotaje de esta Isla. Se halla atracado en Casa Blanca al muelle de D. Antonio Pazos: de su precio y demás pormenores impondrán en la calle de la Obrapía n. 17 Solá Carbonell y Comp. 8-24

SE VENDE Ó SE FLETA PARA EL SENO MEjicano el berg. esp. "Buen Consejo," cap. Perez, de porte de 131 ts.: impondrán en la calle del Obispo n. 7, sus consignatarios los Sres. Escauriza y Serpa. 15

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broatway, New-York, connecting witch the Island of Cuba Express, núm. 68, calle de Mercaderes, Havana, Spanish, French and English spoken at both offices Express by each Steamer, Carrington and Cº, New-York. E. Ramirez & Cº Habana. Año-1Agto.

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEmany y Dols, calle de Mercaderes núm. 91, se reciben órdenes para su fábrica de velas El Sol. 30-12 R

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conexion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº, Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 88

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur America, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para enviarla por vía de los Estados-Unidos é Inglaterra. Año-1Agosto

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones: $200,000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en los prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la isla, ó en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Compañía pasarán á domicilio. 1 Abre

EL ESCRITORIO DE LOS SEÑORES Rosés y Beanes se ha trasladado á la calle de Mercaderes n. 90. 30-22-A

HABANA.

MIERCOLES 29 DE MAYO DE 1861.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

Madrid, abril	30	Nueva York, mayo	20
Barcelona, abril	23	N. Orleans, mayo	21
Cádiz, mayo	1º	Charleston, mayo	13
París, mayo	3	Méjico, abril	26
Lóndres, mayo	4	Veracruz, mayo	19
Liverpool, mayo	4	Valparaiso, abril	20

En la seccion oficial reproducimos la importante manifestacion que acerca de las igualas del diezmo hace hoy en la *Gaceta* la Administracion General de Rentas Terrestres, y sobre la cual llamamos la atencion de los propietarios y arrendatarios de fincas. Para nosotros es tanto mas importante esa franca manifestacion de la imparcial conducta de la Administracion en el asunto del diezmo, sobre todo en la época calamitosa en que nos hallamos, cuanto que hace pocos dias nos ocupamos de ciertas versiones que corrían respecto al aumento de esa contribucion; versiones que por lo menos iban á llevar nuevo desaliento á los labradores pobres, tras el que ya les han producido las consecuencias de la sequía, y acerca de las cuales importaba por lo tanto llamar la atencion de la superioridad en ese ramo, ora para desvirtuar el efecto de aquellas, si solo eran rumores infundados, ora para hacer mas llevadera la suerte de los que con la sequía han perdido en frutos y animales los medios de satisfacer las cargas vecinales si á pesar de las instrucciones terminantes de la Administracion sus empleados las traslimitaran arrastrados por un esceso de celo en el cumplimiento de sus obligaciones.

En cuanto á lo primero la manifestacion no puede ser mas esplícita, ni mas tranquilizadora, pues, como dice la Administracion General del ramo, en las prescripciones que sirven de base á sus empleados para la celebracion de las igualas "ha conservado en el fiel de la balanza los intereses contrapuestos, no agravando en lo mas mínimo la situacion del contribuyente, que no vendrá á tributar en último término sino lo que realmente le corresponda, y esté en perfecta relacion con los productos que obtenga en sus fincas." En cuanto á la gestion de los funcionarios á quienes está encomendada la percepcion del tributo no hay para qué dudar de que la celosa Administracion, de acuerdo con su imparcial conducta, habrá elegido personas idóneas para el desempeño de ese delicado cargo por lo mismo que lo prescrito en la basa 1ª ecsije no poco tacto en la apreciacion de los varios productos de las fincas rurales; y debemos esperar por consiguiente que los funcionarios á quienes nos referimos procederán sin mas estímulo que el de la conciencia á desempeñar el servicio de acuerdo con las instrucciones de la Administracion general, que promete por otra parte tomar en consideracion las quejas que produzcan los contribuyentes por las arbitrariedades ó los abusos que puedan cometer los antedichos funcionarios.

Léjos hemos estado siempre de suponer en las superioridades administrativas otra norma de conducta que el fomento de los intereses del público, porque de él depende el de los intereses del gobierno; pero todo poder, moral ó físico, se debilita á medida que se aleja del centro de donde emana; y de aquí el que algunas veces los últimos intérpretes de una justa disposicion superior así por falta como por mal entendido esceso de celo la apliquen de una manera errónea, y con perjuicio de aquellos mismos á quienes debiera favorecer. Si, pues, en el asunto que nos ocupa era eso lo que habia infundido temor en algunos de los partidos rurales, ese temor debe desaparecer ante la manifestacion de la Administracion General del ramo, dado que esta brinda justicia á los que se crean perjudicados.

La agronomía puede ser estudiada bajo el punto de vista de la ciencia pura, en abstracto, y entónces, por decirlo así, no es mas que una rama de las ciencias naturales, esclarecida por las físicas, químicas y matemáticas, cuyo fin es conseguir la mayor produccion vegetal posible poniendo en juego todas las leyes de la naturaleza, interpretadas con el ausilio del conjunto de ciencias, las cuales concurren asociándose al completo esclarecimiento de todos los particulares que abrazan en su campo de investigacion.—Considerada la ciencia de ese modo se propone tan solo ensanchar el cauce de nuestros conocimientos sin atender mas que á los nobles y santos goces del espíritu: independiente de toda nocion de interés material inmediato solo anhela llegar á la verdad sin justipreciar los sacrificios indispensables para obtenerla.

Mas la agronomía en sus aplicaciones debe ser ecsaminada como una verdadera industria, y bajo este punto de vista se encuentra sometida á las leyes generales que rigen la produccion, cambio, distribucion y consumo de las riquezas; de suerte que desde que el agrónomo es colocado en esa nueva senda tiene que aceptar el método económico para justipreciar el valor de sus tareas.—Ecsaminada económicamente la agronomía, para entrar en fusion armónica con las demás industrias, requiere, sin embargo, que de antemano se aprecien los hechos particulares que constituyen su dominio propio, y en este estudio prévio aparece por completo su método característico.

Este nuevo aspecto de la ciencia, gracias á las profundas investigaciones y á los estudios continuados de Young, Thaer, Thünen, Dombasle, Gasparin, Lavergne y otros, ha adquirido al fin la necesaria importancia para constituir una verdadera ciencia, en la cual se espone el conjunto de las leyes enlazadas y subordinadas que forman la doctrina general.—Nos hemos propuesto presentar un breve resúmen de los particulares que se elucidan en este nuevo capítulo de la agronomía.—Comenzaremos por esponer los distintos *sistemas de cultivos.*

Bajo el nombre de sistema de cultivo se designa aquel órden de trabajos mas propio para esplotar el poder productor de la naturaleza, teniendo en cuenta la situacion del país y del individuo, y las propiedades del terreno del cual se desea sacar el mejor partido posible.—En esta definicion se abraza, pues, el conjunto de toda la série de operaciones agrícolas que constituyen una esplotacion rural, y el estudio de los medios mecánicos, físicos y químicos que juntos ó separadamente ponemos en obra para utilizar los vegetales.—Dos clasificaciones se han propuesto para estudiar con método los distintos sistemas de cultivo: la primera es alemana, y la segunda, mas moderna, pertenece á la nueva escuela francesa.

La clasificacion alemana ha sido si no propuesta por primera vez al menos estudiada del modo mas ingenioso por Thünen, el cual desenvolvió sus ideas en una obra titulada "El estado aislado considerado bajo el punto de vista de la agricultura y de la economía política." Roscher en su tratado de economía política nos ofrece un razonado resúmen de las investigaciones de Thünen, el cual espone en el capítulo dedicado á la *política de la agricultura*. Aunque la obra de Thünen salió á luz desde el año de 1826, y luego se reimprimió en 1842, sus doctrinas, sobre todo las referentes á los sistemas de cultivos, no comenzaron á adquirir popularidad hasta el año de 1844, durante el cual Moll las dió á conocer en un estudio sobre la rotacion de las cosechas.

Todos los sistemas de cultivo en último resultado, segun la clasificacion alemana, pueden reducirse mas ó ménos sencillamente á dos tipos bien marcados en sus límites estremos: 1º En el uno se propende á crear la mayor suma posible de producto bruto tomando por centro de accion una pequeña estension de tierra, la cual se esplota invirtiendo grandes cantidades de abonos, trabajo, instrumentos perfeccionados etc. etc.: 2º En el otro se desea ante todo disminuir inmediatamente, y de una manera absoluta, los gastos de esplotacion, á cuyo efecto se emplea el menos trabajo posible, no se usan los abonos etc.

El sistema intensivo debe adoptarse en los países ricos y civilizados en que la tierra es fértil, y alcanza gran precio, donde los productos adquieren un valor considerable, ecsistiendo además fáciles vías de comunicacion, gran pedido de los objetos cosechados, y una numerosa poblacion de obreros que pidan corto salario relativamente al precio de los productos. En esos países es preciso hacer grandes adelantos de capital para poder poner en juego todos los medios que conduzcan á una gran produccion. El sistema estensivo debe preferirse y llevarse á efecto sobre todo en los puntos en que imperen las circunstancias contrarias á las que hemos mencionado; es decir, en las localidades poco avanzadas en civilizacion, en las cuales el suelo tiene poco valor, ó es de inferior calidad; en los países en que la mano de obra es cara y poco hábil; en aquellas comarcas que no poseen fáciles vías de comunicacion etc.

Al primero de estos sistemas pertenecen las cosechas escardadas, la buena labranza, incluyendo bajo este nombre las labores preparatorias, la accion de las gradas, de los rodillos, de los instrumentos para escardar, arrejacar y aporcar, el uso general de los abonos sólidos y líquidos, el drenage, las máquinas mas perfeccionadas para efectuar las siembras, la rotacion de las cosechas, la estabulacion de los animales, alimentados por medio de forrages, de raíces etc. etc.: en una palabra; es preciso reunir y poner en el mayor vigor todos los medios indicados por los adelantos de la ciencia. Al segundo de los sistemas que estudiamos pertenecen todas aquellas cosechas que ecsigen poco trabajo, las cuales se obtienen, por decirlo así, dejando obrar tan solo el poder productor de la naturaleza, por lo cual con mucho acierto se ha dicho que en esta época de la agricultura se adelanta merced al *tiempo*, mientras que en la primera se obtienen todas las ventajas gracias al *capital*.—Así en este sistema estensivo se fertilizan lentamente los terrenos por medio de los bosques, el barbecho: en él es preciso abstenerse, ó dar poca estension á los cultivos que demandan grandes cuidados, así como tampoco se mantienen los animales en establos, ni se les proporciona mas alimento que aquel que pueden procurarse en los prados naturales.

Llamamos la atencion sobre un punto importante de este particular, el cual por lo comun se interpreta de un modo poco acertado. El cultivo estensivo no quiere decir, en el verdadero sentido de la palabra, que se esplote mal una gran estension de terreno, cultivando en él plantas que debieran ser mejor atendidas, sino elegir aquellos vegetales que demanden pocos cuidados, y en que por tanto la esplotacion reclama cortos adelantos de capital.

Las líneas que acabamos de consagrar á este asunto completan lo que hemos tenido ocasion de esponer con anterioridad sobre todos estos particulares.—Mas adelante veremos la clasificacion propuesta por Gasparin.

Segun nuestras noticias, ayer mártes recorrió la Junta Directiva del Ferrocarril del Oeste la línea hasta el pueblo de Arroyo Naranjo, distante ocho millas de esta capital. El entusiasmo que causó tanto en dicho pueblo como en el vecindario del Calabazal la aparicion de la locomotora es indescriptible, viéndose al punto rodeado el carro que conducia á la Junta Directiva de un gentío estraordinario que saludaba lleno de júbilo la nueva era de prosperidad y progreso que prepara á dichos pueblos esta importante línea. El contratista, Mr. Dunbar, que en el corto tiempo que lleva de contrata ha vencido grandes dificultades, y dado muestras de mucha inteligencia y estraordinaria celeridad en las obras, invitó á los señores que componen dicha junta á pasar al Calabazal el lúnes 3 del prócsimo mes de junio, pues se propone dejar concluida la única milla que le falta para llegar á aquel pueblo en el término de cuatro ó cinco dias.

Tenemos entendido que el paradero principal, contíguo al puente de Cristina, estará definitivamente concluido dentro de doce ó quince dias, y que la inauguracion de la línea se verificará irremisiblemente, segun se nos ha asegurado por conducto digno de todo crédito, del 22 al 23 de junio prócsimo. Nos complace sobremanera la actividad que actualmente despliega la empresa, pues este es el mejor medio de demostrar que lejos de hallarse tan abatida como hemos oido decir, da señales inequívocas de movimiento y vida.

Tenemos noticias de Honduras hasta el 14 de este mes. Segun carta de nuestro apreciable corresponsal de Trujillo los sediciosos que se habian apoderado de la plaza de Nacaome habian abandonado el territorio del estado y buscado refugio en el valle de Santa Clara en el del Salvador.

Agrega nuestro corresponsal que el 1º del entrante junio era el dia señalado para la reincorporacion en la república de Honduras de las Islas de la Bahía, cuyos habitantes se mostraban muy satisfechos del cambio, sobre todo despues de haberse enterado de un manifiesto que en castellano é inglés les dirigió el 24 de abril el presidente de Honduras.

Damos con gusto cabida á la siguiente comunicacion, con que nos favorece el Sr. Fernando Corredor, relativa á la discusion del proyecto de una Agencia Central de Liquidacion, reservándonos ocuparnos de aquella en su oportunidad.

El "Diario de la Marina," en su número correspondiente al juéves 23 del actual ha continuado debatiendo con el interés que acostumbra en toda materia de pública conveniencia la cuestion relativa al establecimiento de la "Agencia Central de Liquidacion." Nuestro distinguido contendiente principia su editorial manifestando lealmente que su disentimiento estriba no en cuanto á la utilidad absoluta de nuestro proyecto, que reconoce, como habíamos siempre esperado de su reconocida ilustracion, sino respecto á la suma de beneficios que en las actuales circunstancias producirá, dada la azarosa situacion en que la plaza se encuentra.

De acuerdo, pues, en cuanto á lo principal, así como en que la causa de nuestro malestar es esa superabundancia de papel basado *en el aire* que hemos indicado en nuestra anterior comunicacion, y que desapareciendo este desaparece por consiguiente el motivo principal de la crísis, se nos pregunta si "bastará la "Agencia de Liquidacion para lograr ese "resultado; en otros términos, para sacar el comercio en todas sus clases de la situacion embarazosa en que se encuentra," añadiendo "que si fuese posible contar con la general "aquiescencia pudiera creerse que la Agencia "contribuiría desde luego á hacer desaparecer "una buena parte de ese papel; pero que se opone á ello el que la enfermedad parece hacernos indiferentes á su progreso, y á ese imposible para la mas lata realizacion de nuestro "proyecto se une el que nace de la falta de "union, y de la ausencia de la mútua confianza."

Tales son los puntos culminantes que resaltan en dicho artículo, y los cuales dan orígen á otras consideraciones que no por ser secundarias dejaremos de mencionar para ocuparnos tambien en discutirlas. Se nos dice: "¿Cómo el "que posee una parte de ese papel, cuyo valor "ilusorio conoce, puede aceptar otra parte del "mismo? Porque es evidente que el que solo "posee valores de esa clase no podrá ofrecer "sino eso mismo para satisfacer sus compromisos"; y, últimamente, "¿á qué recursos apelará para seguir en su giro el que haya entregado como garantía los valores que posea? Al "de *trampa adelante* sin duda, y en ese caso "ese individuo habrá pasado por el fuego sin "purificarse. Salamandras de esa clase no faltarían llegado el caso."

Tenemos, pues, que se reconoce desde luego en la Agencia el poder de lograr la curacion, pero que hacen falta estos ingrediente:

1º La general aquiescencia.

2º Union.

3º Confianza mútua. Nosotros nos permitiremos decir, en vez de mútua, confianza en la Agencia, porque esta es, y no los clientes, la que se obliga á pagar los mandatos contra ella.

Pues bien: esos ingredientes son justamente los mismos que necesita toda medida ó establecimiento creado ó por crear. Vamos á esplicarnos.

Solo dos cosas conocemos hasta ahora que en sentir unánime tengan el poder de hacer desaparecer ese papel, causa de todo hoy, y efecto de otros males mas remotos. Liquidacion por medio de quiebras, sufriendo igual pena justos que pecadores, ó formacion de una gran caja de descuentos por medio de un empréstito en el estrangero. Y por ventura ¿no necesitan tambien estos dos remedios, cada cual respectivamente, de la general aquiescencia, de la union y de la confianza? Nada digamos en cuanto "á que la enfermedad nos hace indiferentes á su progreso" porque si nuestro comercio hubiese llegado hasta ese grado de estupor en tal caso nada conseguiría la caja de descuentos, porque nadie iría á sacarle sus onzas de oro. Es claro por lo tanto que nuestro proyecto necesita lo mismo que todos, ni mas ni ménos: lo mismo que han necesitado los billetes y bonos del Banco Español para circular: lo mismo en fin que necesitaron y adquirieron los establecimientos parecidos á la Agencia que funcionan en los centros mercantiles mas adelantados en materias de crédito. Toda la dificultad consiste en probar ampliamente que sin riesgo ni temor alguno se nos pueden otorgar esos ingredientes, y entonces, reconociéndose la utilidad y conveniencia que de ellos han de resultar á todos, los esfuerzos poderosos de la prensa ilustrada se dirigirán, no á discutir si adquiriremos ó no aquellos, sino á hacer ver al público, á quien sirve de faro, que su propio interés le ordena la union y la confianza.

Tal es en mi concepto la cuestion, y tal es lo que se desprende de los artículos del *Diario*, si no me he equivocado en mis apreciaciones, lo que nada estraño fuera en quien, como sucede al que esto escribe, carece de la inteligencia necesaria para discusiones de esta clase, y ha entrado en ellas poseido del temor natural que esperimenta todo el que no está acostumbrado á dirigirse al público, temor tanto mas fundado en esta ocasion cuanto que es un público ilustrado el que escucha y mide nuestras razones.

Antes de pasar adelante permítaseme una pregunta.

Si á un molinero, por ejemplo, que necesitase de veinte caballos para hacer andar el aparato de su molino le dijese un observador: "Introducid en ese aparato esta rueda, que casi nada os cuesta, y que ningun perjuicio puede causaros si me equivoco, y entónces ahorrareis 19 caballos: con uno solo hareis andar vuestra máquina tan perfectamente y con tanta seguridad como ahora con los veinte. Considerad que, si no lo haceis, el dia que se enfermen algunos de esos animales tendreis por fuerza que parar el molino." ¿Titubearía ese hombre en admitir lo que se le proponia? De ningun modo: si así no fuese no formaríamos por cierto una idea muy aventajada de su inteligencia.

Pues bien: sucede lo mismo con la Agencia de Liquidacion. Nuestro comercio, nuestros hombres todos de negocios harán lo mismo que haría el molinero, mucho mas ahora que por haberse enfermado los 19 caballos por completo no puede andar el molino. Toda la dificultad estriba, como ya hemos dicho, en probar que no nos hemos equivocado; que la rueda andará. Vamos á intentarlo valiéndonos del concurso de la ciencia numérica. Ecsaminad este estado.

BALANCE actual de tres comerciantes con garantías, un banco, un particular y un comerciante arruinado.

ACTIVO.

NOMBRES.	CAJA.	EN EL BANCO.	ACCIONES.	CARTERA de especulacion	CARTERA de oper. merc.	MERCANCIAS.	ACTIVO PARCIAL.
Comerciante nº 1	1.000-00	3.000-00	10.000-00	3.000-00	5.000-00	17.000-00	39.000-00
Idem nº 2	500-00	500-00	2.000-00	2.000-00	2.000-00	4.000-00	11.000-00
Idem nº 3	100-00	500-00	5.000-00	1.400-00	3.000-00	10.000-00	20.000-00
Comerciante arruinado nº 4	400-00	......	4.000-00	700-00	1.300-00	600-00	7.000-00
TOTAL DE CARTERA				7.100-00	11.300-00		
Banco nº 5	4.400-00	......	......	3.600-00	26.000-00	......	40.000-00
Particular nº 6	300-00	700-00	......	1.800-00	1.000-00	......	3.000-00
TOTAL GENERAL	6.700-00	4.700-00	21.000-00	17.700-00	38.300-00	31.600-00	120.000-00

PASIVO.

NOMBRES.	CAPITAL.	CUENTAS CORRIENTES de varios	CUENTAS CORRIENTES de los comer. ant	EFECTOS A PAGAR.	PASIVO PARCIAL.
Comerciante nº 1	29.000-00	......	......	10.000-00	39.000-00
Idem nº 2	8.000-00	......	......	3.000-00	11.000-00
Idem nº 3	16.000-00	......	......	4.000-00	20.000-00
Comerciante arruinado nº 4	......	......	......	7.000-00	7.000-00
Banco nº 5	30.000-00	5.300-00	4.700-00	......	40.000-00
Particular nº 6	3.000-00	......	......	......	3.000-00
TOTAL GENERAL	86.000-00	5.300-00	4.700-00	24.000-00	120.000-00

Ese balance de seis individuos representa la situacion verdadera de nuestro comercio, y no podrá decirse por cierto que los números me han servido para hacer ver lo que no ecsiste. Los comerciantes 1, 2 y 3 tienen valores suficientes para satisfacer sus compromisos en acciones, mercancías y cartera. El n. 4 debe lo mismo que tiene, y sus valores pertenecen á una clase de dudosa realizacion. El n. 5 es un banco que hemos introducido aquí con objeto de hacer mas ecsacta la pintura, y para probar que no se perjudicará admitiendo mandatos contra la Agencia en pago de su cartera. La de todos ellos contiene, como se ve, papel basado en *el aire*; pero al darle nosotros este nombre no queremos decir que no ecsistan valores para satisfacerlo: llamamos papel basado en el *aire* al que no procede de operaciones reales de comercio, sino del abuso de la especulacion: este mismo papel tiene despues que subdividirse en papel cuyos otorgantes tienen responsabilidades, y en papel cuyos otorgantes no tienen mas que *ilusiones*. De todo hay en la viña del Señor, y permítaseme añadir que en todas épocas y circunstancias es preferible y mas seguro el papel hijo de operaciones mercantiles, aunque sea espedido por negociantes pobres y al pormenor, que el papel basado en el *aire* cuyos otorgantes sean hombres de pro y de prestigio. Hecha esta salvedad pasemos adelante.

El n. 6 es un particular que si bien nada debe, y por esa parte está tranquilo, ve en cambio comprometida su fortuna, que consiste en esa cartera que posee. Ninguno de los comerciantes que figuran en ese estado pueden satisfacer sus compromisos: la cantidad que tienen en caja no es suficiente, y con los valores que poseen nada tampoco logran. El Banco n. 5 se ve en el mismo peligro: si no logra realizar su cartera no podrá pagar las cuentas corrientes, porque no contiene su caja mas que la mitad de ellas. He aquí esplicada la desconfianza mútua: precisamente porque todos comprenden la imposibilidad matemática de descontar saben con fijeza que ninguno de ellos pagará con ecsactitud por mas que así lo prometa; pero probad que pueden hacerlo, y entonces vereis cuan pronto desaparece esa desconfianza para volar al lado de los que con justicia la merezcan.

No hay duda que es una posicion bien triste la de nuestros seis negociantes, y no se nos tachará de haber desfigurado la situacion; antes al contrario hemos llevado nuestro cuidado hasta el punto de hacer que sus empeños aparezcan mayores relativamente con la cartera de todas clases que poseen no obstante la circunstancia bien conocida de haberse aumentado esta durante la época actual mas que de ordinario á consecuencia de la paralizacion de los descuentos. Añadid ó quitad algunos guarismos en todas las columnas proporcionalmente y tendreis la copia ecsacta del balance de nuestro comercio.

Ahora bien: estos comerciantes claman con justicia y piden el remedio que les es mas habitual y conocido, una caja de descuentos que les facilite el pago de sus adeudos negociándoles sus valores.—No la necesitais, contesta la Agencia: yo represento el progreso bien entendido, y puedo salvaros si teneis garantías que darme.—Los números 1, 2 y 3, que las poseen, empiezan desde luego á utilizar sus servicios.—El Banco nº 5 no ha menester abrir crédito; pero con los mandatos que admite en pago de su Cartera establece una Cuenta corriente con la Agencia, y á su turno espedirá mandatos para satisfacer una parte de las suyas.—El particular Nº 6 no necesita tampoco abrir crédito; pero comprendiendo que el mandato que le ofrece su deudor está basado en sólidas garantías, y que el pagaré que posee lo está en dudosas, admite sin titubear aquel como el mes anterior admitía *bonos* de otro que se los ofreció.—El Comerciante Nº 4 no logrará abrir un crédito, ó en tal caso será muy reducido, porque sus garantías son cortas; pero en cambio recibirá algun alivio porque le pagarán la Cartera de que dispone.—Todos ellos, en fin, han comprendido que nada arriesgaban con adoptar este sistema, y que en todo caso los valores positivos que representan los mandatos estarán ecsistentes en la Agencia.—En tal virtud veamos lo que sucede.—Para que tampoco se nos acuse por esta parte de sentar preces falsas, ó de hacer cálculos ilusorios, no procederemos como en épocas normales; esto es, que se cobre y pague todo: nada de eso; que todos paguen por completo, y que el cobro no lo sea de 25 por 100 ménos.—En este concepto los negociantes números 1, 2 y 3 satisfacen en mandatos todos sus empeños, ascendentes respectivamente á $10.000, 3.000 y 4.000, y solo perciben de su Cartera tambien en mandatos $6.000, 3.000 y 3.500, lo que unido á sus fondos en el Banco, 3.000, 500 y 500, asimismo en mandatos, componen un total de $9.000, 3.500 y 4.000.—El Banco Nº 5 paga á nuestros negociantes por $4.700 y cobra de su Cartera 3.000, porque aunque posee mayor suma relativa no debemos suponer que sea toda á cargo de los mismos.—El particular Nº 6 nada paga porque nada debe; pero percibe mandatos en cambio de sus documentos hasta $2.200, y el Comerciante arruinado Nº 4 logra, para que alguna ventaja haya de su parte, cobrar toda su Cartera por $2.000, con cuya suma ha abierto Cuenta corriente, y satisface á fuer de hombre honrado una parte de sus obligaciones.

Ecsaminemos ahora el conjunto de estas operaciones tan naturales:

LIQUIDACION PRACTICADA POR LA AGENCIA.

NOMBRES.	Saldos á favor de la Agencia	Debe.	Haber.	Saldos contra la Agencia.
Comerciante Nº 1.	1.000-00	10.000-00	9.000-00	......
Idem Nº 2.	......	3.000-00	3.500-00	500-00
Idem Nº 3.	......	4.000-00	4.000-00	......
Comerciante arruinado Nº 4.	......	2.000-00	2.000-00	......
Banco Nº 5.	1.700-00	4.700-00	3.000-00	......
Particular Nº 6.	......	......	2.200-00	2.200-00
	2.700-00	23.700-00	23.700-00	2.700-00

Justo será despues de verificada la sencilla liquidacion que precede que deseemos ver la situacion de nuestros seis negociantes.—Entónces comprenderemos mejor lo que se ha hecho en su obsequio.

BALANCE de tres Comerciantes con garantías, un Banco, un Particular y un Comerciante arruinado.

ACTIVO.

NOMBRES.	CAJA.	EN LA AGENCIA.	ACCIONES.	CARTERA.	MERCANCIAS.	ACTIVO PARCIAL.
Comerciante nº 1	1.000-00	......	10.000-00	2.000-00	17.000-00	30.000-00
Idem nº 2	500-00	500-00	2.000-00	1.000-00	4.000-00	8.000-00
Idem nº 3	100-00	......	5.000-00	900-00	10.000-00	16.000-00
Comerciante arruinado nº 4	400-00	......	4.000-00	......	600-00	5.000-00
Banco nº 5	4.400-00	......	......	32.600-00	......	37.000-00
Particular nº 6	300-00	2.200-00	......	500-00	......	3.000-00
TOTAL GENERAL	6.700-00	2.700-00	21.000-00	37.000-00	31.600-00	99.000-00

PASIVO.

NOMBRES.	CAPITAL.	CUENTAS CORRIENTES.	EFECTOS A PAGAR.	A LA AGENCIA.	PASIVO PARCIAL.
Comerciante nº 1	29.000-00	......	......	1.000-00	30.000-00
Idem nº 2	8.000-00	......	......	......	8.000-00
Idem nº 3	16.000-00	......	......	......	16.000-00
Comerciante arruinado nº 4	......	......	5.000-00	......	5.000-00
Banco nº 5	30.000-00	5.300-00	......	1.700-00	37.000-00
Particular nº 6	3.000-00	......	......	......	3.000-00
TOTAL GENERAL	86.000-00	5.300-00	5.000-00	2.700-00	99.000-00

Creemos llegado el caso de preguntar si ha hecho falta la Caja de descuentos.—¿No tienen ya todos por ventura para pagar esos saldos, y aun hay alguno á quien le sobra el metálico? ¿Habeis quedado convencidos de que la rueda ha hecho marchar el molino con toda seguridad sin la ayuda de los 19 caballos?—Y no habeis necesitado por cierto tomar *papel ilusorio* para liquidar el vuestro: lo qué se ha ecsigido para efectuar ese milagro son garantías sólidas.

La figura sombría del último balance es el Comerciante nº 4.—Solo posee valores dudosos: si por una parte de ellos, la mas escogida, se le otorga algun crédito, nunca será suficiente para que pueda satisfacer la crecida suma que adeuda.—Si hasta hoy ha logrado ir adelante obteniendo moratorias á causa del estado general de angustia, ya no le será fácil hacer lo mismo, porque le ecsigirán sus acreedores mandatos, y si no los da es porque no ha tenido garantías para ello: su posicion verdadera se revela ya por consiguiente á la vista de todos, y le es imposible sostenerla.—No habrá para él otro remedio que sucumbir; y he aquí como la Agencia, indirectamente, y sin fiscalizacion alguna, obliga á este individuo á desaparecer de la escena, y con él su papel ilusorio, como lo ha hecho por otros medios con el papel de los que tenian garantías. A este individuo en fin le será difícil seguir la marcha de *trampa adelante*, ó en tal caso no será con ayuda de la Agencia, pues aunque no reputaremos á esta infalible siempre, debemos estar persuadidos de que será mas difícil engañarla que á los demás establecimientos de crédito.—Estos son regidos casi esclusivamente por un solo hombre; aquella por una Comision de varios; lo que es fácil escape á la penetracion de uno no lo es á la de muchos.—En todo caso será un mal irremediable: hágase lo que se haga nunca faltarán salamandras.—El poder de la Agencia no alcanza hasta corregir las costumbres en este sentido.

A riesgo de incurrir en repeticiones inútiles volvemos á preguntar: ¿Han hecho falta los 19 caballos que no se encontraban? Pues precisamente ahora que no se necesitan es cuando aparecerán.—El metálico, que tambien raciocina, se pregunta admirado cómo se han podido efectuar estas operaciones sin su presencia: nota vuestro contento y confianza mútua y empieza él tambien á participar de ella.—Comprende que en adelante no será él quien impere como soberano absoluto, y se apresura en consecuencia á ofrecer sus servicios; pero ya afortunadamente no lo necesitais en tanta escala, y en vano será que la oferta crezca: la demanda bajará por fuerza, y no debo ser yo quien os muestre el camino que vuestra conveniencia os aconseja seguir entónces.

Mas ya que la ocasion ha puesto la pluma en mis manos, no concluiré este artículo sin ecsaminar antes si hubiera sido mas conveniente establecer la Caja de descuentos que la Agencia de que se trata.

Seamos francos: ¿qué se necesita para formar la Caja?—Un empréstito en el estrangero: y con qué objeto? Para que nos ayude á hacer desaparecer la superabundancia de papel en circulacion; porque concluido esto, segun estamos de acuerdo, y mejorado nuestro sistema de crédito, nos sobra el metálico que tenemos, y no es fácil que por algun tiempo volvamos á tener superabundancia de papel.—Francamente, no lo comprendemos: comprenderíamos muy bien un empréstito en el estrangero si se tratase de construir líneas ferrocarrileras, perfeccionar ó mejorar las ecsistentes, edificar almacenes ó depósitos necesarios, todo aquello en fin que multiplicase nuestros elementos de riqueza. Pero para hacer una liquidacion de papel? Volvemos á decirlo: no lo comprendemos.—Tal vez consista esto en el cariño que profesamos á la Agencia, cuyo afanoso nacimiento se hace sentir duramente en nuestra cabeza y corazon: sea lo que fuere sigamos adelante debatiendo la cuestion.

Para que no se nos acuse de animosidad contra esta idea, no hablaremos de dificultades: concedamos todo, hasta lo imposible.

Supongamos que se reunen varias Empresas ó particulares para tratar de las garantías que hayan de darse, porque en Inglaterra, ó donde se vaya, será lo primero que ecsijan, y hoy, con el crédito que goza nuestro comercio, mas que nunca. Supongamos que por patriotismo ó egoismo se proporcionan esas garantías, y se consigue el empréstito: si no ecsisten allí los 12 millones en onzas de oro, lo que es muy probable, aunque haya muchas guineas, se buscan en otras naciones; finalmente, que se establece la Caja de descuentos.—Esta, es seguro, no os dará el dinero de regalo, sino que lo prestará para que hoy lo entregueis al uno, mañana lo cojais al otro, pasado mañana lo volvais á dar: en una palabra, para efectuar vuestra liquidacion de cuentas. ¿Qué os costará este servicio despues de la hipoteca de vuestros bienes?

Doce millones en seis años, término medio que durará el empréstito, intereses, gastos &c. al 7 por 100 anual son:

Cinco millones y 40 mil pesos que vais á pagar al estrangero, lo mismo que pierde el país en productos de la tierra. Mas cuenta tendria á este que pagaseis aquí el 20 por 100 al año, el 80, el 100 por 100 por ese servicio, porque, si bien es cierto que un número de personas se perjudicaría, en definitiva el país nada perdería.

¡Suma inmensa con que podria emprenderse ese importante ferrocarril central que ha proyectado un hombre de talento! Y todo por ese servicio esclusivamente: porque si el comercio al pormenor se alivia no será porque la Caja lo intente directamente, sino por consecuencia del alivio que tengan las clases superiores, y este alivio puede conseguirse por medio de nuestra Agencia.

Ahora bien: concluida la liquidacion de aquel papel, porque entónces no habrá razon ni motivo para que ecsista por mas tiempo, sobran al comercio 12 millones de metálico sin duda. ¿Qué se hará con ellos? Sufrirá una depreciacion como la que sufrió á fines del '56 y '57, cuando la anterior abundancia. Y esta abundancia con su depreciacion consiguiente ¿no iniciará una nueva espansion del espíritu de especulacion?

Véase, pues, como este remedio, tan preconizado por algunos, no solo costaria al país una verdadera y cuantiosa pérdida sino que le ofreceria un nuevo peligro no menos cierto por ser mas remoto.

¿Nos será ahora lícito esperar con fundamento la ayuda y cooperacion de todos para obtener el resultado que necesitamos, ó los tres ingredientes de nuestra receta, general aquiescencia, union y confianza hácia la Agencia? Hay cosas é instituciones que están destinadas á generalizarse tarde ó temprano, y mucho nos engañamos si esta no es una de ellas. Solo diez ó doce hombres de inteligencia ó actividad se necesitan para lograr ese resultado.

¿Habeis oido referir la anécdota del premio pedido por el inventor del ajedrez á un emperador de la India? Un grano de trigo por la primera casilla, dos por la segunda, cuatro por la tercera, y así sucesivamente, doblando durante las 64 casillas del tablero. Hecha la cuenta resultó que la cantidad de granos de trigo era tan inmensa que no la contenian todos los graneros del imperio.

Pues bien; la multiplicacion de los esfuerzos de esos diez hombres y de los que á ellos se unan en beneficio mútuo tiene muchos puntos de semejanza con el mágico resultado de los granos de trigo.

El establecimiento de la Agencia será una prueba del poder de la accion individual en situaciones difíciles: será la manifestacion de la inteligencia de nuestros hombres de negocios; será en fin el estímulo del estudio y la constancia.

Feliz yo si en medio de la oscuridad de mi nombre he podido contribuir con mis débiles esfuerzos á un resultado tan importante.

Habana, 28 de mayo de 1861.—*F. Fernandez Corredor.*

Tomamos los adjuntos pormenores de un periódico de Nueva-York:

Garibaldi ha dirigido al escritor Hertzen (periodista en Lóndres) la carta siguiente, en que le recomienda la causa de Polonia:

"Querido Hertzen: No hace mucho tiempo que la emancipacion de los siervos en Rusia fué saludada en Europa con gratitud y admiracion.—El príncipe iniciador de tan grande obra se colocó por ese solo hecho al lado de los mas ilustres bienhechores de la humanidad.—En el dia—lo digo con dolor—la obra de beneficencia se ha manchado con la sangre vertida de un pueblo inocente, y es deber de los que aplaudieron el beneficio lanzar un grito de maldicion sobre la consumacion del mas detestable de los crímenes.

"Que vuestro periódico, justamente apreciado en ese gran país, lleve una espresion de simpatía de la nacion italiana á la desventurada y heróica Polonia; una espresion de gratitud á los valientes del ejército ruso que como Popoff rompieron sus espadas antes que teñirlas en la sangre del pueblo, y un grito de reprobacion de las naciones hermanas de Europa contra los autores de tan espantosa carnicería.—*J. Garibaldi.*"

En otro número publicamos la protesta del gran Duque de Toscana con motivo de haberse conferido á Víctor Manuel el título de Rey de Italia. El gran Duque de Módena ha protestado tambien desde Viena contra los sucesos que ocurren actualmente en la península italiana de la manera siguiente:

"Nos, Francisco V etc.—El título de Rey de Italia que el de Cerdeña se ha hecho dar por una asamblea compuesta en gran parte de súbditos rebeldes á sus legítimos soberanos ha puesto el sello á la larga série de actos usurpadores contra los cuales venimos protestando.

"Ese nuevo ultraje á las soberanías legítimas de Italia, y por lo tanto á la nuestra, nos obliga á renovar altamente nuestras protestas para resguardo de nuestros derechos, que ningun acto que no emane de nuestra voluntad puede invalidar.

"La Europa recordará que quien oprime tan indignamente el estado que heredamos de nuestros antepasados es el mismo soberano á quien el generoso vencedor de Novara dejó sobre su trono vacilante, el mismo que desde aquel momento empezó á combinar sus intrigas revolucionarias no solo contra su bienhechor sino tambien contra todos los gobiernos de Italia, fingiendo á todos amistad y afecto.

"Incapaz de emprender nada por sus propias fuerzas, solo con el ausilio de un ejército estranjero, que llamó á Italia, y al cual debe todos sus triunfos, pudo hacerse dueño de los países cuya posesion habia ansiado por tan largo tiempo. Nuestro estado fué uno de esos países, y de esa suerte perdió su autonomía, llegando á ser una provincia sujeta á las cargas siempre crecientes de la deuda pública y de los impuestos del Piamonte. Los dominadores actuales solo se han dado á conocer hasta ahora en él por todo género de violencias, las visitas domiciliarias, los arrestos arbitrarios, las confiscaciones sin juicio ninguno, y las exorbitantes conscripciones militares.

"Si con esto no pudiera ya calificarse el gobierno que se ha impuesto á nuestro país no se tiene mas que recordar que el mismo poder es el que, sin tener en cuenta para nada la unánime reprobacion de todos los hombres honrados, se arrojó de pronto sobre las Marcas y la Umbría, anonadando, con el número y la traicion, al puñado de valientes que habian acudido de diversos países católicos en defensa de la Santa Sede. El mismo gobierno es quien apresurándose á acudir en ausilio de una partida de filibusteros napolitanos que se hallaba prócsima á sucumbir invadió de la manera mas desleal los estados del noble y honrado Rey de las Dos Sicilias.

"Las proclamas salvajes y las inauditas crueldades cometidas en ese reino contra todos los que permanecen fieles á su legítimo soberano y se niegan á someterse al usurpador son de notoriedad incontestable.

"A todo esto debe aun añadirse el pérfido sistema que tiende á destruir la religion y acabar con la moralidad pública; sistema que lo mismo que sobre los demás países de Italia peso sobre nuestros súbditos, cuya inmensa mayoría se ha señalado en todos tiempos por su respeto y amor á la fé católica, y por su fidelidad hácia su soberano legítimo.

"Profundamente afligidos por este estado de cosas es de nuestro deber levantar la voz en nuestro nombre, y en el de nuestro pueblo, contra el acto reciente del Rey Víctor Manuel, que se halla en abierta oposicion con todos los principios de honradez y todos los tratados internacionales, comprendiendo el de Zurich: y por lo tanto hacemos un llamamiento á las potencias amigas, que, queremos estar convencidos de ello, acabarán por reprimir pronto tantas injusticias.

"Penetrados, en fin, de la validez de nuestros derechos sobre el estado que la Providencia divina nos ha confiado, y que heredamos de nuestros antepasados, declaramos que hemos resuelto no desperdiciar ninguna ocasion favorable para volver á entrar en posesion de dicho estado, restableciendo en él el órden con el gobierno legítimo. El honor y el deber nos imponen esta conducta, que ecsigen tambien los sentimientos de sincero afecto que conservamos á nuestro país natal, y á nuestros bien amados súbditos, que con una constancia verdaderamente admirable no cesan de darnos los testimonios mas elocuentes de su fidelidad y abnegacion. Dado en Viena el 30 de marzo de 1861.—*Francisco.*"

Los periódicos estrangeros han publicado algunos pormenores sobre los armamentos que hacia la Rusia. Tres de los seis cuerpos que componen el activo del ejército imperial quedaban puestos ya bajo el pié de guerra, y los oficiales y soldados que se hallaban con licencia debian reunirse á sus respectivos cuerpos para el 20 de abril lo mas tarde.

Dos de los tres cuerpos de ejército puestos en pié de guerra estaban destinados á ocupar la Polonia. El segundo cuerpo, que comprende las divisiones cuarta, quinta y sesta de infantería, la segunda de caballería y la segunda de artillería, habia tomado posicion en Varsovia y en las provincias de Lublin y Podlaquia.

El tercer cuerpo, que se compone de las divisiones 7ª, 8ª y 9ª de infantería, de la 3ª de caballería y del tercer regimiento de artillería, habia recibido órden de abandonar la Volhynia y la Podolia, donde estaba acantonado, para dirigirse á marchas forzadas á Polonia, y á última fecha parte de ese cuerpo habia llegado ya á su destino.

Cada uno de dichos cuerpos de ejército comprende un efectivo de cerca de 50.000 hombres, lo que hace subir á 100.000 prócsimamente el número de soldados empleados en el reino de Polonia.

Se consideraba como muy posible que dentro de un plazo no largo fuesen tambien puestos bajo el pié de guerra los otros tres cuerpos de ejército, de lo cual resultaría que en el verano prócsimo se hallara todo el ejército activo de Rusia bajo el pié de guerra.

Lo que hay de cierto es que el gobierno ruso estaba haciendo en Alemania numerosas compras de caballos para su artillería y caballería, y adquiriendo en proporciones enormes material de campamento y provisiones de todas clases.

Segun noticias de París los ingleses habian hecho armamentos considerables en Malta con objeto de organizar mas adelante un cuerpo espedicionario. Habia corrido el rumor de que en el caso de que la ocupacion francesa en Siria se prolongase mas allá del plazo fijado los ingleses se prepararian á ocupar tambien un punto de ese territorio. Muy pronto veremos si este rumor es ecsacto, porque es más que probable que la Francia no evacue el Líbano. El general De Beaufort d'Hautpoul acababa de dirigir al Emperador un informe gravísimo sobre la situacion de Siria. Segun aseguran declara en ese documento que la partida de las tropas francesas, fijada para el 5 de junio prócsimo, seria la ruina de la influencia francesa en Oriente, y el triunfo de la inglesa en Siria, y de la de Rusia en Jerusalen. Tambien se ha dicho que Abd-el-Kader partirá definitivamente de la Siria al mismo tiempo que el ejército francés para ir á establecerse en Egipto, donde el Virey le ha ofrecido un asilo.

De los informes dados por las autoridades de Varsovia al gobierno de San Petersburgo resulta que los varsovianos que el dia 8 de abril fueron muertos por las tropas rusas ascendieron á 240, y que de los heridos fallecieron aquel mismo dia 80: en junto 320 víctimas.

Correspondencia del Diario de la Marina.

Nueva-York, mayo 13.

I.

MISCELANEA DE LA GUERRA.

¡Cuánto importa la guerra!—No podia escapar esta averiguacion al pueblo que primero pensó que "el tiempo es dinero." El corresponsal del *Inquirer* de Filadelfia está bien informado de que la guerra importa *dos millones* de pesos *diarios*. Segun el *Tribune*, armar, equipar y abastecer una fuerza de cien mil hombres, incluyendo los efectos de campamento, artillería, caballos, municiones y dos meses de comida, cuesta $25.000.000. Quinientos mil hombres necesitan $125.000.000. En seis meses debe duplicarse el gasto si se incluye el trasporte. Ahora se gasta mas, en proporcion porque no hay órden, y porque el gobierno se está haciendo de los buques que necesita, y á precios exhorbitantes.

Viene al caso recordar aquí el costo de algunas guerras anteriores:

$130 millones costó en 1764 la segunda coalicion contra Luis XIV.

$930 millones costó á Inglaterra la guerra de la independencia americana.

6 billones la de Napoleon I desde 1803 á 1815.

505 millones importó á los beligerantes la guerra de la Crimea.

200.000.000 la última de la India.

Del dia 1º al 8 de mayo han entrado en el puerto de Nueva-York 26 fragatas, 7 barcas 4 bergantines y una goleta, es decir, 38 buques, *en lastre*.

No se fleta ningun buque americano para las Antillas ni la América del Sur mientras se puede conseguir otra bandera para el viaje.

El miércoles habia atracados á los muelles 627 buques, de los cuales unas tres cuartas partes no tienen cargamento.

Los seguros han subido prodigiosamente desde que se declaró la guerra. El seguro ordinario con el recargo de guerra equivale á un 5 por 100.

Dice el *Examiner* de Richmond que el Sur puede sufrir el bloqueo aun dado que se haga efectivo. Guardar el algodon un año equivale á hacer subir su precio á un grado tal que cubra el interés del dinero, el seguro y las pérdidas, y aun deje ganancias para el año entrante. El Sur sacará doble provecho. Pero ¿la Europa aguardará?

La Gran Bretaña esportó en 1859 lienzos de algodon por valor de £ 47.070.910, ó sean pesos 235.104.600, y consumió $120.000.000 de lo mismo. Está pues, interesada en el algodon por la suma de $355.104.600. De esta suma paga á los Estados-Unidos por la materia prima unos $110.000.000, que dan trabajo á sus pobres y á sus máquinas por valor de $235.000.000,—¿Perderá los impuestos sobre esta suma? ¿Parará su consumo de pesos 120.000.000? ¿Hallará ocupacion que compense la que pone en movimiento esos pesos 245.000.000 de capital!

Es cierto que todo su algodon no lo lleva de los Estados-Unidos; pero si lo es que de cada 7 pacas que importa 5 son de aquí, y que sin el algodon de aquí no puede hacer tejidos buenos. ¡El mundo entero se quedará todo un año sin ropa de algodon! ¡No subirá estraordinariamente el precio de las telas de otra materia?

Todo por causa de la guerra, que, dice el *Journal of Commerce*, será ocasion de malos sentimientos, de ardor y de mútuas animosidades de las poblaciones.... Y despues ¿qué habrá?—Conteste el lector.

Mr. Buchanan en su mensaje postrero dijo á las Cámaras: "Despues que el Norte someta al Sur ¿lo conservará como provincia conquistada?

Una correspondencia dice que ha causado en Wáshington no poca desazon el atrevido anuncio de un bien conocido político de Nueva York sobre la suspension del Presidente y su reemplazo por George Law.

La guerra modificará las ideas del pueblo, dice el *Sun*, porque cambiará nuestra manera de pensar, *remodelará* nuestra asociacion de ideas y hasta cierto punto nuestras instituciones y opiniones. La anarquía recibirá una leccion, un golpe duradero, no solo en las asambleas turbulentas y revolucionarias llamadas de estado sino en la sociedad en general.

El *Guardian*, de Manchester, órgano de los intereses manufactureros de Inglaterra, está por el reconocimiento de la Confederacion del Sur. El *London Economist*, que representa á los banqueros de Lóndres, cree que nada mas degradante que tal reconocimiento pudiera hacer el gobierno inglés. Mánchester necesita al godon del Sur. Lóndres tiene mucho dinero empleado en el Norte.

Arguye el *Tribune* de Nueva-York á favor de los intereses del Norte y ecsamina la perspectiva de la comenzada lucha en largos párrafos que pueden compendiarse así: El Sur se batirá con desesperacion: sus soldados son valientes, y cuentan con los mejores oficiales del ejército. Pero el Sur combate por destruir la república y el Norte por salvarla: la bandera de la patria agita mas el entusiasmo que el nuevo oriflama de la revolucion. Los ejércitos del Norte se componen de hombres de trabajo, maquinistas, hombres de ingenio y mas hábiles que los del Sur. El Norte tiene mas dinero, y por lo tanto mas fuerza. Los soldados del Norte son voluntarios, los del Sur forzados. "La Union será sostenida, y la revolucion aplastada, si tienen prudencia y energía los hombres encargados de dirigir los acontecimientos."

"Demos por quemada á Alejandría, residencia predilecta de George Wáshington (escriben de la capital); arda Richmond, vecindario tantos años de Marshall y Wickham, de Leygh y Chapman Johnson... ¿Qué resulta? ¿Harán las llamas el milagro de que los virginianos amen al pueblo del Norte mas de lo que lo aman? Le pagarán sus deudas mas á prisa despues que les arruinen sus bienes?

Socialmente Wáshington está tan muerto como Palmira, Tadmor, Tebas ó Persépolis. Los nuevos vecinos no dan fiestas y los antiguos no se las darán á quienes con su presencia han llevado el desmedro de sus rentas y propiedades. Fincas que valian hace un año treinta millones no pueden venderse ni en uno. Casas que se alquilaban en $400 nadie las toma en 200. Los hoteles no ganan apesar de las tropas que han ido. No crece la yerba en la Avenida de Pensilvania porque se lo impiden las suelas de los zapatos del soldado y las ruedas de las piezas de artillería.

Sabe el gobierno que una cuarta parte de las tierras del Sur ordinariamente destinadas á la siembra de algodon han sido sembradas de granos. Se ha prohibido su introduccion en los estados separatistas.

Mr. Corcoran, rico banquero de Wáshington, propuso al Secretario de Estado Mr. Chase que le tomase $50.000 que tenia en oro y en cambio le diese una órden sobre Nueva-York. Mr. Chase le contestó:—"V. es simpatizador con los traidores y ahora que ellos vienen á atacar á Wáshington tiene V. miedo de que le roben su dinero y pretende por mi conducto trasladarlo grátis á Nueva-York. No, señor: el gobierno no necesita del dinero de V."

Al Corregidor y á la policía de Wáshington se les ha hecho una atenta indicacion para que renuncien desde que un policía mató á un soldado sin motivo. La tropa está ecsasperada con la ocurrencia, y jura venganza.

Segun el *Intelligencer* de Atlanta Mr. Todd, cuñado del Presidente Lincoln, ha tomado servicio en el ejército del Sur.

Dice el *Democrat* de Worcester (Massachusetts):—"Baltimore ha tenido siempre fama por la belleza de sus mugeres, y siempre fué la belleza la recompensa de los valientes. "Botin y belleza" sean pues el aliciente de nuestros alistamientos. Es preciso que los del Sur sean sitiados por hambre, asesinados sin piedad y colgados como traidores que son: es preciso que no se perdone edad ni secso hasta repetir las escenas de la revolucion de Santo Domingo." El *Express* pregunta si será cierto que en Massachusetts se ha publicado tal atrocidad.

El prócsimo congreso, que se reunirá el 4 de julio, tendrá 136 miembros menos que el anterior. ¿Será nacional?—En él estarán representados los (ex) Demócratas por 47 votos, los (ex) Unionistas por 4 y los republicanos por 102.

Del general Scott dice un telégrama:

"El viejo héroe acaba de prestar en Wáshington, por la tercera vez en su vida, juramento de fidelidad á la Constitucion. Al despedirse de Mr. Cameron el lúnes le fué presentado un caballero inglés, quien le dijo:—"General, parece V. tan guapo!—No tanto, contestó él: sufro de parálisis del espinazo y estoy muy cojo." Muy grande es la impresion que causa ver al viejo héroe tan gastado de cuerpo como cabal de entendimiento. Todo el empeño de los corresponsales consiste en probar que el viejo héroe es mas héroe que viejo.

El gobierno mandó á Jefferson Davis copia oficial de su proclama de guerra y el gefe del Sur ha correspondido á tal cortesía mandando al gobierno copia fehaciente de su proclama sobre corsarios.

John Brown, Junior, hijo del ahorcado, anda por Bóston armando un regimiento de Pardos Honrados para hacer la guerra al Sur.

Los presos en la cárcel de Mayville han pedido ser alistados en el ejército. El *Express* califica la oferta de "*patriotism in jail*" (*jail* es cárcel.)

Cuando el *Times* de Lóndres, atacando á Napoleon III, desfigura los hechos, Mr. Mocquard secretario privado del Emperador, le escribe

---

FOLLETIN.

EL VALLE DE ANDORRA.

POR ELIAS BERTHET.

(Continuacion).

La casa misma tenia el aspecto de una caravana. Los vastos establos, cuyos habitantes ordinarios habian sido enviados á casa de los vecinos, ó á los prados de las montañas, estaban llenos de caballos y de mulas pertenecientes á los estrangeros, porque los Duba en su hospitalidad feudal recibian y cuidaban de las personas y de sus animales. En el patio principal se oía un ruido, un murmullo ensordecedor: por momentos se oian los mugidos de los toros y los gritos lastimeros de los corderos que degollaban para el banquete del dia siguiente. En la sala comun Bertren, vestido de ceremonia, recibía á sus huéspedes mas importantes: era allí que los graves personages que hemos designado ya con el nombre de sombreros, reunidos bajo la presidencia del centenario, hablaban de política, ó bebian el vino del Rosellon en verdaderos cubiletes de vidrio. En cuanto á los huéspedes de condicion inferior, despues de haber saludado al dueño de la casa se retiraban como indignos de figurar en esa aristocrática compañía, é iban á mezclarse á los grupos tumultuosos del esterior.

La reina de la fiesta, la hermosa María, se paseaba en medio de esos grupos apoyada en el brazo de su madre. La pobre niña parecia loca de orgullo y de gozo: saludaba á todos los que se le acercaban, quienes le hacian mil cumplimientos y le espresaban sus deseos de verla feliz. Daba gracias, sonreía, [illegible] á los ministriles que le daban alboradas y reia al oir los fusilazos que para honrarla tiraban casi á sus oidos. En ese momento no pensaba mas que en la dicha de ser la mas bella, la mas envidiada; y sin embargo una inquietud sombría se pintaba en el rostro de su madre. La vieja Belsamet respondía apénas con una palabra distraida, ó con una señal de cabeza á las felicitaciones de sus parientes y de sus amigos. Echaba tristes miradas sobre los asistentes como para buscar á alguno que debia encontrarse entre ellos, y que no estaba allí.... Desde por la mañana Isidoro Duba habia partido á la caza del gamo.

Un poco apartados, y en un otero destinado á sostener al otro dia el objeto que debia servir de blanco para el tiro, Gauthier y su hija Carolina ecsaminaban con interés cada episodio de ese cuadro animado sentados uno al lado del otro. Con el objeto de no llamar la atencion habian vuelto á tomar sus disfraces: y sin embargo, sea que el nombre y la calidad del ex-convencional fuesen ya conocidos, sea que la notable belleza de la jóven francesa hiciese contraste con las facciones un poco rudas y curtidas de los andorranos, de tiempo en tiempo designaban con el dedo á los estrangeros y hablaban en voz baja sin atreverse sin embargo á interrumpir su soledad.

Cornelia, aunque un poco pálida, y muy débil aun, se habia restablecido de esa enfermedad que se presentaba un dia antes con caracteres tan alarmantes. Esa enfermedad, proveniente de una fatiga escesiva, se habria agravado necesariamente con un nuevo viaje; pero habia cedido gracias al reposo y á los cuidados mas generosos: la pocima de Belsamet, tomada en tiempo oportuno, le habia cortado la fiebre. Para abreviar: Cornelia habia podido levantarse desde la víspera, y el deseo de ver los preparativos de la fiesta, tanto como el de escapar al tumulto espantoso que llenaba la casa, le habian impelido á dirigirse á ese pequeño puesto de observacion acompañada de su padre.

Cornelia guardaba silencio, aunque Gauthier le dirigia por intervalos las reflecsiones que le inspiraba la vista de esa escena. Las palabras herian el oido de la jóven sin llegar hasta su inteligencia: no fué sino cuando él pronunció el nombre de Isidoro que ella se estremeció, y preguntó con distraccion:

—¡Isidoro! ¿Qué decís de ese jóven, padre mio?

—Digo que es bien estraño no ver á Isidoro en semejante dia, y sin duda no soy yo el único que nota su ausencia. Yo habria querido decir adios á ese valiente mozo, y temo que en medio de esta turba no nos sea posible hablarle.

—Padre mio, preguntó Cornelia suspirando: ¿es seguro que partimos mañana?

—Sí, hija mia: mañana temprano nos pondremos en camino para Urgel: el viaje no será mas que de un dia, y espero que no te fatigará demasiado. El viejo Duba ha dado ya sus órdenes en consecuencia. Pedro, su factotum, nos acompañará hasta nuestro destino, ó irá encargado por su amo de recomendaciones verbales. Yo hubiera querido quedarme uno ó dos dias mas para aguardar al pobre Bernardo, que no tardará en volver, y para darte el tiempo de reponer un poco tus fuerzas; pero esta vez no quieren concedernos plazo alguno. El Consejo de Andorra está sériamente inquieto de mi presencia en su territorio, y ha hecho severos cargos al viejo Duba por su condescendencia: su pobre republiquita de cáscara de nuez es tan frágil que yo comprendo perfectamente esos temores. En fin, hija mia, puesto que estás mejor ya nada se opone á nuestra partida. Tú te has despedido sin duda de esa bonita campesina que se casa con el hijo de nuestro huésped, y tambien habrás dicho adios á su madre. Tú les debes quedar muy agradecida por los cuidados que han tenido contigo.

—Siguiendo vuestros consejos les he ofrecido las pocas joyas que llevaba conmigo, y María las ha recibido con el mayor placer, si debo juzgar por sus gestos, y la espresion de sus facciones, porque no hemos podido cambiar una sola palabra. En cuanto á la madre parece que no ha aceptado mis dones sino con una especie de desconfianza: se hubiera dicho que temia algun maleficio para ella y su hija.

—Cornelia, esa mujer muestra por tí mas celo que afecto. Me engaño mucho, ó ella tiene algun motivo secreto para desear nuestra prócsima partida.

Cornelia hizo un gesto de indiferencia.

—Sea como fuere, repuso, Gauthier: mañana ya no molestaremos á nadie en Andorra.... En verdad, si tu salud no me causase ninguna inquietud, ó si no temiese que Bernardo tuviera que hacer un camino demasiado largo para reunírsenos, dejaría este país sin pesar alguno. Este viejo Duba está lleno de preocupaciones, y me ha dado á entender claramente que no nos concedia hospitalidad sino por fuerza. No es esa la acogida que yo habia esperado al venir aquí. La palabra de república me habia seducido, y no esperaba que me recibiesen casi con hostilidad....

—No hableis así, padre mio, dijo Cornelia con calor: ¿olvidais los inmensos servicios que nos ha prestado el nieto de nuestro huésped? ¿Olvidais ese viaje penoso, y las pruebas de abnegacion sin límites que nos ha dado Isidoro?

—Tienes razon, hija mia: realmente hemos contraido infinitas obligaciones para con ese jóven: si nos hemos quedado aquí estos últimos dias es solo á su influencia que lo debemos. Pero ¿has observado tú, como yo, que durante estos tres dias Isidoro parece que nos huye como á los demás? Pasa su tiempo cazando en las montañas como si olvidase que se debe casar mañana, y que todo el país está convidado á la fiesta.

—Evidentemente, dijo Cornelia, bajando la voz, él no ama á su novia, que es, sin embargo, una criatura buena y dulce. Es solo por obedecer á las costumbres del país y á los deseos de su abuelo que él consiente en casarse con María.

—¿Quién habria pensado, repuso el padre Gauthier, con aire pensativo, que en esta poblacion de pastores y labradores se encontrasen aun esos monstruosos abusos del derecho de primogenitura, esas preocupaciones de castas, ese egoismo de familia, que no deberian pertenecer sino á las civilizaciones decrépitas? Ahí está ese Isidoro, jóven de corazon y de juicio que tiene mas ideas que toda la nacion andorrana, obligado á casarse con una jóven que no ama porque segun el uso las familias y las fortunas se convienen; porque un abuelo, celoso de ver perpetuar su raza, ecsige ese sacrificio! Tal vez ese pobre muchacho renuncia á una mujer que ama....

—¿Ama á otra? preguntó Cornelia, fijando sus negros ojos en los de Gauthier: ¿creéis que ama á otra mujer?

—Hija mia, yo lo ignoro absolutamente, dijo el anciano, sorprendido.

Un silencio embarazoso siguió á esas palabras, y, como se prolongara, Cornelia, tal vez para escapar á las observaciones de su padre, cuya perspicacia conocia, repuso con aire tranquilo, señalando á tres individuos andrajosos que estaban entre los andorranos:

—Puesto que nuestra partida está tan prócsima? qué pensais hacer con respecto á esos desgraciados gitanos?

Con efecto Diego y sus dos compañeros, sin ceremonia, como de ordinario, se habian mezclado á los convidados. Diego se paseaba orgullosamente por entre la multitud con su brazo suspendido sin que pareciese preocupado con esa herida, que, para cualquiera otra organizacion, habria tenido las mas graves consecuencias. El se pavoneaba entre los andorranos y andorranas, y se conciliaba el efecto de unos y otras al decir á cada cual su horóscopo. Todos reian á carcajadas.

—Sí, sí: he pensado en esos gitanos, repuso Gauthier. Ellos nos acompañarán á Urgel. Hay mucho que decir de su conducta; pero no debemos olvidar que nos han sido de grande utilidad en esos desfiladeros llenos de nieve, y que sin su socorro tal vez hubiera sido insuficiente la abnegacion de Isidoro. He resuelto, pues, recompensarlos de la manera que les sea mas agradable. Conversando ayer con Diego, nuestro antiguo guía, he logrado arrancarle la verdad con respecto á los acontecimientos de nuestro viaje á los Pirineos. Segun su propia confesion Diego esperaba que el paso sería impracticable para nuestras cabalgaduras, si no para nosotros, y en el caso en que hubiésemos estado dispuestos á tratar á buena cuenta nuestras mulas sus compañeros estaban prontos á concluir el negocio. Como esos gitanos son chalanes espertos les he prometido que cuando lleguemos á Urgel les abandonaré esos animales, que tanto han codiciado, y con tal noticia se han mostrado muy satisfechos. Ya han formado entre ellos una asociacion comercial para la venta de las mulas que deben hacer su fortuna, segun dicen ellos.... Ahora estamos seguros de su fidelidad por el poco tiempo que debemos pasar juntos. Miéntras mas estudio hago de esos desgraciados mas me convenzo de que sabiendo conducirse se les podría hacer volver á entrar en la condicion comun; pero.... pero tú no me escuchas...... ¿En qué piensas, pues, querida Cornelia?

La jóven se estremeció.

—¡En nada, en nada, padre mio! Miraba á esa pobre María, que está allí apoyada sobre el brazo de su madre.... Parece tan orgullosa, tan feliz.... y sin embrgo......

—¡Y sin embargo su novio no la ama! ¿No es eso lo que quieres decir, hija mia? Sí: es una triste reflecsion; pero felizmente el dia en que despues de tantas vicisitudes tú te unas al bueno de Bernardo Alric ninguno podrá hacer reflecsiones semejantes! Porque él te ama, y yo estoy cierto de que tú le amarás tambien......

—Tal vez...... al menos así lo espero, dijo Cornelia, tratando de ocultar su embarazo.

—¿No es mas que una esperanza? repuso Gauthier, pesando cada una de sus palabras y observando con minuciosa atencion las facciones de su hija; pero, hija mia, si no tienes aún por Bernardo todo el afecto que yo deseo, al menos no esperimentas ese afecto por otro.

—Padre mio, dijo Cornelia mas y mas turbada, bien conoceis mi franqueza: desde los primeros años me habeis prevenido contra esas debilidades y esas dudas que causan á veces grandes desgracias: no temais, pues, de mi parte ningun disimulo peligroso. El dia en que los sentimientos que creo poder llamar reconocimiento, estimacion, sencilla amistad, me parezcan cambiarse en sentimientos mas tiernos, os lo diré á vos, y al que me habeis escogido por esposo; yo os tomaré á entrambos por jueces y consejeros......

—Esplícate, hija mia: ¿sientes por alguno una preferencia marcada?

—Padre mio, interrumpió la jóven con viveza y estremeciéndose: allí está:

—¿Quién? preguntó Gauthier mirando en torno suyo: Bernardo, mi querido Bernardo?

—No, padre mio: Isidoro!

El anciano se mordió los labios y miró en la direccion indicada. Isidoro acababa de mostrarse á la vuelta de un sendero que bajaba de las montañas. Tenía poco mas ó menos el vestido que llevaba cuando los viajeros lo habian encontrado en los Pirineos, y volvía tambien de la caza; pero esta vez no llevaba ningun gamo, ningun gallo de monte. Con la carabina al hombro y la cabeza inclinada el jóven andorrano marchaba lentamente, y parecía como si no viese ni oyese nada de lo que pasaba en torno suyo.

Sin embargo cuando estuvo á cierta distancia de la casa se detuvo bruscamente. Miró con aire sorprendido la turba bulliciosa, y pareció que buscaba en su memoria la causa de esa reunion no acostumbrada delante de su habitacion. Sin duda que el recuerdo de la verdad no tardó en presentársele, porque se volvió como para esconderse de nuevo en las montañas; pero cediendo á nuevas consideraciones se envolvió precipitadamente en su capa con objeto de ocultar sus facciones, y se adelantó hácia la casa, esperando tal vez entrar sin ser apercibido á favor del crepúsculo.

para deshacer el error. De la misma manera el corresponsal del *Times*, Mr. Russell, le escribe ahora todo lo que ha hecho y piensa hacer el gobierno de los Estados Unidos, y (será casualidad) siempre acierta en lo último. Cuando aquí se quiere saber algo á punto fijo se busca la correspondencia del *Times* y ni una *Gaceta Oficial* lo diria mejor. Las noticias oficiales vienen siempre por la via de Lóndres.

Mr. Buchanan está muy decaido de espíritu á causa de la situacion del país, y dice que la revolucion debe ser vencida aunque sea á costa de siete años de guerra, y de millones de pesos.

El clima del Sur empieza á enfermar á las tropas en la estacion de Relay House. Un oficial de los sitiadores del fuerte Pickens escribe que "ellos aguardan al sol de junio y al patriota (vómito) para empezar la campaña en union con esos fieles *aliados* del Sur."

La señora de Jefferson Davis escribe á una amiga suya en Wáshington que es calumnia el atribuirle ningun propósito de vivir en la Casa Blanca.

Los zuavos de Ellsworth siguen haciendo de las suyas en Wáshington. Varios entraron en un almacen de calzado, tomaron botas y encargaron al dueño que "pasase la cuenta al gobierno, el cual nunca protesta sus giros." El Capitolio ha sido puesto de perlas por ellos y no será uno de los menores gastos de la guerra lo que importen las reparaciones de aquel suntuoso edificio, cuyos muebles, paredes y puertas están clamando á Dios contra la irrupcion que han sufrido.

Mr. Simonson, el constante corresponsal del *Times* de Nueva-York en Wáshington, acertó á pasar en carruage con su señora en el momento en que se escapaba el tiro del rifle de un recluta. La bala le atravesó el hombro derecho, y el caballo, asustado, se desbocó, maltrató á la señora y rompió el carruage.

El estado de Maine ha ofrecido al gobierno construir 30 buques de guerra á los 30, 60 y 90 dias de la fecha de la órden para empezar.

Gustavo Quietfeldt, de nacion alemana, ha sido arrestado por estar falsificando onzas de oro para la república de Bolivia. Sabido es que esas onzas no tienen ley ni peso, y que son el motivo principal de las discordias de aquella república con las del Perú.

La Compañía Alemana de Seguros sobre la vida notifica á sus asegurados que pagará una cuarta parte del premio á los que yendo á la guerra le devuelvan su póliza, pues en el seguro no se contó con que la cosa fuera de veras.

Mr. De Witt, folletista de oficio, demandó al *Express* por daños y perjuicios causados con la publicacion de la Vida de Hicks, el Pirata, ahorcado en esta ciudad el año último. El *Express* probó que el Pirata no sabia escribir, y por lo mismo no tenia derechos de autor; que estaba condenado á muerte y no tenia derechos de ciudadano; que el producto del libro no se le entregó á la viuda del ajusticiado, conforme al contrato, sino al libelista, que la defraudó; que el libro es inmoral (magüer lo publicó el *Express*), é indigno del derecho de propiedad; que el folletista ganó con él $1900 además de dar al carcelero 100, al ayudante del Marshall de los Estados-Unidos 25 y al "autor" que lo escribió 75. El tribunal sentenció á favor del *Express*, fundándose solamente en la primera razon alegada.

La fragata *Niágara* trajo del Japon varios regalos en correspondencia á los que llevó de aquí la embajada. No valen gran cosa, y es notable que casi todos comprenden 125 yardas de géneros de seda.

Con la guerra los precios de todos los efectos han subido estraordinariamete. Un irlandés fué á comprar velas: se admiró de que le pidiesen por ellas un precio subido, y preguntó el motivo. "La guerra," le contestó el bodeguero. "La guerra!" repitió el irlandés: "luego estos señores van á pelear de noche, y con luz!"

CORREO DE LA ISLA.

MATANZAS.—Leemos en el *Faro del Comercio* del 28:

Justas quejas.—Los vecinos de Versalles se quejan con razon de los malos olores que les ha llevado la carne averiada que se ha mandado arrojar á los basureros. Las lluvias produjeron mayor podredumbre, y el ambiente que allí se respira (dice el que nos comunica la noticia) es fatal, particularmente en la calle de Vera, é inmediaciones del Hospital Militar. Opinamos que cuando haya que arrojar carnes averiadas y otros artículos sujetos á descomposicion se haga en la costa, ó en el centro de la bahía, para evitar que impregnada la atmósfera de esos miasmas pútridos nos traigan una calamidad mayor.

Hidrofobia.—Vimos ayer en la plazuela de la *Aurora* un enorme perro que sino tenia el mal de *rabia* poco le faltaba. Aviso á los pedestres para que huyan el bulto cuando se les aproxime algun *can*, pues no ponemos en duda que tendrán lugar muchos *casos* debidos á esa vagancia de animales que recorren las calles y plazas solo porque á sus dueños les place que salgan á lucir, á tomar el fresco, y á comer tasajo podrido en los basureros. Los tales perritos de retorno se traen en la boca un pedazo de la carne corrompida, la dejan donde les place, y he ahí que los vecinos tienen que sufrir la peste. ¿Porqué no se acaba con los perros? ¡Se olvidó la *salchicha*! ¡No hay bosques donde cortar gruesas trancas? ¡Se espera á que hagan mayores daños? ¡Acaso tenemes contrata para surtir de perros á otros países?

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Puerto-Príncipe, mayo 22 de 1861.

Apénas habian llegado á esta ciudad en la tarde del 8 los pasageros del vapor *Maisí*, cuando se estendió por toda ella como una conmocion eléctrica la infausta cuanto inesperada noticia de la prematura muerte del Sr. Director de ese *Diario*, D. Isidoro Araujo de Lira. Todos preguntaban y ansiaban saber los pormenores de tan lamentable suceso, y muchos gozaban con la ilusion de que tal acontecimiento no era sino una de esas suposiciones que mas ó menos bien fundadas suelen formarse entre varios individuos que la necesidad de un viaje reune. Pero desgraciadamente dos dias despues las cartas y los periódicos que trajo el correo vinieron á confirmar lo mismo que no queríamos creer porque era harto doloroso á nuestro corazon. La muerte del Sr. Lira ha causado un profundo sentimiento en la mayoría de los habitantes de esta ciudad, entre los cuales se encuentran muchas personas suficientemente ilustradas para comprender el valor de la pérdida del eminente publicista cuyos sentimientos se hallaban tan concentrados en los asuntos políticos, comerciales y económicos del país. El *Diario* gozaba en esta ciudad de gran preponderancia, y sus doctrinas eran consideradas de suma influencia por la nobleza y valentía con que eran emitidas en favor de los intereses sociales por su malogrado Director. ¿Qué mucho, pues, que su muerte haya causado un sentimiento general? Además el Sr. Lira estuvo en esta ciudad no hace muchos años, y todavía se recuerdan su carácter generoso y sus sentimientos caballerescos, sentimientos que nunca han desmentido sus hechos, y nadie como nosotros puede asegurarlo supuesto que el orígen de nuestra amistad procedió de la mediacion que tuvimos en uno de esos lances peligrosos en que nadie con mas frecuencia que el escritor pundonoroso se encuentra comprometido á cada paso. Pero dejemos los recuerdos que despiertan el profundo sentimiento que nos ha causado su muerte, y pidamos al Todo-Poderoso el eterno descanso de su alma y la conformidad de su familia.

Hace algunos dias que las lluvias nos tienen agobiados, inundando las calles como los campos; de suerte que si siguen de este modo causarán daño en los campos. Este contínuo llover ha motivado en la ciudad que los altares de cruz no hayan sido tan concurridos como otros años, aunque en verdad esta costumbre va desapareciendo paulatinamente. Sin embargo como un recuerdo de lo pasado podemos citar el altar formado en la casa del Sr. Miranda, donde diariamente se reune una lucida falange de jóvenes que se entregan á los placeres de la danza con la mayor animacion.

Hace dos dias tenemos entre nosotros al celebrado aeronauta Morat, que se propone hacer una ascension aerostática, abriendo al efecto una suscricion.

El Escmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de la diócesis continúa todavía entre nosotros, administrando el sacramento de la Confirmacion, y el domingo celebró misa pontifical con la bendicion episcopal en la iglesia de Ntra. Sra. de la Soledad, cuya ceremonia atrajo gran concurrencia á pesar del mal tiempo.

El aceite de carbon de piedra, ó Kerosene, ha invadido nuestra ciudad de un modo brillante, como son sus destellos cuando está en combustion. Las velas de sebo y la grasa que se estrae de la misma materia han sufrido una completa derrota, y en vano tratan de competir en baratura con su antagonista cuando sus inmoderadas esigencias, sin fundado motivo, han dado lugar á que la mayoría de los vecinos hayan adoptado el nuevo alumbrado como un maná caido en tiempo de *crisis*. Pero en medio de este torrente de luz, de este furor por adquirir receptáculos de todas formas y precios, el alumbrado público no ecsiste. Tres son ya los individuos, ó sociedades, que han tomado la contrata de alumbrarnos las calles, y estas permanecen sin luz desde las diez de la noche, y hasta esa hora por el mísero farolito que el vecino pone colgado á la puerta de su casa. A juzgar por los preparativos que se hacen para dar cumplimiento á la contrata debemos esperar que no terminará el siglo actual sin que lo consigamos, siquiera para tener la satisfaccion de poder decir á boca llena: "Si fuimos la primera ciudad de la isla que empezamos un ferrocarril tambien somos la última que ha tenido alumbrado público:" que al fin siempre es algo, y váyase lo uno por lo otro.

El Teatro Principal va á ser objeto de algunas mejoras de refaccion en su edificio, mejoras que eran de necesidad urgente; pero sin embargo de haber apuntado el periódico local otras no menos necesarias, como son un lugar escusado y los asientos en los palcos, quedarán estas sin ser atendidas, no teniendo en cuenta las necesidades del público. El alumbrado será sustituido con el Kerosene.

Las enfermedades han cedido algun tanto sin que por esto se crea que la viruela nos haya abandonado, mientras que la fiebre amarilla ha comenzado su tarea, aunque hasta hoy con mucha benignidad. ¡Quiera el Cielo que así siga!

CRONICA.

Vacuna.—Mañana juéves de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe.

Remates.—La Junta de Almonedas de la Hacienda pública dispone los remates siguientes:—Dia 7 de junio prócsimo la venduta pública de Villaclara y la de Colon.—Dia 14 del mismo mes, la venduta pública de Matanzas.—Dia 5 de julio, la venduta pública de Santiago de Cuba.—Dia 28 de junio, un realengo de noventa y seis caballerías de tierra ubicado entre Bayate y el Cuzco, justipreciado en $1136. Igualmente manda dar los pregones de la ley á la venduta pública de Cárdenas. La Alcaldía mayor del Cerro señala el dia 3 del entrante junio para la subasta de una negra avaluada en $1000.—La Alcaldía mayor de Jesus María designa el dia 5 del propio mes de junio para el remate de una panadería situada en la calle de Revillagigedo (El Racimo de Uvas), tasada en $5329—7½ reales, con sus útiles, cinco esclavos y una negra emancipada.

Correo de mar.—Hasta las dos de la tarde del 2 de junio prócsimo se recibirá en la Administracion general del ramo la correspondencia que haya de conducir á los puertos de su línea, entre los de la Habana y la Guaira, así como la que desde Santómas debe seguir para Europa, el vapor correo español *Cuba*.

Fiesta del Corpus.—El Escmo. é Illmo. Sr. Obispo Diocesano convoca por edicto fecha de ayer á todo el clero secular y regular de la Habana, intra y estramuros, para que asista á la procesion del Santísimo Corpus Christi, que debe salir de la Santa Iglesia Catedral mañana juéves á las cinco de la tarde.

Tenemos entendido—que el Escmo. Sr. Capitan General se dispone á asistir mañana á la procesion del Corpus, presidiendo el Real Acuerdo y las demás corporaciones de la capital.

Ahora es tiempo.—Ya que al presente se arreglan de un modo sólido y duradero el empedrado y aceras de los puentes de la puerta del Monserrate, con lo cual aquel punto ofrecerá á los transeuntes gran comodidad, reportando de ello no poco beneficio el ornato público, parécenos que es la oportunidad de pedir la desaparicion de los puestos que ocupan hoy los costados de la estacion telegráfica, pues á la vez que con eso quedará aquel lugar mas despejado podrá la mencionada oficina tener todo el desahogo que necesita para los materiales de que se sirve. Si así se acordara parécenos tambien de conveniencia disponer la traslacion de la verja que hoy rodea en parte la estacion referida á la línea de la que debe colocarse en dichos puentes, lográndose de esa manera no solo la mayor regularidad y belleza del local sino la supresion de dos rinconadas que para todo pueden servir menos que para cosa buena.

Calle de los Corrales.—Los vecinos de ella deben estar mas contentos que unas pascuas al ver como avanzan las importantes obras que allí se hacen en la actualidad con el objeto de dar desahogo á la Calzada del Monte, de cuyo asunto nos ocupamos hace dias. Efectivamente la calle de los Corrales, verdadero *corral* de inmundicias, barrancos y fúrnias hasta hace pocos dias, está hoy siendo objeto de una composicion costosa y necesaria, de una composicion mas importante de lo que parece á primera vista, pues si de ella ha de resultar un pavimento cómodo para el tránsito, así de vehículos como de gente á pié, con ella ganará infinitamente la salud de los moradores de aquellas cercanías tan luego como queden cegadas las grandes lagunas de fango que con sus pestilentes emanaciones y con la humedad que comunicaban á las viviendas hacian á aquellos un mal de trascendencia.—En la actualidad está ya construida una gran parte de la espaciosa cloaca que corre por toda la vía, así como muchos trozos de la que la cruza, viniendo de las calles perpendiculares á la de que nos vamos ocupando, y se sigue haciendo la escavacion del terreno para abrirla en toda la longitud que media desde la Alameda hasta la calzada de Belascoain. Observamos que en una de sus cuadras, la comprendida entre la calle de los Angeles y la del Aguila, están los edificios mucho mas altos que el piso de la vía, por lo cual sus cimientos acaso no ofrezcan toda la seguridad apetecible para evitar un derrumbe; y si así fuese fácil seria prevenir ese evento por medio de los recursos que conocen los peritos en la materia, ya que por ahora no sea posible derribar esas casas para construirlas de nuevo á la altura que deben tener, guardando el nivel de toda la calle.

Pérdida.—En la seccion correspondiente de nuestro periódico se toca á la conciencia del que se haya encontrado tres bonos del Banco Español, ascendentes á la cantidad de trescientos pesos, pertenecientes á la segunda emision de dicho banco, y cuyas fechas y vencimientos constan por menor en dicho anuncio.—Deseamos que la persona interesada en el negocio tenga la suerte de que sus deseos no caigan en *saco roto*.

Concierto.—Cuando tan olvidada anda la música por estos mundos (hasta la que arma la moneda, pues hombre hay que hace larga fecha no toca un peso con otro), habrán de saber con gusto los filarmónicos que segun nuestras noticias el lúnes de la semana entrante debe tener lugar en el Liceo un concierto vocal ó instrumental de que es promovente y parte integrante é interesada el tenor Don Gabriel Sapignoli. Parece que en la funcion tomarán parte algunos de los mas conocidos profesores del arte en esta ciudad y la seccion dramática del instituto. Daremos mas pormenores cuando se nos comuniquen.

Don Pablo Miarteni, hijo, hace saber al público, por medio de un anuncio inserto en nuestro *Diario*, que acaba de recibir un gran surtido de amatistas, topacios orientales, ónices y cornalinas propios para sortijas sellos y otros objetos de adorno. Sabido es que el señor Miarteni es un hábil grabador en piedras preciosas, y como tal llama á su taller á las personas de gusto.

Solemnidad religiosa.—El Escmo. Sr. Conde de Fernandina y el Sr. D. José María Faura y Gasan, Rector y Mayordomo de la Muy Ilustre Archicofradía del Santísimo erigida en la Santa Iglesia Catedral, circulan esquelas de invitacion para la procesion del Corpus Christi, que, como ya tenemos anunciado, debe tener efecto en la tarde de mañana juéves, fijándose para la reunion de la concurrencia la hora de las 4½ de la tarde.

Tabaco.—En la librería de Charlain, calle del Obispo, se halla de venta un tratado escrito por D. Miguel Rodriguez Ferrer bajo el título de "El tabaco habano, su historia, su cultivo, sus vicisitudes, sus mas afamadas vegas, y porqué la España apénas participa de este tesoro &c."

Como la zorra de las uvas.—Un hombre blanco intentó ayer por dos veces zamparse el reloj y la leontina de otro frente al paradero de Villanueva, lo cual hizo perder la paciencia á la parte pasiva, aunque anduvo bastante lista para salvar dichas prendas de ambas intentonas. Poco rato despues volvió á descubrir á su perseguidor, y pidiendo ausilio á un salvaguardia se apoderó de él, presentándolo á la policía. El goloso mancebo parece que es cumplido de presidio, y que para no sudar mucho se ha dedicado á la cómoda ocupacion de no hacer otra cosa que andar *oliendo donde guisan*.

Banquete.—Los perros vagamundos están celebrando desde ayer la prosperidad de la prensa periódica, que tanto mira por sus intereses, con un gran banquete de salchicha á lo *Borgia*. Parece que han llegado hasta hoy á doscientos los convidados, de los cuales no queda uno para contar la historia de esa comilona, y que sigue la mesa puesta para que continúe la funcion gastronómica. ¡Que les haga buen provecho!—P. D.—Como la crisis continúa rigiendo recordamos á los amigos de *gangas* (por si algun industrial quita el bocado al perro para hacer negocio) que esa salchicha es un poco mas indigesta que el tasajo podrido.—Vale.

Multas.—Nueve se impusieron ayer en la calzada del Monte á otros tantos individuos que no querian regar el frente de sus casas á pesar de repetidos requerimientos. —¡Cuando la barba de tu vecino veas pelar, echa *tu calle* á remojar."

El vapor Karnak.—Este acreditado buque llegó á Sandy Hook el 17, y sus numerosos pasageros, en estremo complacidos con el buen trato que recibieron en la travesía, segun vemos en un periódico de Nueva York, redactaron el adjunto voto de gracias:

"Los infrascritos, pasageros á bordo del vapor *Karnak* en su actual viaje á Nueva York desde la Habana y Nassau, no pueden despedirse del buque y sus oficiales sin espresar su satisfaccion por los esfuerzos que todos han hecho para proporcionarles comodidades bajo circunstancias sumamente difíciles. Careciéndose de otro conducto para llegar á los Estados Unidos, los medios de alojamiento recibieron ensanche hasta poder admitir el vapor sin notable incomodidad para nadie casi el doble de su acostumbrado número de pasageros. Se adoptó, pues, unánimemente la siguiente resolucion:

"El capitan Le Mesurier y los oficiales del vapor *Karnak* merecen nuestras mas espresivas gracias por su bondad y atenciones durante la travesía que acaba de terminar, y el buque y su comandante mas que nunca son acreedores á la elevada reputacion de que siempre han gozado.—*D. P. Montague, presidente.*—*A. De Macarty, secretario.*—(Siguen las firmas.)

Opera.—Como conocemos con cuanta avidez buscan las noticias referentes á la ópera los amantes del *bel canto* (y vaya de paso ese golpe de *malakof* en el idioma de Cervantes) comunicaremos á nuestros lectores la muy importante de que se sabe que se sigue sabiendo que no se sabe casi una palabra de verdad en el asunto. No hay que apurarse empero: mientras la vida dure el tiempo es largo, y si no es en esta barqueta será en la que se fleta, y mas dias hay que longanizas, y el que lo dude que atraque, como dijo el otro.

Baile.—Los aficionados á dar brinquitos al son del agudo clarin y el ronco timbal pueden ir mañana á echar un párrafo de coreografía á la academia que tiene D. Angel Bosque en la calle del Corral Nuevo de Guanabacoa, pues en virtud de la solemnidad del dia da un baile de convite, con el agregado de helados y dulces para los que se sientan sofocados de danzar, ó amargados de comer calabazas. Dícesenos que el local estará adornado con ramas, flores, cortinas y otras yerbas.

El Mensagero cubano.—La redaccion del periódico cuyo título sirve de encabezamiento á estas líneas continúa cumpliendo fielmente las promesas que ha hecho al público, y en consecuencia mejorando cada dia mas las condiciones de su publicacion.—En un suelto de su crónica local pone las siguientes líneas:—*Regalo á los suscritores del Mensagero.*—Agradecidos á la favorable acogida que ha obtenido nuestro periódico entre las personas verdaderamente ilustradas de esta isla, y deando dar una muestra de lo mucho que apreciamos la distincion que se nos ha dispensado, proponemos rifar el mes prócsimo entre los señores suscritores que lo son por año del *Mensagero Cubano* una bajilla de electro-plata, ó plaqué, de lo mas fino y de esquisito gusto, distribuyendo los números que correspondan entre los citados señores suscritores.—La bajilla puede verse en la platería de los señores D. José Downs y Comp., calle del Teniente Rey núm. 9 (Hotel Cubano).

La rifa tendrá lugar en la Dominica á las doce del dia 15 de junio prócsimo.

Bien pensado.—Parece que á la vez que se hace la importante mejora de adoquinado y otras obras no menos útiles á la salida de la Puerta de Monserrate se dará el debido desahogo al departamento que en la misma puerta está destinado al servicio de uno de los empleados de Policía durante la noche, proporcionando así al espresado local el espacio y la ventilacion de que carece, y dando á su esterior un aspecto algo menos severo.

Teatro de Tacon.—Se nos dice que con motivo de la pérdida que acaba de sufrir la familia de D. José Robreño se ha suspendido la funcion que para mañana juéves estaba anunciada, y que con la debida oportunidad se pondrá en conocimiento del público el dia que designe la compañía para emprender de nuevo sus representaciones.

Una observacion.—En una comunicacion que se nos ha dirigido se nos dice que la determinacion que se ha tomado de algun tiempo acá de cambiar los nombres de varias calles de estramuros sin preceder una esplicacion tan esplícita como para no dejar á nadie duda del indicado cambio está dando lugar á escenas divertidas por un lado, y por otro es causa de que se confundan los que creen que las cosas no son suceptibles de alteracion cuando se les mencionan las referidas calles por su nuevo nombre. Para evitar estas dificultades nos parece que seria bueno publicar una lista de las calles á que se refiere el comunicante, con sus nuevos nombres, haciendo otro tanto con las que sufran en lo sucesivo igual cambio.

La esperanza no se pierde.—La empresa del ferrocarril urbano, que algunas semanas atrás confiaba en que no terminaria el corriente mes sin ver recorrer por los coches recien llegados del estrangero el glásis de la Muralla y la Calzada de la Reina siquiera hasta el paseo de Tacon, ha sufrido tambien el desengaño de llegar al fin de mayo sin que se realizara su proyecto, segun parece á consecuencia de haberse presentado obstáculos con que no se contaba. Se dice no obstante que no se pierde la esperanza de que dentro de pocos dias, ó sea en los primeros del entrante junio, empezará la espresada vía á prestar el indicado servicio.

El Carmelo.—Parece que vuelve á renacer el proyecto de las reuniones de verano en aquel pintoresco lugar. A las sencillas diversiones allí establecidas hace algun tiempo, á los bailecitos que los mas de los dias de fiesta se improvisan, se trata de añadir, segun algunos, novedades que no dejarán de llamar la atencion no solo de los que el año pasado favorecieron las carreras de caballos y otros ejercicios que tanto ruido hicieron en dicho punto sino tambien de los aficionados á espectáculos de otras clases. Allá veremos.

NOTICIAS RELIGIOSAS

JUEVES.—Tratado sobre la fiesta del Señor llamada de Corpus Christi.—La ley antigua se dió á los hombres para prepararles para la nueva, que escede tanto á la primera como á la verdad la sombra y la realidad al símbolo ó figura. Las principales prerogativas de la Ley Evangélica aparecen en primer lugar en la mas clara revelacion de las verdades de la salvacion y del estupendo misterio de la divina misericordia, en segundo lugar en nuestra redencion admirablemente cumplida, cuando los antiguos Santos solo la creian futura; en tercero en la institucion de los Santos Sacramentos y respetable sacrificio que nos dejó el Señor. Estos Sacramentos son los conductos y canales de la Gracia divina para santificacion de nuestras almas, y el sacrificio es el homenage supremo con que podemos honrar á Dios. En ellos pues consisten la dignidad principal y las ventajas de la religion. La Sagrada Eucaristía es el gran sacrificio, es el mas santo y el mas admirable de los Sacramentos de la gracia. Por tanto una de las escelencias principales de la nueva ley consiste en este admirable misterio, en cuya institucion esplayó Cristo su infinita sabiduría, poder y amor. Justo era pues que nosotros celebrásemos la memoria de él con una festividad de gracias. La Eucaristía es el milagro mas pasmoso de la omnipotencia de Dios como una perpetuacion que es de la Encarnacion entre nosotros. Que un Dios eterno hubiese nacido en tiempo y muerto en una Cruz por los pecados del hombre es un prodigio que hombres y ángeles admirarán con raptos de pasmo y adoracion por toda una eternidad, sin ser capaces jamás de acabarlo de penetrar ni concebir: un misterio que nunca podian las criaturas haber imaginado posible al todopoderoso á no haberse en efecto verificado.

SANTO DEL DIA.—San Fernando, rey de España.—Apareció en el mundo este hombre estraordinario y por todos títulos grande. Su pureza en medio de los peligros del mundo, su humildad entre el fausto de la corte y su rectitud en todos sus procederes fueron admirables y con justísima razon le adquirieron el nombre de Santo. Constituido Rey de Castilla y de Leon, se dedicó con el mayor conato á la estirpacion de las heregías que por el siglo VIII cundian por nuestra Península, y no fueron en vano sus fatigas. Edificó templos, fundó hospitales, instituyó casas de reclusion y promovió el culto divino. Murió como los justos el dia 30 de mayo del año 1252.

Tambien se mencionan los Santos Félix, papa, Gavino, Crisonio, Sico, Palatino, todos mártires, Euperancio y Anastasio, obispo, Basilio y Emilia, su esposa, Waltano, y Magdalena, confesores.

FIESTAS EL VIERNES.—MISAS SOLEMNES.—En el Santo Angel al Sacramento á las 7: En la Catedral á de Tercia á las 8½: En su Sagrario á las 7 y en Regla de 7½ á 8 al Señor de la Buena Muerte: En San Isidro al Señor de la Salud: En el Santo Cristo al Señor del Buen Viage: En el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion: En San Felipe la de la novena y á Nuestra Señora de las Angustias: En Paula con renovacion y en San Juan de Dios á San Francisco de Paula á las 7: En Guadalupe á Nuestra Señora de los Dolores de 7½ á 8: En Santo Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí á las 7.

FLORES DE MAYO.—Principian en San Felipe á las 5½ de la tarde: predica en el citado dia el presbítero Don Juan B. de Rivas.

EN LA T. O. DE SAN FRANCISCO principian á las 5 de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Dia 31 de mayo.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de Nuestra Señora de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso en San Felipe, privilegiada.

SECRETARIA DE LA REAL Y MUY ILUSTRE Archicofradía del Smo. Sacramento de la parroquia de término del Santo Angel Custodio.—Los Sres. que componen la junta de gobierno de la Corporacion y el cura párroco interino, han acordado que se verifique la solemne festividad del Smo. Corpus Christi el domingo 2 del entrante mes á las 9 de la mañana, con sermon á cargo del Pbro. don Luciano Santa Ana, teniendo efecto la procesion á las cinco y media de la tarde. Lo que se participa por este órden á los Sres. Hermanos para su asistencia y á los demas fieles. Habana y mayo 29 de 1861.—José María Socarrás, secretario. 3-29

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD

San Juan de Dios.—Hombres.

Ecsistencia de enfermos el dia 29 por la mañana	289	301
Entrados durante dicho dia	12	
Salidos	18	22
Muertos	4	
Ecsistencia el 28 por la mañana incluso los convalecientes, de cirujía	179	279
de medicina	100	

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Ecsistencia de enfermas el dia 28 por la mañana	162	165
Entradas durante dicho dia	3	
Salidas	1	2
Muertas	1	
Ecsistencia el dia 29 de mayo por la mañana		163

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y ecsistencia para el 29 del corriente.

Ganados.	Número.	Peso. Arrobas	lbs.	Precios. Reales.	Ecsistencia
Toros	110	1782	6	á 35	31
Bueyes	12	140	4	á 39	00
Terneros	16	132	4	á 35	00
Total	138	2054	14		51

Habana, 28 de mayo de 1861.—El administrador, *Juan Okenard.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y ecsistencia para el 29 del corriente.

Beneficiados.	Manteca.	Carne.	Número.	Peso. @	lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Ecsistencia.
Cerdos	14	86	100	241	16	Manteca 44 á 51; Carne 48 á 58	449
Carneros	..	..	25	34	9	.... 36 á 50	188

Habana, 28 de mayo de 1861.—El administrador, J. M. Feliu.

REMITIDOS.

Hasta mi regreso de Europa es mi sucesor y queda al cuidado de mis enfermos el Sr. D. VICENTE LUIS FERRER, á quien conocen perfectamente todos mis amigos y clientes. Dicho Sr., que ha ejercido y operado siempre conmigo desde hace cinco años, que ha visitado mi clientela en diversas ocasiones, y desempeñado mi cátedra, y que como profesor ha merecido y merece mi entera confianza hasta el punto de haberle confiado la salud de mi familia, la mia y la de mis hijos, vive en la calle de la Lamparilla nº 82, entre Aguiar y Habana.—Habana, 24 de mayo de 1861.—JUAN M. SANCHEZ BUSTAMANTE. 25-my.

DON NICOLAS DE EALO Y DOMINGUEZ, doctor en medicina y cirujía de la facultad de Montpellier, incorporado en la Real Universidad de la Habana, caballero de primera clase de la Real y militar órden de San Fernando, benemérito de la patria; condecorado con otras cruces estrangeras, y miembro de varias sociedades científicas de Europa etc.

Certifico cómo en diferentes casos de bronquítis, asma nervioso, úlceras crónicas y enfermedades de la piel, en que he usado el Jarabe Depurativo del doctor Galuzzo, preparado por el Farmacéutico Don Enrique Hermann Leuchsenring, cuya composicion me es conocida, en todos he obtenido los mejores resultados pudiendo asegurar que algunos de aquellas habian sido refractarios á otras modificaciones. Y para los fines consiguientes espido la presente en la Habana á 22 de mayo de 1861.—*Dr. Nicolás de Ealo.* 8—30

Cura de los desórdenes digestivos, neuralgias, gastralgias, dolores de cabeza y de estómago por la "neurosina Lochelle" y el licor del célebre *Hufeland*. Depósito en las buenas farmacias.

EL AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.—Usada para enjuagarse la boca, diluida en agua, comunica un color rosado á las encías, conserva la dentadura y presta una suavidad floral al aliento. Ninguna señorita de la América del Sur deja de tenerla en su tocador, y una vez aspirado su perfume se prefiere siempre despues á todos los demás. Se halla de venta en la droguería por mayor de Lanman y Kemp, 69, 71 y 73 calle de Water, Nueva-York, y en todas las droguerías y perfumerías.

PASTILLAS DE KEMP PARA LAS LOMBRICES.—Los niños enfermizos, cadavéricos y enflaquecidos, destruidos por los vérmes intestinales, verán restablecidos su salud, fuerza y vigor con solo algunos de estos apetitosos y agradables confites. Con igual celeridad hace desaparecer la *Zarzaparrilla de Bristol* los hérpes, el humor salitroso, las ronchas, la tiña, los lamparones y las afecciones biliosas. Se halla de venta en la droguería por mayor de Lanman y Kemp, 69, 71 y 73 Water Street, Nueva-York, y en todas las droguerías.

TECHOS DE FIELTRO, COMPOSICION &C.

Estos escelentes, durables, sólidos, baratos y afamados techos son ya tan conocidos en toda la isla y su uso se ha hecho ya tan general en ella que el público les da una preferencia estraordinaria á todas las demás fabricaciones de techos. Esto no sucede solo en la isla sino en los Estados-Unidos y Europa. Los que suscriben, siendo los únicos que pueden colocarlos en esta isla, á cuyo efecto tienen Real Privilegio por S. M., están prontos en todas épocas á llenar los pedidos que se les hagan, contando con escelentes cuadrillas de trabajadores y gran surtido de materiales. Reciben órdenes de cualquier punto de la isla, mandando á sus operarios á colocarlos, para lo cual no hay mas que dirigirse por carta á la Empresa, la que dará inmediato cumplimiento á las órdenes.

Los que quieran informes, cualesquiera que sean los pormenores que soliciten, no tienen mas que dirigirse á la calle del Obispo, número 6, Plaza de Armas, escritorio de la Empresa, Cárlos Tyng y Cª 17-11

JALEA PECTORAL ANTIASMATICA DE LACTUCARIO Y LIQUEN POR M. COSTAS, FARMACEUTICO.

Esta Jalea es eficacísima contra el asma, toses violentas y antiguas, ronqueras, bronquitis, catarros descuidados, tos ferina etc. Es un calmante general del sistema nervioso de la tos, de las neuralgias intestinales, de los efectos de la tísis y de las afecciones crónicas del pecho. De venta en su laboratorio botica y droguería Santa Rita, 87½ Mercaderes, droguería La Central, 18 Obrapía, droguería de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey n. 22. 24-8

Pinar del Rio, 21 de mayo de 1861.

Sr. Director del Diario de la Marina.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Sírvase V. insertar en su apreciable periódico el adjunto documento oficial, que tiende á destruir el error á que haya inducido al público un anuncio publicado en el *Omnibus* de Pinar del Rio del juéves 23 del corriente, y redactado y suscrito por D. Pablo García, con referencia al procedimiento que se sigue por no haber remitido el que suscribe, mientras fué Síndico, al depósito judicial de esclavos algunos de los que se le presentaron en queja contra sus dueños.—Soy de V., siempre afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.—*Manuel Caiñas.*

Señor Presidente de la Junta de Caridad.—Licenciado D. Manuel Caiñas, Regidor de este Ilustre Ayuntamiento, con el respeto debido á V. S. dice: Que necesita un atestado espresivo de que nunca ha pertenecido á la Junta de Caridad de este pueblo, ni ha recaudado, administrado ni conservado en depósito el todo ó cualquiera parte de sus fondos, así como de que esa Corporacion no tiene ningun crédito contra el esponente, ni la menor noticia de estar cursando en este Juzgado un procedimiento criminal por haber desfalcado los caudales de la misma. Al efecto:

Suplica á V. S. se sirva disponer que por el señor secretario de la espresa Junta de Caridad se certifique á continuacion lo que arrojen los libros de actas y de la contabilidad de esa corporacion sobre los particulares apuntados arriba; y que con el Visto Bueno de V. S. se le entregue el certificado para los usos que le convengan. Es gracia que espera obtener de la notoria justificacion de V. S. Pinar del Rio, mayo 20 de 1861.—Manuel Caiñas.

Pinar del Rio, 21 de mayo del mil ochocientos sesenta y uno.—Espídase la certificacion en los términos que constare.—Mena.—Don José de Radillo y Bachoni, secretario político de este gobierno y de la Junta Municipal de Caridad de la misma.—Certifico: que en vista del libro de actas de dicha Junta y en el de contabilidad de la misma no hay constancia de que el Licenciado D. Manuel Caiñas haya pertenecido á dicha corporacion con ningun carácter, ni menos que haya recaudado, administrado ó conservado en su poder fondos de los que pertenecen á los de Caridad, igualmente certifico que esta Junta no tiene la menor noticia de que dicho señor ni otra persona alguna hayan defraudado hasta el dia los caudales de sus ingresos. Y en virtud de lo dispuesto por el señor Presidente espido la presente en Pinar del Rio á 21 de mayo de 1861.—José de Radillo.—Visto Bueno.—Mena.

En el aniversario de mi señora madre Doña Ana Acosta de Lopez.

En vano ansiamos encontrar consuelo
Si un eterno dolor hace adelanto,
Si á la urna marmórea cubre el manto
Y á nuestro pecho un negro desconsuelo.
Un año hay ya de lágrimas y duelo:
Infeliz corazon, deja que el llanto
Muestre este dia tu inmortal quebranto
Jamás recojas el luctuoso velo.
Y vosotras, hermanas que á mi unidas
Cubrís el corazon de pena y luto
Lágrimas derramando, hondo tributo
Por una madre con dolor vertidas,
Venid conmigo, y su ceniza inerte
Reguemos en el túmulo de muerte.

Lugarda Lopez de B.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. D. JUAN MANUEL SANCHEZ BUSTAMANTE.—Hasta mi regreso á Europa es mi sucesor y queda al cuidado de mis enfermos el Sr. D. Vicente Luis Ferrer, á quien conocen perfectamente todos mis amigos y clientes. Dicho Sr. que ha ejercido y operado siempre conmigo desde hace 5 años, que ha visitado mi clientela en diversas ocasiones y desempeñado mi catedra, y que como profesor ha merecido y merece mi entera confianza hasta el punto de haberle confiado la salud de mi familia, la mia y la de mis hijos, vive en la calle de la Lamparilla n. 82, entre Aguiar y Habana. 23

DR. LEOPOLD WINTERHALTER, GERMAN Physician and Surgeon. S. Ignacio street 67. 30-29my

D. LEOPOLDO WINTERHALTER, DOCTOR en medicina, de la facultad de Munich, Berlin y Viena, se ofrece en todos los ramos de su profesion, especialmente en la parte quirúrgica, enfermedades de los ojos, nerviosas y venéreas.
Calle de San Ignacio n. 67 entre Sol y Luz, consultas de 9 á 10 y 3 á 4. 30-29my

DON JUAN DE LA TORRE, MEDICO HOMEOpata, ha pasado su habitacion de la calle de Neptuno n. 47 á la del Aguila n. 71, cuadra entre Concordia y Virtudes. 7-25

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—GABINEte oftalmológico en la morada del Dr. D. Leopoldo Winterhalter. S. Ignacio 67.—Consultas de 1 á 3.—Grátis para los pobres los mártes, juéves y domingos. 30-27A

EL DOCTOR DON FEDERICO GALVEZ, PARticipa al público y á sus amigos, haber trasladado su morada á la calle de Manrique núm. 132, donde recibe consultas de la una á las tres de la tarde. Las personas que lo necesiten intramuros, podrán dejarle aviso en toda la mañana, en la calle de O-Reilly núm. 97. Donde podrán tambien hallarlo á las 11, precisamente. 30-23 A.

DON CARLOS FINLAY, MEDICO CIRUJANO y oculista, habiendo regresado de su viaje á Europa, se ofrece á sus amigos y al público en todos los ramos de su profesion.
Recibe consultas de 8½ á 9½ de la mañana y de las 2½ á las 4 de la tarde, en su casa calle de Compostela n. 148, entre las de Muralla y Teniente-Rey. 30-24 a.

DON JOSE HERNANDEZ DOLZ, MEDICO cirujano, se ofrece al público en todos los ramos de su ciencia y especialmente en las enfermedades de los ojos y sifilíticas. Su morada calle de los Angeles entre Sitios y Maloja n. 28 estramuros: horas de consultas de 1 á 2, grátis para los pobres. 30-23 my.

EL DOCTOR GIMENEZ Y FORCAT, MEDICO de hospitalidad y beneficencia de Madrid, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos, con especialidad en las enfermedades de señoras y niños y en los dolores reumáticos y de estómago por antiguos y rebeldes que sean: recibe órdenes.—Consultas de 10 á 11. Calle de la Habana número 39. 30-27A

DON NICOLAS DE EALO Y DOMINGUEZ, DR. en medicina y cirugía, de la facultad de Montpellier, incorporado en esta Real Universidad de la Habana, médico cirujano mayor de division del egército francés en la campaña de Italia de 1859, condecorado por S. M. Imperial de los franceses por sus servicios médicos, médico de cuartel general del Escmo. Sr. Capitan General Duque de Tetuan, con destino al primer cuerpo de egército (vanguardia), de la campaña de Africa, caballero de primera clase de la Real y Militar órden de San Fernando, benemérito de la patria y miembro de varias sociedades científicas de Europa &c. &c.
Tiene el honor de hacer presente al público que habiendo hecho sus estudios en Francia y que por las circunstancias de haber seguido por muchos años la practica de los principales hospitales de Europa, la de haber estado encargado de ellos como médico cirujano mayor y la de haber ocupado puestos altos que se dignaron confiarle en las últimas campañas, tanto en Italia como en Africa, lo ponen en disposicion de ofrecer á las personas que gusten honrarlo con su confianza en todo lo concerniente á su profesion.
Recibe consultas todos los dias desde la una á las 4 de la tarde en su casa calle de la Amargura n. 30 entre Compostela y Aguacate. 30-1Mv

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS. CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pia núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son grátis para los pobres de solemnidad. 10 meses 24 F

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 39 entre Amargura y Teniente-Rey. 12-0

MADAMA GALLIMEE DESALLE, PARTEra facultativa médica de Paris y recibida por esta Real Universidad, participa á las señoras de esta ciudad haber fijado su morada en la calle de la Amistad n. 63, entre S. Rafael y S. José. 30-20my.

DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULtativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Dragones n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. 8m12-ab

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público en general, á todas horas del dia y de la noche, del cual es ya conocida: asimismo tiene un surtido de canastillas y piezas de todas clases para las mismas, como asimismo ajuares de bautizar, á precios equitativos: vive calle de Cuba n. 144 frente á la Maestranza de Artillería. 9m-5 F.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa participa á su numerosa clientela y al público en general que estando de vuelta de su viaje al campo vuelve á ofrecer sus servicios: calle de la Reina n. 14 entre Galiano y Rayo. 30-2My

DOÑA CATALINA PEDEMONTE, NATURAL de Italia comadrona, aprobada por los Reales Universidades de Génova y de esta ciudad, se ha mudado de la calle del Aguila n. 151 esquina á la de Barcelona, donde se ofrece para asistir personas á todas hora tanto de dia como de noche. 21-14

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó asunto con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la camisería calle de la Habana n. 138. Año 4 F

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, ademas de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion, los incalculables servicios que pueden prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta incorruptible de que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se ajustan á voluntad del dueño en la boca mas dificultosa, sin que para ello haya necesidad de estraer raiz alguna: se acostumbra uno pronto á la masticacion y pronuncia con facilidad; y si alguno que tuviera dentadura metálica estuviese descontento de ella, se le puede *arreglar* con la pasta mencionada dejandola como nueva.—Su establecimiento calle de la Habana n. 31, entre O-Reilly y Empedrado. 90-21mz

D. GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 49, esquina á la de la Obrapía.
G. Tinker, Cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.
Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden dirigirse una prueba de la habilidad del que habla.
El bálsamo de los Andes para destruir el gérmen de la formacion sobre las muelas doloridas rojas; las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.
Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estraemos las á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.
Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 4-D

ENSEÑANZAS.

EN LA CALLE DE O'REILLY NUM. 73 ULtima cuadra hácia las puertas del Monserrate, siguen abiertas las clases de inglés, teneduría de libros por partida doble, aritmética mercantil y letra inglesa. Las horas de clases son desde las doce del dia hasta las 8 de la noche. El precio de cada ramo es media onza mensual adelantada. 8-22

ESTRACTO DEL REGLAMENTO DE LA ACADEMIA PREPARATORIA PARA LAS CARRERAS MILITARES,

BAJO LA DIRECCION

Del capitan de Artillería D. Eduardo Martin y Perez.

Los estudios que se sigan en esta Academia, serán los necesarios para el ingreso de los jóvenes en los Colegios y Academias militares y civiles científicas.

Los jóvenes para el ingreso en la Academia, han de tener recibida la instruccion primaria, para que desde luego puedan dedicarse á los estudios que ella comprenda.

Antes del ingreso del alumno en la Academia, se le dará al padre ó encargado un reglamento de la misma con objeto de que se entere bien del órden, plan de estudios y de su disciplina interior, y de la cual en caso de mal comportamiento no se tolerará ninguna infraccion de él.

Los estudios que comprenderá, serán: Matemáticas 1ª y 2ª clases, Dibujo Topográfico, Historia y Geografía, Francés é Inglés.

La primera clase de Matemáticas se dividirá en cuatro cursos que son: 1º Aritmética, 2º Algebra Elemental, 3º Geometría, 4º Trigonometría, Práctica de Geometría y Algebra Superior.

La segunda clase se dividirá en tres cursos que son: 1º Aritmética y Algebra, 2º Geometría, 3º Trigonometría. Nociones de Geometría Analítica y Descriptiva.

De ningun modo podrán los alumnos cursar los dos idiomas á la vez, porque sería recargarlos mucho y no podrian atender á las demás clases como es debido.

Los cursos de todas las materias durarán seis meses.

Ningun alumno podrá pasar de un curso á otro, sin que haya sido aprobado con la nota de bueno en los anteriores.

Con el objeto de hacer la clasificacion anterior, habrá cada seis meses ecsámenes públicos que empezarán en 10 de abril y 10 de octubre.

Siendo los ecsámenes en estas fechas, los alumnos que estén en disposicion tendrán tiempo de marchar á la Península y presentarse á ecsámen en la Academia ó Colegio, de la carrera que hayan elegido.

A la entrada del alumno en la Academia sufrirá un ecsámen para marcarle el curso de ella á que ha de incorporarse, para lo cual el padre ó encargado hará presente la carrera á que se ha de dedicar, pues estos ecsámenes serán con arreglo á los programas de las primeras ó segundas clases de Matemáticas, segun sea aquella.

Necesitándose para algunas carreras, como es la de Marina, si se trata de entrar ganando año y medio, de algunas nociones de Física, se abrirá tambien un curso de esta ciencia para los jóvenes que la necesiten.

PRECIOS DE CLASES.

Por la clase de Matemáticas que ha de durar lo menos dos horas diarias, se cobrará 17$.

Por las demás clases se cobrará á razon de 4$ 2 rs.

Al que además de la clase de Matemáticas como es consiguiente curse, tres acesorias, sea Dibujo, Geografía é Historia y uno de los idiomas, se le hará una rebaja de 4$ 2 rs.

Al que tan solo curse dos se le hará la rebaja de 2$ 1 real.

La clase de Física costará 8$ 4 rs.

Como los alumnos que tengan que cursar esta última, cuando lleguen á ella, habrán acabado con las acesorias, no les importará la Academia mas que 25$ 4 rs. cuando menos estén en la educacion.

Las cuotas mensuales serán satisfechas por los padres ó apoderados el 15 de cada mes.

Para que al alumno se le deje de considerar como de la Academia, será preciso que sus padres ó apoderados lo pongan en conocimiento del Director por escrito ó de palabra personalmente.

Con un solo dia del mes que el alumno pertenezca á la Academia, se le cobrará la mitad de la mesada, y si pasa de catorce el todo.

HORAS DE ACADEMIA Y DISTRIBUCION.

Las horas de Academia serán por la mañana de seis menos cuarto á diez en el verano, y de siete ménos cuarto á once en el invierno: por la tarde de cuatro ménos cuarto á ocho de la noche en todo tiempo.

El repartimiento de hora será como sigue:

De 6 á 8 de la mañana: Primer curso de Geografía Historia. Segundo idem de Dibujo.

De 6 á 8 de la mañana: Segundo curso de Geografía é Historia. Primero idem de Dibujo.

Estas clases alternarán de manera que las tendrá el alumno un dia sí otro no.

De 8 á 9.—Clase de Inglés.

Los que no tengan clase de este idioma, estarán durante este tiempo estudiando, bajo la vigilancia de un Profesor.

De 8 á 10.—Clase de Francés.

Los que no la tengan, estarán como en el caso anterior.

De 4 á 6 de la tarde: Primeros cursos de Matemáticas. Segundo de id. Clase de Física.

Los que no tengan estas clases estarán en estudio.

De 6 á 8 de la noche: Terceros cursos de Matemáticas. Cuarto de id.

Los que no tengan á esta hora clase, estarán como se ha dicho anteriormente.

Los alumnos que tan solo cursan Matemáticas no asistirán por la mañana, pero estarán obligados á asistir á las cuatro horas de la tarde.

OBSERVACIONES GENERALES.

Tan solo dejará de haber clase los dias de fiesta de precepto.

En la Academia no se impondrá correccion alguna, pero las faltas que cometan se pondrán inmediatamente en conocimiento de los encargados para que cuiden de corregirlas.

Se suplica á los Sres. Padres ó encargados que recomienden á los alumnos el mayor respeto á los profesores, pues la menor falta de esta naturaleza, será suficiente para que se despidan de la Academia.

Será de cuenta del alumno el proporcionarse los libros necesarios y los enseres para el dibujo.

Habana 29 de abril de 1861.—El director, *Eduardo Martin y Perez.*

Esta academia abrirá sus cursos el dia 1º de junio, en la calle de S. Miguel n. 51.

Los alumnos que deseen emprender el curso que se abre el citado dia, convendrá se presenten al director antes del 30 del corriente para que en ese dia sean ecsaminados con objeto de marcarles el curso á que se han de incorporar.

Las personas que deseen asistir á estos ecsámenes podrán hacerlo advirtiéndose que serán á las 10 de la mañana en el local de la academia. Antes del dia fijado se podrá ver al Director en la calle de la Obrapía n. 111 de 9 á 11 de la mañana y despues en la academia. 4-28

LA CRISIS, INSTRUCCION, RECREO Y ESpeculacion.—Un profesor Secsagenario se ofrece á enseñar en 1½ á 2 meses por la cantidad de 12 onzas adelantadas, á un individuo ó 20 onzas á 2 á la vez, los ramos siguientes: teórico-práctico mercantil, escritura inglesa, comercial, la mas fácil, clara, uniforme y elegante presentando mucha utilidad por su perfecto y económico ligado: Daguerreotipo y á dorar y platear, dando además una máquina para hacer los retratos y un aparador para dorar, y costeando los gastos de una onza de oro, plata, etc. en el aprendizage, ya sea á 1 ó 2 individuos. Así mismo pasará al campo, si lo solicitan, con solo la diferencia de exigir la manutencion, además de él y su criado proporcionando á los 2 un cuarto independiente y amueblado para auxiliar ciertas operaciones del aprendizage etc. y si prefiriesen su instruccion en esta ciudad, tambien dará posada y manutencion por una onza mensual á cada individuo conformándose con el trato que se dé á su persona. Impondrán en la sombrerería esquina á la calle del Obispo, y plazuela del Monserrate. 4-18

BERNARDO LAUDUMIEY, PROFESOR, SIgue dando lecciones de teneduría de libros, aritmética mercantil, idiomas inglés y francés, en casas particulares y en su academia mercantil calle de O-Reilly n. 108 entre Cuba y Aguiar. 30-23-my.

EDUCACION DE NIÑAS.—UNA SEÑORA EStrangera que por algunos años se ha dedicado á la educacion de señoritas, desea formar una clase de solo ocho niñas, enseñándoles con esmero la religion católica, todos los ramos pertenecientes á la educacion primaria; además el piano, canto, el francés inglés y aleman, toda clase de trabajos finos de aguja y demás curiosidades que sirven de adorno á las señoritas. En esta imprenta impondrán. 8-28

PINTOR, DORADOR Y TAPICERO EN GENERAL C. GOBRON DE PARIS.—Se hace cargo de pintar y empapelar establecimientos, habitaciones, edificios, cámaras de buques &c. &c. Imitacion de mármoles, maderas y muestras. Pone cielo raso, cortinas, adornos de lujo y alfombras, como tambien barniza toda clase de muebles.—Perfeccion en el trabajo y modicidad en los precios.—Impondrán en la peleteria La Josefina, calle de la muralla número 66, entre Villegas y Nueva del Cristo y Cerro 531. 90-23 mz

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAGAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1849, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para profesores, siguen abiertas las clases siguientes:
LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos, en quince lecciones.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.
ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso los cambios estrangeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.
Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.
NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.
Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía. 4-D

UN PROFESOR DE FRANCES, INGLES, ESpañol, latin y griego, se ofrece para enseñar estos idiomas y dar una instruccion clásica, sea en esta ciudad ó en el campo. Calle del Obispo botica de Sta. Catalina n. 39, ó en el almacen de espejos del Sr. Mignotto. n 51 impondrán. 4-28

REAL COLEGIO DE HUMANIDADES DE JESUS.—Con el fin de conciliar cuantos requisitos apetecibles puedan desear los padres ó encargados, y alumnos á quienes convenga favorecer este colegio, donde se tiene hermanados el desarrollo físico, moral é intelectual en términos no muy comunes, se ha trasladado á la calle del Prado n. 90, local ameno, espacioso y ventilado.—Además de los cursos ordinarios se va á dar principio á otros estraordinarios que comprenderán cuantos ramos preparatorios se requieren para todas las carreras, en los cuales se verificará la enseñanza de dichos ramos, teniendo presente cuantos adelantamientos científicos y artísticos se han obtenido hasta el dia en las naciones mas ilustradas. Las personas que se dedican á la carrera del comercio ó otra cualquiera, podrán estar seguros de obtener en muy poco tiempo los mas rápidos y sorprendentes adelantos en matemáticas y ramos especiales y esto aun cuando hubiesen desatendido la primera enseñanza, que tambien se les remitirá con prontitud notable. 8-21

INSTITUTO PRACTICO COMERCIAL.—ESToy abriendo nuevos cursos prácticos de letra inglesa.—Teneduría de libros.—Aritmética del comerciante.—Ingles Francés &c.—El estipendio se abonará por mensualidad.—Muralla 48 en los altos. 30-27 A.

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias. Academia mercantil de Palmer calle de Mercaderes n. 10 entre Obrapía y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. 7-D

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE, CAlle de la Lamparilla n. 71 entre Aguacate y Compostela.
Ramos que se enseñan en este instituto por métodos fáciles y seguros, pero sin fijar tiempo.
Letra inglesa, moderna, de tipos diferentes y por un método especial con el que se hacen rápidos progresos.—Escritura al dictado y con ortografía.—Gramática castellana.—Geografía—Aritmética.—Teneduría de libros por partida doble y simple.—Dibujo lineal y natural—Latin.—Inglés. Aleman.—Francés.—Italiano.
NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.
Las clases empiezan á las 7 de la mañana y terminan á las 10 de la noche.
Hay dos cursos estraordinarios de idiomas inglés y francés de tres horas diarias cada uno: el primero de 7 á 10 de la mañana, y el segundo de 6 á 9 de la noche. 4-M

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.
Método especial, compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 20 dias.
ARITMETICA MERCANTIL.
Comprendiendo cambios estrangeros &c en 15 dias.
ESCRITURA INGLESA, RAPIDA,
por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamientos en 8 dias.
INGLES ó FRANCES en 6 meses.
ITALIANO ó ESPAÑOL en 5 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de Mercaderes n. 10, entre Obrapía y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. 4-D

COLEGIO DE SAN ESTEBAN, CALZADA DEL Cerro n. 476, dirijido por el Ldo. D. Manuel Fernandez de Castro, catedrático de la Real Universidad.
Animado por el fomento del colegio que tengo la honrra de dirijir, no solo me he rodeado de profesores de acreditado saber y moralidad, sino que lo he trasladado á la espaciosa y ventilada casa en la que estuvo situada la academia de Ntra. Sra. de Regla que tan dignamente dirije la Srita. D. Elena O'Reilly y Howard.—Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos, bajo las condiciones que establece su prospecto. 15-22

ENSEÑANZAS.—INSTITUTO PRACTICO COmercial de Govin.—Se ha mudado á la calle de la Habana n. 62 esquina á la Muralla, donde se siguen dando clases de letra de comercio.—Teneduría de libros.—Aritmética mercantil.—Inglés francés &c.—El estipendio se abonará por mensualidades. 17-26

En 100 lecciones fáciles

IDIOMAS INGLES Y FRANCES—SISTEMA SAMPOL, SINTETICO ANALITICO DE VIVA VOZ.
El profesor que suscribe enseña de un modo peculiar á hablar, leer, escribir y traducir el INGLES y el FRANCES en 100 lecciones fáciles de una hora que pueden aprenderse sin dificultad en cuatro meses, sin hacer conjugaciones y sin necesidad de estudiar idioma alguno. Puede verse en su academia calle de Cuba n. 26 entre Obispo y Obra-pia, de 8 á 12 de la mañana ó de 4 á 8 de la noche.—Jaime Sampol. 30-22My.

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE. TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones. LETRA INGLESA en 15 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones. IDIOMA INGLES Y FRANCES. Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol. 4-D

AL PUBLICO HABANERO.—ACABA DE LLEgar de la Península una Sra. que se ocupa en dar lecciones de flores de todas clases, y en particular de cera, con una perfeccion nunca vista con los precios sumamente moderados, darán razon: calle de S. Rafael n. 39½ sastrería al lado del Colon primero.—Nota los moldes de hacer las flores los proporcionará la misma Sra. 15-23

ARTES Y OFICIOS.

VERDADERA ECONOMIA!—LIMPIA DE LEvitas, casacas y pantalones con perfeccion y á muy moderados precios.—Los señores que tengan alguna ropa manchada, de cualquier clase de géneros que sea y deseen tenerla limpia y arreglada como nueva, pueden mandarla á la TINTORERIA PARISIENSE calle de Villegas n. 34 entre Obrapía y Lamparilla seguros que quedarán complacidos. Un sastre se encarga de la recomposturas. 30-10My

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, SItuada en la estancia conocida por la del Escmo Sr. D. Joaquin Gomez, prolongacion de la calle de San Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate establo de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano ferretería. 30-15my

EN LA CALLE DE LAS VIRTUDES NUM. 71 se hacen toda clase de costuras para señoras y caballeros. En la misma se solicitan costureras y se alquilan cuartos. 4-25

PLATINERIA, CALLE DE BARCELONA NUmero 3 entre las calles del Aguila y Amistad.—En este establecimiento siguen haciéndose cargo de platear toda clase de metales y piezas, como son, hierros de quitrines coches y arreos, llaves de agua, agua y gas, pistolas, vainas de espadas, camas de bronce &c. &c. Tambien un depósito general de efectos de coches y quitrines, como son muelles ejes bocinas y faroles de coches y quitrines se hacen cargo de componer toda clase de faroles de coche y quitrines.—Tambien un depósito de jabon indexical de plata para limpiar y pulir plata y platinas. 30-29my

LAVADO DE ROPA FINA.—CON TODA PERfeccion y puntualidad se hace cargo una señora de la hombre, pues cuenta con escelentes planchadoras. Se necesitan dos buenas planchadoras abonándoles un peso diario: Tejadillo n. 4 entre Cuba y S. Ignacio. 4-29

SOLICITUDES.

PERSONALES Y DE CRIADOS.

UN JOVEN QUE HABLA INGLES, FRANcés y español, buena letra, ágil y dispuesto para todo y si fuere necesario tambien puede disponer de algun interés, de su comportamiento dará todos los informes y seguridades que se le ecsijan, desea encontrar un destino en alguna casa de comercio de esta ciudad, ó cualquiera otra de la isla: de mas pormenores impondrán en la calle de la Cuna n. 98. 8-22

UN INDIVIDUO RECIEN LLEGADO A ESTA ciudad, solicita colocarse bien de cortador en alguna sastrería ó en algun establecimiento de ropa hecha, entendido que dará las garantías que se quieran para satisfacer á la persona que quiera ocuparlo con respecto á su facultad: en la panadería de la calle de la Obrapía n. 26 darán razon. 15-22

UNA SEÑORITA AMERICANA QUE HABLA el francés y el español desea colocarse en una casa respetable para enseñar el inglés, coser ó cuidar niños. Lamparilla 16 impondrán. 8-23

UN JOVEN ITALIANO QUE POSEE CON PERfeccion cuatro idiomas, desea colocarse para viajar con una familia por Europa: calle de Manrique n. 147 darán razon al que lo necesite. 4-28

DESDE 500$ HASTA 13000$ SE DESEAN COlocar con hipoteca. Tambien se hace cargo de la venta de toda clase de esclavos trayéndolos á su casa para su venta y ventas de casas: calle de S. Nicolas n. 3 entre Virtudes y Concordia al fondo de la Iglesia del Monserrate. 4-28

DAR 1,200$ SOBRE BUENA HIPOTECA EN la ciudad ó estramuros sin intervencion de tercero. Salud n. 20 puede dejar aviso. 4-27

UNA SEÑORA FRANCESA QUE HABLA PERfectamente el inglés y un poco el español, desea una colocacion para educar señoritas bien sea en esta ciudad ó en el campo. Impondrán en el almacen de música de Federico Vallotte. Obispo 99. 4-28

ALQUILAR UNA CRIADA BUENA COSTUrera cortadora y criada de mano: Oficios 42. 4-28

UNA MORENA DE RAZON, LIBRE, DESEA encontrar una casa para cuidar una señora, cocinar á familia corta ó correr con el cuidado de la casa, tiene personas que la abonen. Aguiar 25 impondrán. 4-28

UN JOVEN PENINSULAR ESCELENTE COcinero desea colocarse, teniendo personas que abonen por su buena conducta. Gervasio 164. 4-28

UNA SEÑORA DESEA UNA COLOCACION bien sea para asistir enfermos ó para ama de llaves ó de camarera de un vapor de los que recorren la isla, tiene personas que abonen su conducta. Calzada de San Lázaro n 16 impondrán. 4-28

UN FRANCES RECIEN LLEGADO, INTELIgente en teneduría de libros, horticultura y floricultura, desea colocarse por una módica retribucion de momento, mientras se vea su trabajo: tiene personas que lo recomienden: O Reilly 96 y 97. 6-26

UN INDIVIDUO PENINSULAR DESEA UNA colocacion de sobrecargo en una goleta costera, cuya plaza tiene desempeñada en buques de mas porte; tiene personas del comercio que respondan por su conducta é inteligencia: Obra-pía esquina á la de S. Ignacio núm 117. 6-26

SE DESEA ACOMODAR UNA FAMOSA CRIANdera blanca de abundante leche, tiene personas que abonen por su conducta y buenas circunstancias. Callejon de las Samaritanas n. 11½ impondrán. 5-26

UNA CRIANDERA BLANCA A LECHE ENtera de buena y abundante leche jóven. Calzada del Monte n. 42, ó en la calle de Compostela n. 157, bodega. Tiene personas que la abonen. 4-26

UNA SEÑORA INGLESA SOLICITA COLOcacion para acompañar alguna Sra. ó familia á Nueva York, calle de la Obrapía n. 101. 4-26

UNA SEÑORA NATURAL DE CANARIAS, SOlicita una colocacion de criada de mano ó para cuidar niños, teniendo personas que abonen su conducta calle de Bernaza n. 23. 4-26

DON JOSE GARCIA MARTINEZ, DESEA SAber el paradero de D. Romualdo Sormo y Belber, dirijase al Batallon de cazadores de la Union n. 2, octava compañía. 4-26

UNA INGLESA ACLIMATADA, DESEA UNA colocacion para coser, cuidar niños, acompañar una señora ó una familia á Europa: Lamparilla n. 15. 4-26

EN LA CALLE DEL CAMPANARIO N. 107 SE solicita á el caballero que ofreció 2200$ por un establecimiento hora seis meses. 15-26

SIRVIENTES PARA LA CASA DE SALUD DE Garcini. 8-26

EL ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA que necesite un cortador general que ha estado en una de las primeras de esto, como podrá justificarlo, se servirá dejar aviso en la calle del Obispo esquina á la de Bernaza, sombrerería "La Franganela".

UNA SEÑORA RECIEN LLEGADA A ESTA capital desea colocarse en una casa, bien para cuidar niños ó para la costura. Santa Clara n. 2 impondrán. 12-28

UN REGULAR COCINERO, SOLICITA UNA colocacion de su arte calle de S. Miguel n. 34 bodega. 4-25

UN INDIVIDUO DE MEDIANA EDAD, SOLIcita una colocacion en una finca inmediata á esta ciudad, para la educacion primaria de uno dos ó tres niños, teniendo en su abono la moralidad y conocimientos necesarios, por haberse ocupado en varios colegios y fincas de campo algunos años y para mayor garantía, presentará un título de profesor espedido por el Excmo. Ayuntamiento. En el colegio de corredores informarán de 11 á 2 de la tarde en los dias hábiles. 4-25

DESEA ENCONTRAR UNA COLOCACION UN buen cocinero de color, cocina á la española y á la criolla tanto para casa particular como para establecimiento: calle del Teniente Rey n. 93 al lado del Gallo darán razon. 4-25

UNA CRIANDERA BLANCA MUY SANA Y robusta, de dos meses de parida solicita criar. Calzada de San Lázaro 128. 4-25

UNA SEÑORA BLANCA DESEA UNA COLOcacion para costurera cose bien, hace camisas de todas clase y bordados todo lo que se pida con la condicion de dormir en su casa. Acosta 106. 4-25

UN ENFERMO SE ASISTIRA CON EL MAyor esmero y cuidado en el centro de una familia honrada que vive á 1 legua de la capital punto muy fresco y ventilado; podrán dejar un aviso ó carta calle del Sol n. 71 con las iniciales T. M. F. 4-25

SE TRASPASA UN CHINO DE 16 AÑOS, QUE tiene dos de servicio, que habla el castellano y entiende de cocina. Obispo 122. 4-25

AL SOR. D. FRANCISCO BERTANQUE PAra hablar de un asunto de mayor interes. Compostela n. 134 el portero informará. 4-25

UN ADMINISTRADOR DE INGENIO, INTEligente en todos los ramos de agricultura y muy inteligente en los contratos que suelen hacerse en cualesquiera ramo que sean y de la capacidad, honradez y demás circunstancias, puede dar personas que lo garanticen y puede colocarse con 35 á 40 chinos y 30 ó 35 negros.
En la calle de la Sacristía n. 65 en Bejucal ó en la calle del Rayo n. 110, informarán.
Tambien puede hacerse cargo de hacer calzadas, ó ajustar escavaciones y terraplenes de caminos de hierro, aunque sean muchas leguas ó se hace cargo de las reparaciones de caminos de hierro pudiendo poner si fuese necesario hasta 300 ó mas hombres. 6-25

UN JOVEN COCINERO Y DULCERO SOLIcita una colocacion en esta ciudad, ó para algun vapor sabiendo bien desempeñar su obligacion. O-Reilly esquina á la de S. Pedro, cantina. 4-25

EN LA CALLE DEL AGUACATE N. 67 SE SOlicita un mayordomo inteligente y capaz de encargarse de un ingenio bajo las instrucciones que desde esta capital le comunique su dueño. Entendiéndo que ha de presentar buenos informes y ser soltero. 4-29

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico buen cocinero, le faltan 4 años para cumplir: se enagena por ausentarse su dueño: Mercaderes 83 sastrería La Isla de Cuba. 4-29

UNA SEÑORA SOLICITA ACOMPAÑAR A OTra y al mismo tiempo enseñarle la doctrina á los criados, sin mas estipendio que un cuarto donde habitar; pero solo se colocará desde la calle de la Obra-pía hasta la de Acosta y desde la de Cuba hasta la de la Habana: Empedrado 13 informarán. 4-29

UNA SEÑORA DESEA UNA COLOCACION PAra acompañar á una señora ó bien á un padre de familia que sus niños sean de 4 á 6 años, bien sea para el campo ó la ciudad: tiene personas que respondan de su conducta: calle de S. Nicolás n. 24. 4-29

UNA PARDA DE 40 AÑOS DESEA ACOMOdarse para el cuidado de una casa, acompañar á una señora ó manejar un niño, teniendo quien abone su conducta: calzada de S. Lázaro n. 116. 4-29

TOMAR EN ARRENDAMIENTO UN POTRERO que esté situado entre Marianao y Guanajay, inmediato á la calzada, prefiriendo que tenga aguada fértil ó corriente: tratarán de su ajuste en la Habana calle de Compostela n. 123 ó en Guanajay casa del Ldo. don Joaquin Gonzalez. 4-29

UN JOVEN PENINSULAR COCINERO EN GEneral, solicita colocarse bien sea para el campo ó para esta ciudad: calle Dragones n. 1 impondrán. 4-29

UN PANADERO, CALLE DEL OBISPO FONda la Reforma Aragonesa impondrán. 5-29

UNA PARDA RESIEMPARIDA DESEA EN contrar una casa para criar a media leche Casablanca impondrán: calle del Cármen n. 4. 4-29

UNA SEÑORA NATURAL DE SANTA CRUZ DE tenerife, solicita colocacion en una casa de familia para manejar niños ó ama de llaves, tiene personas que respondan por ella: calle de la Muralla n. 9 ciudadela de la Guardia darán razon. 4-29

UN MATRIMONIO SIN HIJOS CON CARRUAge, desean tomar en alquiler una casa á propósito intramuros, pagando seis meses ó un año adelantados. Jesus María n. 10 panadería de la Merced. 4-29

UN MOZO DE CUADRA QUE SEA HORNEro y general panadero. Calzada del Monte n. 4, chocolatería La Teresa, impondrán. 6-23

UNA PERSONA DE TODA FORMALIDAD Y bastante instruida, se ofrece á dar lecciones particulares de francés: calle de la Obrapía n. 118 informarán. 8-26

UN JOVEN DE BUENAS COSTUMBRES Y DE moralidad entendido en el comercio, idiomas inglés, francés, y castellano, desea encontrar colocacion dar lecciones en alguna familia ó pasar al campo con tal objeto: dirigirse á la calle O'Reilly n. 86. 8-24

UN JOVEN DE ACREDITADA HONRADEZ de mas de 30 años, desea colocarse de mayordomo practicante ó de enfermero en cualesquier depósito de asiáticos ó otra cualesquier finca para manejar chinos pues comprende con perfeccion su idioma, sus costumbres por haberlos manejado mucho tiempo, tiene personas que abonen por su conducta. San Miguel 142 impondrán. 4-21

UN OFICIAL DE BARBERO EN GUANABAcoa calle de las Damas n. 33 barbería frente la Lonja: en la misma se vende sanguijuelas á 12 rs docena. 4-29

SE SOLICITA UNA BUENA CRIANDERA QUE sea esclava, de 8 á 10 meses de parida, calle de la Amistad n. 13. 4-29

DON FRANCISCO PEDRE DESEA SABER EL paradero de su hijo D. Luis Ramon Pedre. D. Francisco Vanes desea saber el de su ahijado D. Benito Francisco Balolla, son naturales de San Cristóbal de Cos, obispado de Lugo en Galicia. pueden dirigirse á la calle de Cuba n. 29 Habana. 4-30

SE SOLICITA A D. RAFAEL TORRES PARA un asunto que le interesa en la calzada de Galeano, café y billar n. 136 darán razon. 4-30

UN INDIVIDUO PRACTICANTE EN MEDICIna y cirujía solicita colocarse en algun ingenio, calle de Cuba n. 161 darán razon en el café de la punta. 4-30

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, NATUral de las Canarias, solicita una colocacion para acompañar á una Señora para el cuidado de una casa, ama de llaves: criada de mano ó manejar niños calle de Aguila n. 3 entre la Reina y la Estrella albeitería darán razon. 4-30

UN SUGETO DE MAS DE 40 AÑOS DE EDAD, desea colocarse en el campo para enfermero, en donde á la vez puede dar clases de educacion primaria. Este individuo tiene nociones de química aplicada á las artes y á la medicina, conoce las enfermedades estacionales de esta isla y el método de curarlas, por haber estado tiempo siguiendo los tratamientos de facultativo de gran saber, así mismo conoce las enfermedades crónicas que preceden de los vicios escrofulosos, venéreo y sifilítico. Respecto de la educacion primaria ha enseñado todos sus ramos con el permiso correspondiente. Informarán en la calle de Ricla n. 48. 4-30

UNA CRIADA DE MANO PARA ACOMPAÑAR á una señora á Europa y la vuelta, que hablo francés é inglés: Calzada del Cerro n. 504 informarán. 8-30

UNA BUENA ENFERMERA DE COLOR QUE quiera pasar á Guanabacoa asistir á una señora recien parida: calle de la Lealtad n. 86 impondrán. 4-30

TOMAR 4000$ EN HIPOTECA SOBRE UNA casa buena: en la calle del Aguila n. 240 para Jesus María impondrán. 4-30

UNA SEÑORA INGLESA, QUE HABLA ESPAñol desea colocacion en una familia, como cortadora y general costurera para señora: Lamparilla n. 15. 4-30

UNA NODRIZA PARA QUE LLEBE UN NIÑO á Veracruz en la calle del Sol n. 121 fonda La Vascongada impondrán. 4-30

UN JOVEN RECIEN LLEGADO DE ESPAÑA, de 20 años, solicita una colocacion de cochero ó para mozo de mano, en esta ciudad ó en el campo, teniendo personas que lo abonen: Muralla 60, fonda La Paulina Catalana. 3-30

ALQUILAR UN GENERAL CALESERO DE pareja, que sea esclavo y su amo responda de su conducta y fidelidad. Perseverancia 49. 4-29

TOMAR EN ALQUILER UNA GENERAL LAvandera y planchadora: calle de los Oficios n. 29 almacen de Paula. 8-30

UNA SEÑORA FRANCESA QUE POSEE EL idioma inglés y un poco el castellano solicita á acompañar á Europa alguna señora ó familia, tambien puede hacerse cargo de educar una ó dos niñas en la isla, teniendo personas que respondan de su buena conducta: Calzada de Guanabacoa n. 27. 4-28

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN CHIno de 20 años, buen cocinero y repostero con dos años corridos, por no necesitarlo su dueño, en precio módico Calzada de Jesus del Monte entre la esquina de Tejas y puente de Agua Dulce n. 80. 3-29

UNA SEÑORA FRANCESA QUE HABLA EL español desea encontrar una casa respetable en general costurera y modista tiene personas que abonen por su conducta. Aguiar 47 impondrán. 4-29

UN JOVEN QUE DESEA UNA COLOCACION como para acompañar una familia al estrangero, poseyendo cuatro idiomas ó bien para ayudante de cámara. Hotel de La Union calle de O'Reilly 101 impondrán. 15-29

COMPRAS.

COMPRAR UNA CASA, CUYA EXHIBICION sea de 14000 á 20000$ bien sea en venta real, ó en pacto de retro, sin intervencion de tercera persona: calle de Neptuno n. 153 tienda de quincalla los dos hermanos. 4-29

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

EN LA CALLE DE LA INDUSTRIA N. 101 SE despachan cantinas con mucha equidad. 8-29

LA NACIONAL, CASA DE SALUD MODELO, situada en el magnífico edificio de la Sra. viuda de Larrazabal, calzada de S. Lázaro n. 221 bajo la direccion del Dr. D. Francisco Sovillano.
Agradecidos los dueños de esta Casa de Salud á sus antiguos y numerosos favorecedores, han resuelto no hacer alteracion alguna en los precios, tanto de suscricion como de dietas, á pesar de haberlos aumentado los demas establecimientos de esta ciudad. No obstante la carestía general que se está esperimentando en todos los artículos, tiene la satisfaccion de anunciar que la asistencia, alimentos y todo lo que pueda contribuir al pronto restablecimiento de la salud de sus enfermos, será de lo mejor, no omitiendo para ello gasto ni ningun género de sacrificios como lo tiene demostrado al público desde su instalacion. Los precios de suscricion y dietas serán los siguientes. Por un año de suscricion 17$. Por seis meses 8$ 50 centavos. Por un mes 12 reales fs. Los que sin estar suscritos acudan al establecimiento en sus dolencias, satisfarán por un cuarto solo con servicio especial 6$. En un cuarto solo con la asistencia general 4$ 25 centavos; y en sus hermosas salas con la correspondiente separacion por medio de biombos 3$. Se ha separado una sala espresamente para marineros, los que solo abonarán 2$ atendidos sus cortos recursos. Los asiáticos y gente de color tienen departamentos completamente separados de los demas, los cuales satisfarán 1$ diario en las enfermedades comunes.—El administrador. Estéban Aguado. 30-30A

HOTEL DE AMBOS MUNDOS CALLE DE S. Ignacio n. 80 plaza Vieja.
En dicho establecimiento se encuentran cuartos bien amueblados, grandes y frescos, magníficos salones para recibir á la familia, abundante mesa redonda, al ínfimo precio de dos pesos por dia, y siendo permanentes, ó dos en una habitacion, hay abundante baño, hay tambien zaguan y caballeriza. 30-8 M.

BAÑOS DE MAR. LOS PRIMEROS CAMPOS Elíseos.—Dichos baños están listos y á la disposicion del público desde las primeras horas del dia hasta las 9 de la noche. La moneda con los años anteriores se encuentra bien. Se espenden los abonos en la casa misma de los baños y calle del Obispo n. 1 almacen de espejos y marcos de P. Mignotte. 30-1-my.

HOTEL DE LA AMERICA DEL SUR, CALLE Haweston núm. 537 Nueva-York.
En este hotel se cocina á la española y hay criados que hablan francés, ingles y español. 15-15

CASA DE SALUD DE SAN LEOPOLDO.—LA aceptacion que tiene esta casa es su mejor recomendacion. Pero importa manifestar que, se acaban de hacer mejoras en todos los departamentos para la mayor comodidad de los concurrentes; que se ha adquirido un escojido personal de enfermeros y sirvientes inteligentes, prácticos y atentos. Y que nada se ha omitido á fin de dar gusto y corresponder al favor que el público dispensa á esta casa y de que los enfermos reciban pronta, cariñosa y esmerada asistencia.
A precios sumamente equitativos se contrata la asistencia de las tripulaciones como se ha hecho en años anteriores.
Se reciben enfermos de color de ámbos secsos en la magnífica enfermería construida al efecto. La asistencia general 8 rs. diarios, la especial á doce rs. 21 my.

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

UN espacioso y ventilado cuarto alto de la casa calle de la Lamparilla n. 85. En la misma hay una mesa redonda de las 9½ de la mañana á 3½ de la tarde.—Se necesita una lavandera. 8-25

En 5 onzas al mes la casa n. 132 calle del Aguila entre las calzadas del Monte y la de la Reina, tiene 5 cuartos, uno alto, agua y gas, es muy fresca, y en precio moderado: en la ferretería de la esquina está la llave. 4-25

La casa calle Real de Jesus María n. 50, de poco tiempo de construida, de alto y azotea, con 13 cuartos, dos sesenos cómodos, cocina, caballeriza, 3 llaves de agua, gas y demás comodidades: en la bodega inmediata está la llave y en la calle de Luz n. 80 impondrán. 8-21

EN Guanabacoa se alquila una hermosa casa por temporada ó por año está situada en la calle de Cadenas entre la de S. Juan y Sta. María tiene todas las comodidades que desean los temporadistas, es de manpostería y azotea con su hermoso jardin: en la calle de Jesus María n. 49 está la llave y darán razon en la fundicion de Regla. 20-22

Una casa en el Cerro de manpostería, con todas comodidades, calle de S. Cárlos n. 14 esquina á la de S. Salvador. Escobedo n. 1 impondrán. 3L-10my

DOS casas y una quinta las primeras tienen sala y tres cuartos, cocina, patio y sala y dos cuartos altos: la segunda tiene sala, diez cuartos, baño, jardin y agua corriente &c. Estan situadas en el Cerro calle de San Cristobal números 17 y 21. En el n. 12 informarán en la misma calle. 6-24

UNA bonita cerería ó fábrica blanqueo, situada en un alegre punto inmediato de la calzada de la Infanta, construida hace poco tiempo el 5 solares cercados de mampostería de 34 vs de ella, con buenas y abundantes fábricas de lo mismo para vivienda de recreo, hermoso baño de mampostería con agua del acueducto, bonitos jardines muy bien conservados y floridos, con sus pilas de agua cómoda cocina, despensa, varias habitaciones para criados, almacenes, caballeriza, lavadero, gallinero, aparato de vapor para derretir la cera, y todos los utensilios necesarios para los trabajos del establecimiento en buen estado. Se alquila con negros ó sin ellos. Está situada en Carraguao, calle de la Universidad que es la que para por frente de la puerta de la Tenería de Xifre núm. 4 ó en la calzada del Cerro núm. 480 ó se vende. 15-14

La casa de tabla calle de Sto. Tomás n. 6 plazuela de la Iglesia en el Cerro, muy espaciosa, con un pequeño jardin en el patio, teniendo al fondo cerca de dos solares con algunos árboles frutales: tiene además un pozo de magnífica é inagotable agua: impondrán en la misma á todas horas ó en la calle de S. Ignacio n. 97. 26-39A

Una hermosa casa en la calzada del Cerro n. 614 esquina pasada el paradero, tiene 16 cuartos, 80 varas de fondo y 23 de frente, cuantas comodidades pueda desear una numerosa familia, ó un colegio ú hotel: impondrá don Justino Campbell, calle de la Obra-pía n. 118. 6-10 my

UN hermoso salon, propio para cualquier establecimiento, como para sucursal de una platería, fábrica de tabacos, agencia de negocios y otro giro cualquiera, por estar situado en lo mejor de la poblacion, inmediato á la Plaza de Armas, y de la Iglesia: en la zapatería la Flor del Yucayo calle del Medio n. 42 entre Avellanos y Ayuntamiento darán razon. En la misma se vende alcohol de 40 grados cúbicos. 15-25

UN terreno cercado con 36 vs. de frente á la calle de la Zanja y 38 vs. á la calle del Cármen está situado en Pueblo Nuevo á dos cuadras de Belascoain impondrán, calle del Campanario Viejo n. 29 entre Virtudes y Animas. 4-26

UNA cuadrilla de negros de ambos secsos para los trabajos de ingenio, darán razon en la calle del Prado n. 73, y en Matanzas calle del Rio n. 10. 15-22

EN la calle del Campanario Viejo n. 123. Se alquilan cuartos para hombre solo además un zaguan con su caballeriza para dos bestias. En la misma impondrán. 3-29

EN 7 onzas al mes la hermosa fresca y bien situada casa n. 34 calle Real de la Salud, de zaguan comedor corredor recientemente de persianas. 11 cuartos entre ellos 4 altos y estenso fondo pluma de agua y gas: Dragones n. 104 impondrán. 4-28

UN carruage de primera para los baños del mar, paseos entierros &c. con pareja ó un caballo ó por abonos ó por viages sueltos.—Para entierros con pareja un doblon y con un caballo tres pesos.—Todo es de lujo.—Pago adelantado Compostela 172 casi esquina á Empedrado. 4-28

DOS habitaciones altas con balcon á la calle, gas agua y piso de marmol en familia privada á un matrimonio, ó dos caballeros: Teniente Rey n. 31 entre Aguacate y Villegas. 4-28

UNA casa en la calle de Neptuno n. 65, entre la Calzada de Galeano y S. Nicolás: en la misma impondrán. 8-22

La casa calle Real de la Salud esquina á la de Escobar, acabada de reparar, con 4 cuartos muy ventilados, zaguan, caballeriza, agua potable y demás, toda cuanta se quiera y de muy buena azotea: Aguacate 66 al fondo de Sta. Teresa impondrán. 4-29

En el Cerro calle de Zaragoza n. 16, esquina á la de Atocha calle que está al frente del paradero de los Omnibus que es la continuacion de la calle de Pijirigua, una habitacion alta muy hermosa fresca y con azotea á propósito para un matrimonio ú otra clase de personas decente, con toda asistencia ó sin ella. 4-29

POR la temporada ó por años, la casa n. 19 de la calle de Vista Hermosa, una cuadra de la Real, con 4 cuartos comedor cerrado de persianas, gran cochera, caballeriza cuatro cuartos de criados y espacioso patio con escelente pozo. Impondrán en la Habana, calle de la Amargura n. 57 y en la villa calle Real n. 49. 4-19

UN carruaje particular para baños del mar, y tambien se vende una máquina de coser: calle de S. Rafael entre Aguila y Galeano almacen La Cubana informarán. 4-26

La casa de alto, calle de las Virtudes esquina á la de Manrique, los bajos propios para un establecimiento, se alquilan por separados, en la tienda frente á dicha casa y en la ferretería de Tigero Hermanos: calle de Mercaderes n. 9 darán razon. 8-25

Una casa nueva de madera y tejas, con tres ventanas, saguan, 7 cuartos, caballeriza para 3 bestias, pozo y despensa, situada en la calle de Santo Domingo en la villa de Guanabacoa, frente á los terrenos de D. Valentin Castanedo y al fondo del (Circo de la Prueba), es fresca y saludable por el punto en que está, se alquila por temporada, por año ó mensualmente. La llave se halla en la casa de la derecha á la entrada del Circo de la Prueba ó impondrán en la calle de Jesus María n. 38 estramuros. Habana. 5-26

En muy buen punto de esta ciudad dos cuartos altos muy frescos: Aguiar 58 de 9 á 3. 4-26

La cómoda y espaciosa casa situada en la calle del Prado n. 82, tiene gas y pluma de agua, reune comodidades para una larga familia: en el número 80 está la llave y en la calle de la Industria n. 144 fábrica de tabacos de Fernandez, Cardin impondrán. 4-26

CUARTOS altos con balcon á la calle, con asistencia para caballeros solos: Sol n. 103 esquina á la de la Habana. 4-26

CALZADA del Cerro núm. 757, se alquila un cuarto á lugar para dos carruages y caballeriza: en el mismo se solicita un aprendiz de cocina de color. 8-21

En 85$ al mes la casa n. 441 calzada Real del Monte pasada la pila del Horcon, con portal, sala, zaguan, comedor cerrado de romanas, 5 cuartos, espacioso patio, llave de agua, buena caballeriza, lavadero y cocina: en la del n. 42 calle del Empedrado informarán de las demas condiciones. 4-30

En una casa particular decente y franqueza se alquilan dos cuartos altos con local para criados, carruage y caballo: Oficios 41. 4-30

Cuartos muy hermosos se alquilan á precios muy moderados. En la misma hay una redonda de 9½ de la mañana á 3 de la tarde y se despachan cantinas á la francesa. Lamparilla 66. 8-30

La casa calle de la Lealtad n. 22, compuesta de cuatro hermosos cuartos, comedor corrido cocina, caballeriza y lavadero, pluma de agua, toda de azotea, se da en muy buena proporcion: Perseverancia n. 16 está la llave ó impondrán. 3-39

La casa situada en buen punto de la calzada del Monte n. 109 al lado de la tienda de ropas Los Pavos Reales, se acaba de fabricar de nuevo, propia para cualquiera clase de establecimiento, se alquila por tiempo no interrumpido; la tienda de ropas se vende y se traspasa en rama para lo que es muy á propósito: tratará de su ajuste su dueño calle de la Estrella n. 31. 4-30

DOS ó tres cuartos entresuelos con asistencia en familia privada en uno de los mejores barrios de intramuros tambien el zaguan y la caballeriza: calle de Aguiar n. 95 entre Tejadillo y Chacon, en los altos. 4-30

LA casa de zaguan n. 107 de la calle de la Maloja la cual ofrece grandes comodidades por haberse fabricado para vivirla su dueño: además tiene gas con sus lámparas y farolas, y agua abundante en toda ella en la del frente darán razon. 4-30

EN 68$ la casa calle de S. José n. 64, acabada de pintar y reparar, con 2 ventanas á la calle, azotea, zaguan espaciosa sala, saleta 3 hermosos cuartos, caballeriza, bomba de agua etc. &c. Jesus María n. 24 esquina á Damas. 4-30

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una negra criandera á toda leche, sana y de 2 meses de parida. Oficios 77. 8-21

EN 7$ al mes y mantenido, se alquila un negro viejo; pero fuerte, peon de albañil hace muchos años, y á propósito tambien para una cantina, tren de café ó limpieza de una caballeriza; se responde de su conducta: calle de la Industria n. 116 entre S. Miguel y Neptuno. 4-25

UNA general cocinera: calle de la Perseverancia n. 5 entre Concordia y Neptuno. 4-25

UN mulato cochero calesero y escelente criado de mano. Animas n. 69 entre Galiano y San Nicolás. 4-25

UNA negra general lavandera y planchadora, humilde tratarán de su ajuste. Neptuno 122. 4-25

UN negro de nacion, de las mejores cualidades, muy regular cocinero, calesero de una bestia y con disposicion para todo á fin de que se le ocupe: Refugio n. 4. 4-25

UNA mulata lavandera, calle de San Miguel n. 9 esquina del Consulado. 4-25

EN 17$ mensuales se alquila una morena para criada de mano y cuidar niños por su buen carácter y amabilidad regular lavandera y planchadora: calle de Luz n. 14. 4-25

UNA china de 16 años buena criada de mano, propia para cuidar niños por ser muy cariñosa con ellos, tiene principios de cocina lavado y costura. Tambien falta de la casa de su patrono desde el 23 de enero del presente año el yucateco Antonio Cervantes, estatura regular, tiene un lunarillo en la mandíbula izquierda debajo de la oreja, el que puede andar por la calzada de San Lázaro por haberlo hallado otra ocasion que se fué. Se gratificará con una onza de oro al que lo entregue en la calle Real de Jesus María n. 22, haciendo responsable á daños y perjuicios al que lo abrigue.

UN mulato de 13 años, propio para page y servir á la mano, que es a lo que se ha dedicado, y propio para otros trabajos domésticos, muy humilde y listo para todo. Calle de Revillagigedo, ó Real de Jesus María n. 17, segunda cuadra de la Ceiba. 4-28

UNA negra cocinera en la calle de Jesus Peregrino entre la Merced y Pueblo Nuevo, n. 22. 4-28

EN ocho pesos cuatro reales una mulata de 12 años propia para servir á la mano y cuidar niños, pues es á lo que está acostumbrada y tiene algunos principios de costura. Animas 101 entre Manrique y San Nicolás impondrán. 4-28

CINCO criadas una general costurera criada de mano asistidora de enfermos, dos lavanderas y las demas cocineras. San Ignacio 64. 4-28

UNA negra jóven general costurera criada de mano y acostumbrada á manejar niños, otra general lavandera y planchadora. Neptuno 64. 4-28

UN general cocinero y una negrita para el servicio. Amistad 118. 4-28

UNA lavandera y una negrita de 15 años con principios de costurera servicial á la mano y para entretener niños en proporcion. Reina 76. 4-28

UNA criada escelente lavandera y planchadora, muy formal y de la mejor cualidad: en la misma un calesero jóven de pareja. Gervasio n. 36 entre Virtudes y Animas. 4-28

UNA negra escelente lavandera y planchadora, buena servicial y muy formal Estrella n. 5. 4-28

UN escelente calesero de pareja, y buen criado de mano Teniente Rey n. 34 impondrán en los altos. 4-28

POR no necesitarlo su dueño se alquila un negro general calesero de una dos y tres bestias, calle de la Habana esquina á la de la Amargura almacen de muebles. 4-28

UNA negra buena costurera, escelente criada de mano con la condicion de no salir á la calle: calle la Merced n. 161. 4-28

UNA sobresaliente lavandera y planchadora pues no ignora nada del servicio de una casa, y se responde de su conducta y moralidad: calle de Neptuno n. 67 darán razon. 4-28

UNA negra de nacion buena lavandera y planchadora calle de Neptuno n. 78 entre S. Nicolas y Manrique. 4-28

UN escelente calesero y cochero de muy buena figura calle de S. Nicolas n. 124 impondrán. 4-28

UNA negra regular lavandera, planchadora y cocinera y un negrito propio para el servicio á la mano: calle de la Habana n. 120 impondrán. 3-28

DOS criados uno escelente, calesero y cochero de una bestia y el otro buen criado de mano, ámbos jóvenes y de buenas propiedades, calle de Compostela n. 70 plaza de Belen. 4-28

UN negrito de nacion de 14 años de edad, escelente criado de mano sabe servir á la mesa ayuda á la limpieza de casa, y muy listo para todo de inmejorables circunstancias calle de San Ignacio n. 115 entre Tejadillo y Chacon. 4-28

Cuatro criadas 2 lavanderas una buena y la otra regular, una escelente criada de mano muy buena para niños y una negrita de 15 años muy ágil para servir á la mano y acostumbrada á entretener niños Empedrado 57. 4-28

EN 15$ al mes una buena cocinera, muy formal; en 12$ una negrita costurera, servicial de mano, cariñosa para los niños, se da tan barata por estar embarazada de poco, no lo impide hacer servicio, entiende un poco de todo, otra negrita en 10$ 5 rs. para el servicio de mano, cariñosa con los niños. Calle de Compostela n. 40, al lado de Santa Teresa. 4-28

Una negra jóven, regular cocinera y lavandera, ágil para el servicio de una familia. Concordia 93. 4-28

Una escelente lavandera y planchadora: Consulado 120. 4-26

Una criandera de 2 meses de parida, de muy abundante y escelente leche, sana y robusta: Campanario Viejo n. 60 impondrán desde las 10 en adelante. 4-26

Un negro general cocinero: calle de la Obra-pia n. 26 informarán. 4-26

Un mulato escelente calesero, de inmejorables cualidades, y una mulata de 16 años, propia para el aseo de una casa: S. Rafael n. 50. 4-26

Un negro jóven, buen servicial de mano: calle del Teniente Rey n. 34, en la misma se alquilan dos cuartos altos frescos é independientes con asistencia y lugar para carruage y caballeriza. 4-26

Una negra de nacion, general lavandera y planchadora: Reina n. 135. 3-26

Un mulato escelente calesero de pareja: S. Juan n. 60. 3-29

UNA morena para criar a media leche buena y abundante leche, sana se responde por ella, de tres meses de parida: S. Ignacio n. 97. 10-29

UN moreno jóven general cochero y de irreprensible conducta: calle de Manrique n. 149 tratarán de su ajuste. 4-30

UN negrito calesero de pareja buen criado de mano, entiende de cocina y de buenas costumbres en 20$ mensuales: calle de la Reina n. 139 esquina á Gervasio. 4-29

Un negrito de 8 años propio para paje, muy ágil en el servicio de mano en 6$ al mes, siendo de cuenta del que lo alquile darle ropa y zapatos: Damas 55. 4-29

Una negra buena cocinera, con la condicion de llevar un hijo de un año y meses, se dará en proporcion. Concordia 24, entre S. Nicolás y Manrique. 4-29

Un mulato de 19 años, escelente criado de mano y regular cochero de una bestia, muy fiel y humilde, muy servicial para todo, por su ajuste: calzada Real de Jesus del Monte n. 251. 4-29

En tres doblones de á cuatro se alquila un negrito para criado de mano y paje: S. Miguel 43. 4-26

Una negrita de muy abundante leche tiene 20 años de edad, pues es muy humilde: calle de S. Miguel n. 71 entre los Campanarios impondrán. 4-26

Un negro cocinero y calesero, y una negra cocinera y lavandera: O'Reilly n. 45. 4-26

Un negrito de 11 á 12 años, muy vivo y apropósito para paje y que haceres de casa en 10$ 5 rs. calle del Prado n. 41. 4-26

Un moreno cochero jóven y de las mejores cualidades: Calzada Real del Cerro n. 605. 4-26

Una negra jeneral lavandera y planchadora en 20$. Compostela 123. 4-26

Seis negros de campo muy robustos. Amargura n. 90 impondrán. 15-18

En la calle del S. Prado núm. 42, se alquila un chino muy buen cocinero, tambien hay establecido un tren de lavado con muchísimo esmero y aseo. 10-16

Un negro buen cocinero: calle de Cuba n. 25 casa de baños impondrán. 10-24

Se alquilan ó se venden dos negras, una buena lavandera y planchadora, muy buena cocinera, de buenas costumbres y escelente para el servicio de una casa. Otra buena lavandera, planchadora y entiende algo de cocina y buena servicial para el aseo de una casa, la primera en 24$ y la ótra en 22$: impondrán en la calle de Revillagigedo n. 38 entre Apodaca y Gloria. 6-23

Dos criollos de 16 y 14 años, dos negritas congas de 18 y 20 y un negro gangá buen cocinero, se enagenan ó hermutan por una casa. Tambien se realizan unos muebles de poco uso y á falta de dinero se admiten en cambio Bonos del Banco Español: calle de Colon n. 32. 4-29

En 25$ mensuales se alquila un negro general cocinero: Manrique 5. 3-29

Un mulato para criado de mano, de 16 años, muy ágil y de buena presencia: Tejadillo 4. 4-29

En 33$ mensuales se alquila un moreno buen cocinero, muy aseado y formal: Luz 14. 4-29

Una mulatica de 9 años, propia para entretener niños y hacer una casa ó lo que quieran aplicarla, por su ajuste: Neptuno 178, entre Belascoain y Gervacio. 4-29

En 14$ al mes una negra cocinera y lavandera propia para familia pobre: Virtudes 82. 4-29

Un calesero escelente de una y dos bestias, humilde, sano y sin tachas, ni la mas leve falta, por su ajuste, se responde de lo espuesto su dueño que es persona de notoria y reconocida responsabilidad: Acosta 4 entre S. Ignacio é Inquisidor. 4-29

Un buen negro cocinero, enteligente para todo servicio: Cuarteles n. 14. 4-30

Un negro general cocinero y calesero, buen criado de mano, se alquila ó se vende. Tambien se vende un piano propio para aprender y una volante muy barata. Reina 88. 4-30

Una negrita de 11 años y un negrito de 10, la primera se ha ejercitado en manejar niños y el segundo en servir á la mano: Empedrado 12. 8-30

Veinte y pico de negros de ambos sexos, acostumbrados á los trabajos de ingenios: S. Ignacio 44. 6-30

Dos negras regulares cocineras y lavanderas y para todos los quehaceres de una casa, fieles y de toda confianza: S. Isidro 24 entre Habana y Compostela. 4-30

Una negra muy buena cocinera: Neptuno 163. 4-30

Un negro generalísimo cocinero y calesero: Manrique n. 42. 4-30

Una escelente criandera á leche entera, de 4 meses de parida, respondiendo de su buena conducta. Y una escelente costurera y cortadora: Industria 80 entre Virtudes y Animas. 4-30

Un negro buen cocinero, muy aseado, dócil y de buenas costumbres: Habana 193. 4-30

Una negrita de 17 años que sabe manejar niños y la limpieza de una casa: Campanario Viejo n. 87. 4-30

Un negro general calesero: industria 113 impondrán. 4-30

Un negro escelente cocinero, y otro calesero de una y dos bestias se alquilan en la calle de S. Rafael n. 50. 4-30

PERDIDAS.

La persona que entregue una cartera de mano que contiene libros, dedal y otras menudencias, correspondientes á una niña educanda, se gratificará con dos onzas y media: Obispo 4 almacen de A. Cabarga y Cª 4-29

Se ha estraviado el billete entero n. 21.620 de la real lotería que se ha de celebrar el dia 8 de julio de 1861.
Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado se sirva entregarlo en la calle de Empedrado esquina á la de Tacon donde se le gratificará generosamente. 4-26

Desde la casa del Sr. Director de la Empresa La Hederitaria calle de los Oficios n. 12 á la esquina de la calle Cerrada de Santa Clara y de este punto hasta el dicho monasterio se perdió ayer 25 del corriente la póliza n. 682 de dicha empresa perteneciente á D. Andres Robles: tenia dentro un recibo firmado por el espresado Sr. Director D. Miguel de Embil del Capital de 200$ y se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en la casa n. 5 calle de las Damas, donde será gratificado: en el concepto de que á nadie es útil, pues en caso de abono el asegurado, siendo por lo mismo conocido el interesado y dueño D. Andres Robles que tiene dado los pasos y precauciones correspondientes con el Sr. Director. 4-25

Se ha estraviado un papel que contiene un pulso de cinta de oro y corales, otro liso, un arete negro, otro de venturina, una cadenita de oro del cuello, dos relicarios, uno grande y otro chico, un alfiler de camafeo de pecho, advirtiendo que dichas prendas son bastante conocidas, y se gratificará á la persona que las entregue en la calzada de Jesus del Monte n. 290. 4-28

Se han estraviado el sábado 25 del corriente, dos bonos del banco Español, uno de 1000$ y otro de 500$ desde la calle de los Oficios hasta la de la Lamparilla á la calle de Ena. Se suplica encarecidamente á la persona que los haya encontrado se sirva entregarlos en casa de los Sres. Gorgoll y Compañía donde se les gratificará generosamente. 4-26

Se ha estraviado de la calle de S. José entre Belascoain y Delicias, una mula color oscuro con la marca R D enlazada en la falda del pescuezo del lado derecho tapa de 6½ cuartas fué quemada en las dos manos su dueño vive calle de S. Miguel n. 108 será gratificado el que de razon. 4-26

El sábado 25 del corriente se han estraviado dos bonos del Banco Español de á cien pesos cada uno, en la calle de O'Reilly entre la de Cuba y plazuela de Armas: se gratificará á la persona que los entregue en la calle de Tacon n. 87. 4-26

Se suplica á la persona que haya encontrado en los carros de Matanzas una obra francesa titulada "Le Devoir" se sirva remitirla á su dueño, que reside en la calle de Acosta n. 105. 4-26

Se ha estraviado una perrita perdiguera color blanco con manchas canelas: la persona que la entregue en la calle de la Amistad esquina á la de Neptuno, Ferret: ria, será gratificada. 4-26

Se han estraviado del equipaje de un pasagero venido en el vapor correo Tajo, dos cajas con la marca D. R. E., que por equivocacion las haya recogido de aviso en la calle de la Muralla, almacen del Palo-Gordo. 4-29

Se han perdido 3 bonos del Banco Español y emision cuya fecha recientemente y cantidades son las siguientes:
1 de 100$ su fecha 31 de diciembre á 5 meses, vence en 31 de mayo.
1 de 10$ su fecha 4 de febrero á 5 meses, vence en 4 de julio próximo.
1 de 1 $ su fecha 17 de enero á 6 meses, vence en 17 de julio próximo.
Se suplica al que los haya encontrado se sirva entregarlo á su dueño calzada de Galeano n. 80 donde se le gratificará en proporcion á sus aspiraciones en el concepto que están tomadas las precauciones convenientes contra su cobro indebido. 4-30

CRIADOS HUIDOS.

Desde el 19 de mayo que se le dio licencia para paciar, se fugó el negro Juan criollo de oficio cocinero, de edad de 40 años, alto y delgado, le faltan los dientes, habla medio tartamudo, va vestido de pantalon de dril cenador y camisa buena, gasta sortijas en los dedos de la mano, tiene una cicatriz en el lado izquierdo de la cara: en la Calzada de Jesus del Monte n. 160 fonda, se gratificará el que lo entregue ó diese razon do su paradero; y el que lo ocultare será responsable á daños y perjuicios. 8-22

Se ha fugado el asiático Tranquilino natural de Canton, de edad 24 años, estatura alta y perfecta fisonomía, mirada baja y de reojo, tiene paisanos por Guanabacoa en donde lo abriguen y le proporcione trabajo y en fábrica, se gratificará al que lo capture y diere razon de él, calle Universidad, n. 24 cerca de la Iglesia del Pilar á las dos puertas del jardin conocido por el de Sierra. 4-25

Desde el 18 del corriente falta de la casa calle de las Animas n. 18 el negro Ramon: marca, de oficio cocinero, jornalero y que suele rodar volantes de alquiler, anda sin licencia: al que dé noticia cierta de su paradero se le gratificará. 8-25

Ha desaparecido de la casa de su amo una negra como de 18 á 20 años hemancipada, el que la presente ó de razon de ella será gratificado: calle de Buenos-Ayres n. 27, Cerro. 4-26

Se ha fugado el negro Francisco de nacion ganga, tiene la licencia concluida del 13 mayo, es bajo recordete como de 40 años no tiene dientes, el que dé razon cierta de su paradero ó lo entregue será gratificado generosamente en la calle del Rayo n. 23. 4-26

Se gratificara generosamente al que presente ó diere razon fija, en la confitería de la Marina calle de los Oficios n. 63, del negro Marcellino criollo de 43 á 45 años, cimbuelto en carnes y algo canoso, que se fugó el 22 del actual, y el que lo oculte será responsable de los daños y perjuicios. 4-26

Hace 3 meses se halla prófugo el negro Luis Arará ha sido jornalero y se ha ejercitado en bolantas de alquiler por lo que tiene matrículas, pero el lleva licencia es falsa, se tiene noticias que se haya por Matanzas edad como 40 años; estatura regular, color prieto, algo grueso, picarazado de viruelas, nariz chata, la voz gruesa y algo torpe, el que lo presente diere razon cierta de su paradero se gratificará haciendo responsable de daños y perjuicios al que lo abrigare. Calle de Neptuno n. 64 4-26

Ha fugado el moreno Agustin Mendi el dia doce del corriente, como de 37 años, serrado de barba, de oficio cocinero y calesero tiene familia en Jaruco y San Antonio del Rio Blanco, perteneció al doctor Roldán, el que lo capture ó de noticias ciertas de su paradero se le gratificará con una onza en la calle de la Marina n. 54 frente al Torreon de San Lázaro, asiendo responsable á daños y perjuicios al que lo oculte. 3-28

Desde el dia 20 del actual que salió á ganar jornal de lavandera, falta de la casa calle de San Isidro n. 50, la negra María de la Luz, natural de Cuba, de 23 años, estatura regular, ojos grandes y labios gruesos, camina metiendo los piés un poco hácia adentro y el paradero se ignora; la persona que la entregue ó de razon cierta de su paradero se le gratificará, así como será responsable de los perjuicios ocasionados el que la abrigue. 4-28

No habiendo parecido la negra Faustina lucumí segun se anunció en el Diario de la Marina lo hagan retunes advirtiendo que hace un mes cumplido que falta de mi poder: calle de Bernaza n. 11 advirtiendo que no lleva licencia gratificando á la persona que me la presente, con una onza española, como así mismo asiendo le responsable á los jornales á la persona que la abrigue. 6-29

Falta de la casa de su patron desde el dia 18 de mayo el asiático Mateo en su país Chii, de estatura alta y derecha, color trigueño claro, rostro picarazado de viruelas pelo negro y corto, voca entreabierta, hablar poco bien el idioma castellano; lleva licencia por 3 meses para ganar jornal en el oficio de albañil, hay noticia que para por las fábricas del Cerro, se gratificará al que la captura al que lo presente en la calle de Compostela n. 104. 4-29

Desde el 19 de mayo falta de la casa de su amo calle de Manrique n. 4 el negro Antonio criollo de oficio cocinero y calesero, como de 23 años, de estatura regular; hay noticias que anda por Guanabacoa y en ciudad volantes de alquiler, en dicha casa se gratificará al que lo entregue ó diere razon cierta de su paradero; así como se hará responsable al que lo abrigue. 4-29

Falta de la casa de su amo el negro Agustin criollo alto prieto, dientes afilados, piés grandes y gordos trabajador del muelle camina por la Habana y la plaza del Vapor, el que lo entregue calle del Campanario Viejo n. 146 será gratificado y el que lo abrigue en su casa será responsable á los daños y perjuicios que cause á su amo. 4-30

VENTAS.
DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

Por ausentarse de este pais su dueño para la Peninsula, se vende un HOTEL con muebles y todos los enseres pertenecientes, situado en la calle del Teniente-Rey n. 10.—Tambien se alquilan habitaciones. En el mismo impondrán. 8-21

La comision liquidadora del Credito Agrícola Mercantil Cubano, ha resuelto vender el ingenio "Montaña," situado en Bahía-Honda: las personas que quieran hacer proposiciones podrán dirigirse al Sr. Director de dicha Compañía, que lo es el de la Allanza, en la calle de San Ignacio, n. 204. 12 oct.

Marianao panorama.—Se vende por su costo un magnífico solar de 27 varas de frente por 40 de fondo situado en la calle de San Juan esquina á la de San Federico, distante una cuadra de la calzada de la Habana. Se advierte que dicho solar tiene pagados los gastos de escritura y sensos vencidos cuyos documentos en toda forma se traspasan al comprador. Dirijanse en la botica de Santa Rito n. 87½ calle de Mercaderes. 15-15

La casa calle de Atocha n. 8 en el Cerro, de mampostería tabla y teja: impondrán en el piso alto de la casa calle de Cuba n. 55. 3-30

La casa sita calle de Santo Recio n. 35 antes Anton Mozo: dos cuadras de la Calzada del Monte con 13 habitaciones de mampostería, tabla y teja en buen estado todo. Con una corta cantidad al contado puede el comprador hacer una ventajosa negociacion: Concordia n. 64. 5-30

Por arreglar una testamentaria, se venden juntas ó separadas cuatro casas, de ellas una de mampostería y 3 de tabla, situadas en Guanabacoa calle de Librado núms. 42, 44, 46 y 48, esta última haco esquina y hay en ella una bodega: en esta estan las llaves y en la calle de Barreto esquina á la del Obispo D. Romoaldo Balbat, ó en la calzada de S. Lázaro n. 250. 15-10

Un solar con una casa de tabla y teja esquina de las calles de S. Andres y la Fuente en Guanabacoa: tiene 40 vs. de frente en cada calle con un hermoso pozo de agua igual á la mejor de la villa. Además se venden dos carretones de rueda altas y dos mulas con sus correos pondientes arreos, todo en muy buen estado calle de los Cocos n. 85 Regla, impondrán. 15-15

Empresa de gas de Guanajay.—Se venden con todas sus ecsistencias, fábricas y anecsidades; informará la direccion de la Caja de Préstamos, Descuentos Anticipaciones y Depósitos: calle de Mercaderes n. 8 8-28

En 2500$ una casa de 16 varas de frente y 40 de fondo con 5 cuartos saguan y portal á la calle situada en Guanabacoa cerca de los baños de Sta. Rita: impondrán calle de los cuarteles n. 24. 4-29

Unos baños construidos con la mayor elegancia en la casa calle del Teniente Rey n. 21 una mesa de corredera de 40 cubiertos, 6 camas americanas y 2 francesas con sus colchones, varias sábanas de hilo y algodon, 40 almohadas, frazadas y fundas aproposito para los dueños de Hoteles y posadas en la misma impondrán á todas horas, 15 lavamanos y 30 colgaduras. 4-29

Con el objeto de dibidir una sociedad se vende la casa calzada del Monte n. 180 construida de cantería y azotea preparada para alto, con 14½ varas de frente y 40 de fondo puerta de zaguan y tres ventanas, buena sala comedor zaguan, dos almacenes corridos hasta el fondo buen cocina y caballeriza y los techos losa y tablas. En la misma se admiten proposiciones por todo al contado ó por parte de contado y parte á plazo. 10-29

Un pedazo de terreno compuesto de 8 varas de frente por 30 de fondo, situado en la calle de los Corrales n. 197, entre las calles del Cármen y la del Desagüe impondrá en la de la Habana n. 122. 20-29

Se vende ó se cambia por una finca de campo que sea pequeña ó por un potrero que tenga algunos negros, una hermosa casa quinta que en la actualidad se está concluyendo en el mejor punto de Marianao: Cuba 55. 4-29

Hasta el lunes 3 del próximo junio se admiten proposiciones por la fonda y cantina titulada el Moro Muza, situada en el callejon de Santovenia n. 2 de los enseres y demás particulares se informará en la Lotería de la plaza Vieja calle de San Ignacio esquina á la del Teniente Rey. 5-29

En pacto una bonita casa de mampostería y azotea de un año de concluida, situada en un hermoso y pintoresco punto de la calzada del Cerro, con cuantas comodidades pueden apetecerse. El portero de la casa n. 7 calle de los Oficios impondrá de 9 á 12 del dia. 15-17

Habiendose acordado vender la casa n. 3 de la Calzada Real de los Quemados, moderna y de sólida construccion, se darán informes y oiran proposiciones durante 8 dias en la de la calle de S. Rafael n. 32 6-25

Varias casas intra y estra muros de distintos tamaños y valores: por la tarde impondrán en la calle de las Lagunas n. 50. 4-25

Un buen negocio.—Por tener que ausentarse su dueño para Peninsula se vende la fonda de la plazuela del Monserrate titulada La Reforma Aragonesa dicha fonda está en el mejor sitio de la ciudad, las personas que quieran comprarla en dicha fonda tratarán de su ajuste. 8-25

Una casa, en la calle de los Corrales (Ojos de Vives) n. 115 en la cantidad de 2400$ libres para el vendedor: Calzada del Monte n. 65 en la tienda La Cármen impondrán. 4-26

En 2,800$ libres para el vendedor, una casa con 4 cuartos, toda de mampostería y tejas, libre de todo gravámen, produciendo muy seguros 25$ 4 rs. Impondrán calle de Suarez n. 105. 4-26

Una finca de campo de muy fácil enagenacion y que produce 1.200$ de renta segura, se da en hipoteca para 7.000 pagándote el 12 por ciento de réditos. Oficios 41 impondrán. 4-27

En proporcion se vende la espaciosa y cómoda casa calle del Consulado n. Tiene gas y agua. Impondrá su dueño calle de los Genios n. 15 entre Prado y Consulado. 4-28

Un establecimiento de tabaquería con ecsistencia ó sin ella, situado en la calle de O'Reilly n. 77. 4-28

Imprenta Española de venta.—La Compañía Tipográfica Hispano Americana, ofrece en venta su establecimiento de Imprenta compuesto del mas completo surtido de tipos de diferentes clases, acentos, cuadros, cajas, armadores, piedras de composicion y cuanto se necesita para la impresion de un periódico español de primer órden, presentando la venta sobre una imprenta nueva, la de haber sido completada en sus tipos á medida que la esperiencia ha demostrado su necesidad de manera que está mucho mas útil que otra tomada directamente de la fundicion. Todo está en el mejor estado, pues ha tenido muy poco uso y es un verdadero hallazgo para cualquiera que desee comprar una imprenta para un periódico español ó impresiones en general. El todo se venderá muy barato. Para el precio y demas particulares dirijirse á la calle de S. Ignacio n. 72 ó por cartas á la direccion de la Compañía Tipográfica Hispano Americana, ó diríjanse á C. W. Bartlett, oficina de El Noticioso n. 24, Ann. St. Nueva York. 6-25

Una casa de madera y tejas, doble forro, situada en buen punto de Jesus del Monte, con 4 cuartos y demás comodidades, sin ningun gravámen, cuy. equidad: Paula 77. 4-28

Los solares esquina de la Beneficencia y que componen la antigua quinta de Betancourt: los de esquina á 5$ vara y los del centro á 4$: tambien se dan á censo á 6$ cuatro reales los de esquina y á 5$ cuatro reales los del centro. Lealtad 157 entre Reina y Salud. 4-28

Por hallarse enfermo su dueño y tener que pasar á Guanabacoa á restablecer su salud se vende una azucarería que hace de 700$ para arriba mensuales. Manrique 65 impondrán. 6-28

Realmente una casa de madera de recientemente fabricada con las comodidades de sala, 4 cuartos seguidos, comedor cerrado que sirve de otro, despensa carbonera, aparador su patio todo enlozado, con las demás necesidades que le corresponden, situada en Jesus del Monte dando á la brisa su fachada punto alto fresco y saludable, propia para una familia: en el equitativo precio de 1.750$ y los derechos. Calzada del Luyanó n. 88 impondrán. 4-28

DE ESCLAVOS

Un negro de nacion, buen oficial de albañil, escelente gañan, y general de campo, de 35 años y un asiático de 16 años, cocinero y servicial de mano. darán razon en la calle de la Habana esquina á la de Empedrado. 5-24

Una general lavandera y planchadora, para una familia en Marianao, se prefiere que sea esclava y que su amo responda, debe ser lijera en el trabajo, y se darán 25$ al mes sin que tenga su amo que molestarse de pasar á cobrarlos pues dando las señas se llevará el dinero á su casa: calle de Obrapía n. 12, de 10 á 3 darán razon. 8-23

Por arreglar un negocio urgente, se vende un mulato de arrogante presencia de 24 años, de oficio generalisimo calesero de trio del campo y la ciudad, bueu cocinero y repostero, escelente criado de mano, muy humilde y arreglado, se da á prueba sin escrupulo. Escobar 117 entre Reina y la Salud de diez de la mañana á seis de la tarde impondrán. 30-18 my.

Por no necesitarla su dueño se vende una china general cocinera, lavandera, planchadora y propia para una casa de mucha familia. Eu Regla calle Real n. 24. 15-17

Un mulato jóven, buen cochero de trio y de buenas cualidades, cuartado en 50$ 125 de derechos atrasados: tambien un negro de edad y se enagena con equidad: calle de Paula n. 77. 4-25

A peticion suya una negra de nacion gangá regular cocinera y lavandera por su ajuste. San Rafael 54 impondrán. 4-28

A peticion suya una negra coartada en 817$ libres, de 22 años y buena presencia generalísima lavandera y cocinera y regular costurera se aviene á servir para la ciudad ó el campo por ser muy sana tiene dos negritos uno de 8 años y el otro de 6 Galeano 116 esquina á la Zanja. 4-30

Por haberse ausentado su dueño, varios esclavos cocineros lavanderas y serviciales do mano los muebles de la casa de lujo y de uso. Como tambien un coche, carretela y una victoria con sus arreos. Calle del Sol n. 41 darán razon. 6-30

En lo mismo que costo hace 2 años (45 onzas de oro españolas un negrito criollo como de 10 años do edad muy sano entendido y listo calle Muralla 8 entre Compostela y Aguacate. 4-30

Una negra de 16 años, regular cocinera con mas que principio de costura y batea sabe servir á la mano. muy viva sana, robusta y sin tachas, criolla se nacida en la misma casa, y tambien se vende un negrito de 9 años robusto ambos para el campo ó la ciudad, calle de la Merced n. 55 por su ajuste. 4-30

En la calle de Dragones n. 43, se vende una negra jóven criolla como de 20 años costurera, servicial á la mano con algunos principios de cocina, sana sin tachas y de buenas costumbres, sin accion á redhibitoria: por su ajuste. 4-30

Una mulata de 23 años de edad, general criado de mano buena cocinera regular lavandera y principio de costura, muy fiel ágil y cariñosa. Advirtiendo que no ha tenido otro amo que el que la vende en la calle de las Virtudes n. 64. 3-30

Un negro criollo como de 20 años de edad, general en los trabajos de campo, sano y sin tacha; muy humilde y de las mejores cualidades: calle de Manrique n. 141 entre Reina y Estrella. 4-30

Una negra criolla, de 23 años de edad, buena cocinera, y lavandera, de buena presencia muy amante de los niños, con 25 dias de parida con su cria y buena y abundante leche y principios de costura sana y sin tachas, sin accion á redibitoria en 1300$ calle de la Muralla n. 20 impondrán. 4-26

Un negro coartado en 170$ libres para el vendedor, y se obliga la servir por ausentarse su dueño no se responde á nada. Santa Clara 23. 4-28

Por ausentarse su dueño para la Peninsula se venden los criados siguientes, y todo el ajuar completo de una casa. Una negra criolla, de 20 años, coartada en 700$ liquidos, general cocinera, buena lavandera, hace 5 años está en la casa, se obliga servir ó ganar jornal. Otra negra de nacion, muy robusta, en 950$ en venta real, de 26 años, general lavandera, planchadora y cocinera. Otra negra criolla, de 29 años, general lavandera, planchadora y cocinera. Otra negra criolla, de 22 años, de bonita presencia, general cocinera, costurera, muy buena lavandera y fina criada de mano, en 850$ libres para el vendedor. Un negrito criollo, de 9 años, muy bonito para paje.—Los muebles todo son de caoba, un quitrin muy bueno, una magnífica pareja de caballos oscuros con sus arreos, caros y sin resabios. Una casa en la calzada Real del Monte. Todos los criados están sanos y sin la mas leve tacha, pero á uso del dia: Picota 18. 4-28

En 306$ coartado y 80$ de derechos atrasados, un negro general calesero y buen cocinero, está conforme en servir, es muy humilde y racional. Un mulatico de 12 años, de pelo, de bonita figura: calle de San Nicolás n. 35 entre Virtudes y Concordia. 4-28

Una famosa mulata de 20 años, escelente costurera y cortadora, tanto para ropa de señora como de caballero, lo que hace con toda perfeccion, es una criada enseñada por una de las principales modistas de esta capital. Calzada de Galeano n. 73, entre Neptuno y San Miguel. 4-28

Una negra carabali, cuartada en 30$ libres, sin accion á redibitoria por haberla comprado así, es lavandera y regular cocinera, su casa calle de Cuba n. 80 entre S. Isidro y Paula, se vende por ausentarse su dueño. 4-29

Un negro criollo jóven calesero y cochero cuartado en 400$ pagando los derechos el comprador: Calzada de Galeano n. 64. 4-29

En 45 onzas una negra general lavandera planchadora y buena cocinera, y un mulatico de 12 años de pelo: calle de la Lealtad n. 59 entre Virtudes y Animas. 4-20

Una negra criolla de 19 años de edad regular cocinera y es regular lavandera buena criada de mano y para manejar niños 1050$ calle de Somerueles n. 35. 4-29

Una negra criolla de 28 años, de arrogante presencia escelentísima lavandera y mucho mejor planchadora sana y sin tachas regular cocinera y fina criada de mano cuartada en 500$ y dos derechos se vende en venta real de 5 años por su ajuste se responde á todo y se enagena por realizar una testamentaria impondrán á todas horas: Reina n. 116. 4-29

Una negra de 18 años regular costurera y serviciala de mano sana y muy lista para todo en 900$ y otra de 13 años muy bonita y serviciala de mano y propia para lo que quieran aplicarla en 800$ Compostela n. 121. 4-29

Tres negritos de 15 á 25 años para vender clados de 6 á 10½ de la noche abonandoles de 12 á 14$ al mes, respondiendo sus amos ó encargados. Zanja 35 impondrán. 6-29

En el infimo precio de 800$ una negra generalisima lavandera y planchadora y ágil para todo servicio, sin responder á nada: calzada del Luyanó n. 101. 4-29

Un negro de bonita presencia de 20 años, generalísimo calesero buen criado de mano y muy humilde se da á prueba: calle de Paula n. 77. 4-28

Una arrogante negra de nacion joven, cortadora y costurera general, sabe peinar señoras y y cocinar cuartada en 951$ calle de S. Ignacio n. 41, darán razon. 6-29

Una negra general lavandera y cocinera en mucha proporcion, y un moreno cuartado en 900$ general cocinero con 128$ de derechos atrasados: calle de Cuba n. 76. 4-29

Una negra buena cocinera y para el aseo de casa, para servir á una corta familia, que sea esclava. Escobar n. 131 entre Reina y Salud. 3-28

Una china jóven de 17 años de edad de buena presencia, regular cocinera y general lavandera y con principios de costura: calle de Cuba n. 19. 4-25

Por necesitar un dinero de momento, una negra de nacion carabalí como de 40 años de edad, es regular lavandera y planchadora pues es muy sana y robusta es propia para el campo que es donde ha estado siempre, se dá muy barata sin responder, calle del Rayo n. 23 desde las 10 en adelante tratarán de su ajuste. 4-26

Una negra de 25 años embarazada buena costurera cocinera lavandera y planchadora en 50 onzas: una asiática fuerte robusta lavandera y planchadora escelente criada de mano, dos negras magnificas lavanderas y planchadoras jóvenes de bonita presencia baratas, siempre que los compradores lo hagan de momento: Industria n. 2. 4-28

En precio equitativo ó se alquila por meses una negra de nacion gangá general lavandera y planchadora de hombre y muger, en la calle de Dragones n. 94, entre Manrique y Campanario Viejo darán razon. 4-26

Se vende ó alquila un negro generalísimo de campo. Tambien se alquilan ó se traspasan los contratos de cuatro chinos trabajadores de campo y de la ciudad. Desamparados n. 36. 4-28

Un negro general calesero de pareja y trio, jóven y de buena conducta. En la calle de San Ignacio esquina á la de Ricla n. 77 ferreteria impondrán. 4-28

Se vende ó alquila un negro de oficio calesero, buen servicial ó jornalero, en la cantidad de 500$ libres para el vendedor. Muralla 37 entre Villegas y Aguacate. 4-28

Dos negras criollas la una de 30 años, general lavandera y planchadora, sana y sin tachas y la otra de 17 años con principio de costura y general servicial de mano en la calle del Aguila entre San Rafael y San Miguel n. 76 impondrán de su precio y demás circunstancias. 4-28

Un negro, robusto, inteligente para todo trabajo de estar sentado por tener las piernas valdadas se da muy barato, esta coartado y se hace una rebaja considerable. Calzada de Jesus del Monte n. 321 pasada La Esquina de Toyo impondrán. 4-28

Un negro de nacion gangá, como de 45 años, escelente peon de albañil y trabajador á para lo que quieran aplicarlo, en precio de 250$ coartado, libre de derechos. Lealtad 165 entre Reina y Estrella. 4-28

Una china criolla, jóven, buena cocinera y regular lavandera y costurera, con su hijo de dos años y medio, se da en el ínfimo precio de 60 onzas por hacer el negocio con el primero que llegue. Reina 24: 4-28

Un negro criollo, jóven de buena estatura, de oficio calesero, general zapatero, peon de albañil, carretero y general de campo se dá barato por realizar un asunto y aun se recibe en cuenta un mulatico de diez á doce años, que sirva para paje. En el cuartel de los marineros que está junto á la Capitanía del Puerto muelle de Caballería, en donde esta dicho negro y se tratará de su ajuste de 6 á 10 de la mañana ó de 3 á 6 de la tarde. 4-28

Dos famosas negras de arrogante presencia de 21 años de edad criollas, la primera general cocinera buena criada de mano parida de dos meses, propia para criandera por su abundante leche sana y sin tachas se responde, la otra buena lavandera y planchadora y entiende algo de cocina, va gustosa para el campo ó la ciudad no ha conocido mas que un amo y se dá apruebe, se vende sana y sin tachas un famoso mulatico de 3 años de pelo propio para cualquier aplicacion: calle de Puerta Cerrada frente al n. 2 mas una negra cuartada en 900$ es general lavandera, planchadora y regular cocinera propia para el servicio de la casa: se pagan los derechos de la venta por ausentarse su dueño y se acomodan dos negras una general lavandera y cocinera y la otra general cocinera, dormiran en el acomodo la una lleva un chiquito de 10 años. 4-24

En 1020$ una mulata escelente lavandera y planchadora no la mejora ninguna lavandera francesa, tambien es escelente cocinera general criada de mano: tambien 7 negros generales de campo jóvenes y robusto: calle de S. Nicolás n. 35 entre Virtudes y Concordia. 4-28

DE ANIMALES.

En el ínfimo precio de 55 onzas de oro españolas, una pareja de caballos americanos, maestros de tiro, color retinto, jóvenes y sanos. Calzada de Buenos-Aires n. 20 tratarán de su ajuste. 11-19

Un caballo americano: calle de O'Reilly n. 96 impondrán. 15-18

Se realiza barato.—Una magnífica pareja de caballos americanos de 8 cuartas de alzada, maestros de carruaje y aclimatados en el país, en el ínfimo precio de 65 onzas la pareja, por 39 onzas 3 chinos, uno con 18 años y dos de 15. les quedan de compromiso 6 años á cada uno, buenos criados de mano, humildes y de confianza dos de ellos á propósito para pajes por ser bajitos de cuerpo en 30 onzas 2 parejas de caballos de 7 cuartas de alzada, maestros de bolanta, color moro mosqueado y otra bayos, pareja de lo mejor para trabajo.
Darán razon calle del Aguacate n. 69, entro Teniente Rey y Muralla. 15-23 my.

Un famoso caballo del Canadá ó se cambia por una pareja, ó se compra otro que con él haga pareja, Manrique n. 118. 8-26

Una pareja de caballos criollos, dorados, maestro de coche. Calzada del Monte n. 17 impondrán. 4-28

Una chiva de leche buena criandera de niños. Amargura 39. 4-28

Dos yeguas americanas juntas ó separadas, con carretela en 50 onzas y sin carruage por su ajuste: Tejadillo 59 entre Cuba y Aguiar. 4-28

En la calle de la Industria n. 101 se vende un quitrin de medio uso por no decesitarlo su dueño. 8-29

Una yegua en proporcion propia para vender por la calle: en el retiro frente á la calle de Peñalver en el solar. 4-29

Por ausentarse una familia para la Peninsula se vende lo siguiente: una magnífica pareja de caballos americanos moros azules de 8½ cuartas, jóvenes, sanos y sin resabios y aclimatados: una lindísima y elegante carretela francesa casi nueva con sus guarniciones de uso y dos caballos: dos pianos, uno nuevo y muy bonito y el otro algo viejo: un precioso escaparate de caoba con molduras y espejo: doce sillas, seis sillones, un sofá y una mesa de centro de sala todo de caoba y de última moda; y otros muebles y lamparas de gas: calle de Neptuno n. 56. 4-29

Por no necesitarlo su dueño se vende un hermoso caballo moro, nuevo y de 7 cuartas de alzada buen andador. San Ignacio 99. 3-28

Un caballo de volante, dorado como de 7 cuartas, sano y sin resabios por su ajuste: calle de la Amistad n. 126. 3-30

Un hermosísimo toro de pura raza inglesa, propio para padre, puede verse en la calle del Morro establo de Mr. Codivise, impondrán en la calle del Empedrado n. 2. 15-30

DE MAQUINARIA.

Fawcett, Preston & C. Cª Liverpool.
1 Máquinas de vapor verticales, de seis columnas y Calancia.
2 Máquinas horizontales.
3 Pailas de fluce de retorno.
4 Trapiches desde 2000$ hasta 10000$.
5 Cargadores de caña y do bagazo.
6 Coronas de 22 pulgadas de diámetro hasta 34.
7 Herramientas y accesorios á las máquinas.
9 Ruedas Catalinas de todos tamaños y fuerzas.
10 Pailas multitubulares y pailas marítimas.
11 Eges ó guijos de hierro dulce.
12 Aparejos reales y de tachos &c.
13 Chumaceras, cilindros, astas &c.
14 Bombas de bueyes y bombas de vapor.
15 Tubería de hierro fundido y hierro forjado
16 Máquinas marítimas de vapor.
17 Máquinas marítimas para vapores de helice.
18 Correas para centrífugas, molinos &c.
19 Máquinas, centrífugas, patente de Fawcett.
20 Máquinas de vapor para bombas.
Máquinas para elevar 2.500.000 galones por dia.—Precio 20.000$.
21 Tachos de hierro.
22 Cañones de todos calibres.
24 Máquinas de vapor para aparatos al vacío.
25 Tachos de cobre para cocinar el guarapo en vacío.
26 Aparatos al triple efecto.
27 Aparato para 8000 cajas.
28 Aparato para 5500 cajas.
29 Aparato para 3500 cajas.
31 Aparato misto con tacho de 9 piés de diámetro.
33 Aparato misto con tacho de 7 pulgadas de diámetro.
35 Tachos de 7 piés y 7 piés 6 pulgadas segun el sistema adoptado por el señor de Aldama (tiene seis).
36 Aparato completo para 10.000 cajas.
37 Aparato misto de 10 piés diametro.
38 Aparato misto con columna de injeccion
39 Aparato completo con columnas de injeccion
41 Defecadoras de 475$ hasta 775$.
42 Máquina de vapor para pozo.
43 Clarificadoras de vapor horizontales.
44 Tanques de hierro fundido de 200$ hasta 1.750$
45 Trapiches sin catalinas.
46 Trapiches y máquinas de moler caña de 5 á 10 caballos
47 Máquina para asepillar maderas.
48 Máquina para aserrar maderas.
49 Máquina para aserrar maderas de vapor.
50 Ruedas hidráulicas para idem.
51 Tanques, barandas tachos &c.
52 Centrífugas de 450$ hasta 750$.
53 Trenes comunes jamaiquinos.
54 Trapiches de 4 pies 4 pies 6 pulgadas y 6 piés.
55 Máquina de vapor para moler caña, de Jaruco; a mas fuerte y barata, que se ha introducido en esta Isla, la máquina de Jaruco dá 9 pailas de guarapo por hora y cuesta 13,500$.
56 Aparatos mistos para Mauricio.
57 Aparatos mistos para Mauricio.
58 Tachos al vacío de serpentin de 5 piés.
59 Tachos al aire libre de Aspinall.
60 Efectos de ferretería.
62 Puentes, campanas pescantes de vapor.
63 Tuercas y tornillos, pescantes del London Dock, varaderos, lanchas de hierro, bombas de incendio, aparatos de gas, vapores chicas para las costas.
64 Materiales que se necesita para conservar máquinaria.
Dará informes sobre precios y planos, Santiago G. Chapman; ingenieros consultor y agente de los señores Fawcett Preston & Cª Liverpool, en la calle de la Amargura n. 2, 4-29

Fundicion de West-Point.—D. Claudio Wadsworth, agente de esta antigua y bien conocida fundicion sigue contratando para sus acreditadas máquinas, pailas y demás renglones para ingenios como siempre á precios muy equitativos. Oficios 79. 31-23 A.

Máquinas de coser de Wheder &. Wilson.—Por mayor y menor, calle de Cárdenas (antes ancha de Jesus María) n. 29.
Las máquinas de coser de Wheder &c. Wilson son sin rivales para el uso general de familias.
Se han recibido por el último vapor de Nuew-York una numerosa partida que se ofrece á precios reducidos.
Estas máquinas de coser se garantizan por un año como las mejores conocidas hasta el dia: y para probarlo se pueden referir á mas de 1500 familias que las poseen en toda la isla.
Wheder &. Wilson Fabricante.
José María Dorado, unico agente.
Estramuros calle de Cárdenas n. 29 15-30

Centrífugas de 32 pulgadas por 14 pulgadas, con su máquina y paila	1000$
Centrífugas de 48 pulgadas por 14 pulgadas con su máquina y paila	1500$
Dos centrífugas de 32 pulgadas con su máquina y paila	2000$
Dos centrífugas de 48 pulgadas con su máquina y paila	3000$
He aquí una cuenta que pasaron en el año pasado en la Habana.	
Por cuatro centrífugas con su máquina y paila de vapor	4850$
Centrífuga de Fawcett con su máquina y paila para hacer igual tarea	1500$
Diferencia	3350$

Santiago G. Chapman, Amargura n. 2.—Habana enero 4 de 1861. 4-29

Una máquina de agua mineral, enseñando el modo de fabricar la limonada gaseosa. Compostela 76. 5-29

Fawcett Preston & Ca. Liverpool.—Desean llamar la atencion de los Sres. hacendados á sus pailas multitubulares, sus tachos al vacío de Howard, y á sus grandes centrífugas.
En las colonias británicas mas que cien pailas multitubulares están funcionando con el resultado mas satisfactorio y en la isla de Cuba la paila multitubular que se instaló bajo la direccion de su agente M. Chapman, en el ingenio el Jagüe, del Sr. D. Estraton Bausá, correspondió enteramente al deseo de dicho señor.
El tren completo al vacío que instaló el Sr. de Aldama en el ingenio Sto. Domingo, no ha sido superado por ningun constructor hasta la fecha, y con respecto á las defecadoras y centrífugas, su superioridad está conocida. Para demostrar su escelencia y rendimiento, basta decir que en doce horas se laboraron 33 toneladas de azúcar en una sola centrífuga de Fawcett, así es que con una de estas se hace mas que con ocho de las comunes.
Con respecto á sus máquinas de moler caña, pailas comunes &c. están tan conocidas como las mejores, que solamente creen necesario decir para inclinar á los Sres. hacendados de adquirirlas, que son las mas baratas de las que llegasen esta isla de igual fuerza y calidad.
Dará razon sobre pormenores, precios y planos Santiago G. Chapman, ingeniero consultor y agente de los Sres. Fawcett Preston y cp. Calle de la Amargura n. 2. Habana. 4-29

A los señores hacendados. Adot Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Comp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está atentizado con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las están usando actualmente, y sus precios son mas bajos que los de cualquiera otro fabricante. Las órdenes para obtenerlas y las demas condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado n. 28

Máquina de vapor para moler caña. Se vende en precio muy ínfimo, con su paila, trapiche bomba de guarapo, cargador de bagazo y piezas de respecto. El cilindro tiene 15 pulgadas diametro, el trapiche 5 piés de largo. Santiago G. Chapman dará todos los pormenores é informes á los que deseen pedirlas en la calle de la Amargura n. 2, Habana, solicitando á los Sres. que piensan tratar de comprar dicha máquina que manifiesten su intencion antes que la desmonte que tendrá que hacer en todo el mes de junio 30-5

Magníficas máquinas de vapor para moler caña de patente de D. Juan B. Harris.—Hay en depósito en Matanzas tres de estas máquinas tan acreditadas recomendadas, de diferentes tamaños, como de 15 á hasta de 40 caballos ingleses.
Estas máquinas tienen la ventaja sobre todas las otras de estar sentadas encima de un asiento de hierro fundido que ahorra todas las maderas que necesitan para sentarlas y de muchísimas mas solidez y seguridad para la duracion de la máquina. Tienen sus conductores de caña y de bagazo. Darán razon sobre ellos y los términos, en la Habana los señores Patrik y comp. calle Cerrada de Sta. Clara núm. 12, y en Matanzas D. Juan S. Harris. 90-9 My

Máquinas para sacar almidon.—Los hacendados que deseen montarlas en sus fincas ó reformar las que tienen, pueden al instante dirigirse á D. Juan Domínguez Rosa, en Güines, espresando en la carta el punto donde desean verlo para contratar. Es inventor de unas que funcionan en fincas pertenecientes á los Sres. D. Francisco Carrillo y don Manuel Calvo, cuyos señores podrán informar sobre su utilidad. Son sencillas en su manejo, poco costosas, muy económicas de brazos y aprovechadoras de todo el almidon que la yuca contiene. 15-15

Máquinas de coser, de familia, de Scovell y Goodell, al menudeo á los precios de por mayor.
Las mejores máquinas de Gabinete á 5 onzas.
Las mejores máquinas de familia á 4 onzas.
Habiendo determinado reducir la ecsistencia durante el corriente mes, desde esta fecha estamos dispuestos á vender á los precios anteriores mas baratos que jamás se han visto en la Habana,—pero entendido que será por esto mes solamente.
Scovell y Goodell, calle de O-Reilly n. 21. 14-15

Sorbeteras de familia.—Esta sencilla máquina es la mas barata y económica de cuantas se conoce para preparar helados, sorbetes etc. bastan 10 minutos de tiempo y un 50 p§ de ahorro en nieve y dinero para obtener los mas esquisitos helados. Las hay de todos tamaños tanto para familia como para establecimientos, en el depósito droguería y botica de Santa Rita Mercaderes 87½ Se da gratis el método de usarlas. 30-8 My

Máquinas de imprimir.—Se venden dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el Diario de la Marina. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea esta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon.

Máquinas de coser de J. M. Singer y Cª, de Grover y Backer y de Sloat. Estas acreditadas máquinas cuyos buenos resultados son tan conocidos del público, se hallan de venta á precios reducidos por mayor y menor, en la calle del Obispo n. 64. 30-4 m.

Máquinas de coser de Grover y Baker por mayor y menor, Obispo 64.
Las máquinas de Grover y Baker son sin rivales para el uso de las familias. Se ha recibido por el último vapor de New-York un surtido que se ofrece á precios reducidos. Se garantiza que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra: para probar se puede referir á mas de 500 familias de la Habana.
Grover y Baker, fabricantes,
Silas Daily, único agente,
64 calle del Obispo. 30-8 My

A los señores hacendados. Los Sres. Merrich ó Hijos, de Filadelfia, fabricantes del aparato de Rillieux para elaborar azúcar, como igualmente su fornalla de patente para bagazo, avisan á los señores hacendados de la isla de Cuba que estan prontos á contratar para la entrega de tales aparatos y maquinaria como sigue:
Máquinas de vapor para moler caña, calderas y trapiches.
Conductores de caña y bagazo; molinos de maíz.
Bomba para agua, sirope y miel; montejas.
Clarificadores comunes y de vapor: aparatos de gas.
Filtros para carbon animal: fornallas para revivificar el carbon animal: lavadores y elevadores para id.
Calentadores y tanques para azúcar, sirope y miel.
Centrífugas, tachos, pailas, boca de fornallas y gavetas de todos tamaños.
Mazas de hierro para carretas y carretones con llantas enterizas: en fin, toda clase de maquinaria y fundicion tanto de hierro como de otro metal.
Impondrá D. Eduardo L. Crabb, agente de dichos señores: escritorio y depósito calle de S. Ignacio número 11, ó Don Harfley Merrick, en Cienfuegos, quienes con las únicas personas autorizadas para contratar en nuestro nombre. 124-7 Mz.

DE MUEBLES É INSTRUMENTOS

Aviso á los padres de familias.—Acabándose recibido 4 pianos de uno de las mejores y mas acreditadas fábricas de Europa, y de voces inmejorables; desea proseder su realizacion con equidad su dueño, con el fin de conseguir por este medio, y por sus buenas cualidades y demás, la circulacion y espendio de ellos, seguro que la persona que compre alguno, lo recomendará á sus amistades en caso de tener que comprar lo invite calle de los Corrales n. 30 para su inspeccion, y por su ajuste la de Mercaderes n. 82 peletería la Europa. 15-17

Pianos. Comellas.—Habana 185.—Gran depósito de pianos hermosísimos, órganos para iglesias y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores véase el estenso anuncio inserto en la Prensa. Abr-28 Obr.

El Populoso San Juan, en este acreditado almacen de muebles se hallan de venta, y á precios nunca vistos, cuantos muebles se deseen. Su dueño ha recibido porcion de facturas á precios muy baratos, y por eso vende mas barato que nadie de su clase. Encontrarán todos cuantos lleguen del campo, así como los de la ciudad, 300 docenas de sillas de varias figuras y clases, 100 camas de todos tamaños, y figuras, 109 escaparates de todos tamaños, 60 cómodas de caoba, 50 tocadores de señora, 100 carpetas de varios tamaños, y figuras, aparadores, canastilleros y todo cuanto haga falta para alhajar una casa. Se compra, cambian (y alquilan) cuantos se presenten: calzada Real del Monte, frente al Campo Militar, n. 59, antes 65. 6 mz.-27 nov

El vapor. Este gran almacen de muebles situado en la calzada de la Reina, n. 15, se halla surtido de cuantos muebles deseen comprar, á precios nunca vistos, cuantas personas deseen realizar todo cuanto ecsiste en dicho almacen, pues todos los que quieran comprar ganga acudan que saldrán contentos. 182-29 nov

Un armatoste y un mostrador de un mes de uso, sirve para cualquier establecimiento y se da muy barato, de mas pormenores dirigirse á la calle Real en Guanabacoa n. 81 calderetería, en la misma se alquilan 2 accesorias útiles para establecimiento y se alquilan en proporcion. 10-22

Una mesa de sala y un tocador de caoba, de mucho gusto, acabados de recibir de Cádiz por la fragata Vicentica. Chacon 48 escritorio de D. G. Madrazo 15-21

Varios muebles pertenecientes á una barbería como son dos sillones de muelles, una silla giratoria de nogal, un tocador de caoba, una vidriera vestidor como 3 varas con entrepaños de bajo una pila y varios utensilios de afeitar, todos de medio uso, impondrán de 11 á 3 y de 4 á 6 de la tarde: calle de Cuba esquina á la de Paula. 4-25

Una docena de sillas, cuatro sillones y un confidente todo nuevo y en proporcion tres liras para gas con sus cañerias tambien nuevas calle de la Merced n. 19 impondrán. 4-25

Por realizar una factura un piano de la fabrica de Owen Stodart y Cº de Londres. Obrapía 117 el portero informará. 6-29

Por ausentarse un bonito ajuar á lo Luis Felipe, con bonitos calados de poco uso, compuesto de una docena de sillas, 4 sillones y un sofá, una mesa de sala con su hermosa piedra en 3 doblones, otra mesa para sala con 3 escudos, un bonito reloj con su fanal de cristal para 8 dias y hecho espresamente contra la humedad 3 doblones un palanganero de caoba 12 rs. un hermoso aparador con centro paños de mármol y molduras 2½ onzas, una enfriadera 4$ 4 banquiticos en un doblon, una bonita silla para la iglesia con embutidos de nácar y una hermosa alfombra para id. en 14$ las 2 piezas, un hermoso tocador para Sra. que costó 4½ onzas en 26$, un escaparate de molduras y de primera que costó 10 onzas en 3, una bonita mampara en 2$ hermoso de lo mas hermoso palo de rosa y nuevo en 8 onzas (costó 30) un bonito casaquero nuevo 3 escudos, 2 bandejas nuevas y grandes á 12 rs. 3 armaduras de cama caoba en un doblon, una hermosa refresquera jarrero imitacion de piedra 3 escudos un par columpios de caoba nuevos 12$ una percha un ropero barras de caires á 10 rs. en otros muebles de medio uso, una hermosa pareja de caballos y 2 juegos de arreos con bastante plata en 24 onzas y el todo calle del Prado n. 59 todo junto ó por piezas 4 26

Por ausentarse un médico, en precio ínfimo una docena de sillas de caoba, 2 sillones, una magnífica cama de palo de rosa, una columna de barba, 2 tocadores y estantes de nogal macizo, un buen escritorio, una cómoda-escaparate &c. &c., calle de la Habana n. 62 esquina á la de la Muralla, se pueden ver. 4-26

Un piano de muy buenas voces seda varato por no necesitarlo su dueño: calle de los Cuarteles n. 4. 4-26

Un piano de pierna de calzon acabado de llegar en 44 onzas.
Otro de mesa do medio uso en 12 onzas.
Una serafina de 19 registros, de la mejor que ecsiste en la Habana en 34 onzas.
Otra mas inferior en 12 onzas.
Tejadillo 59 entre Cuba y Aguiar. 4-28

Realizacion de varios efectos.—Un piano casi nuevo, un magnífico espejo de cuerpo entero, varios cuadros á dos creyones y al óleo entre los que figura una magnífica Concepcion, mesas, sillas, cómodas, columpios, catres, almohadas, mantas, colchas y otra infinidad de objetos que se darán sumamente baratos para vender pronto: Palomar n. 19 de 12 á 6 de la tarde. 10-25

Gran mueblería de Cayon, situada en la calzada de Galiano n. 33 entre las calles de las Animas y Virtudes, casa de seis puertas y cerca de la iglesia de Monserrate.—En este acreditado establecimiento encontrará constantemente todo el que guste favorecerle, un variado surtido de muebles, tanto nuevos como casi nuevos y usados, finos y ordinarios, del país y del estrangero á los precios mas baratos posible. Tambien se cambian unos por otros y se compran grandes y pequeñas partidas pagándolos mejor que nadie y al contado. Se hacen toda clase de composiciones y limpiezas referentes á ebanisteria. Hay órganos de venta y alquiler y tambien un coche de cuatro ruedas. 8-21

Por ausentarse su dueño, 2 escaparates uno de caoba y otro de cedro y varios muebles. Calle de la Esperanza n. 46 esquina á la del Aguila. 3-30

DE CARRUAGES.

Se ha recibido ultimamente de Paris una elegante carretela que sin disputa es la primera en su clase así como tambien una victoria del mismo fabricante. Tambien varias troncos de guarniciones de todas clases francesas: Luz n. 81 entre Compostela y Habana. 15-15

Un tilburí de 4 ruedas fuerte y en buen estado con sus arreos para un caballo. Zanja frente al cuartel de Dragones. carruagería. 8-21

Con mucha equidad, un quitrin casi nuevo, otro muy fuerte propio para el campo y desente una bonita pareja de caballos alazanes, con sus buenos arreos nuevos, libres, botas &c. por ausentarse su dueño, los porteros del Arsenal impondrán. 12-16

Ganga.—Se venden un magnífico tilburí, de 4 ruedas, con 4 asientos, muy elegante y bonito, sin haberse estrenado por no necesitarlo su dueño: en el estab o de J. Zayas, Consulado 138 se puede ver y tratar de su ajuste. 8-23

Dos victorias de medio uso, tan baratas que no dejará de llevarlas el que las vea y las necesite: calzada de la Reina núm. 119. 15-22

Por ausentarse su dueño, y con mucha equidad, un quitrin casi nuevo por haber rodado poco: calle de la Habana n. 46. 8-26

En 20 onzas dos quitrines, uno casi nuevo pues ha rodado muy poco, el otro propio para el campo por ser muy fuerte, con unos arreos de pareja en muy buen estado, botas y espuelas nuevas, en la Puerta del Arsenal darán razon. 10-30

Muy barato un hermoso quitrin forrado de nuevo y con arreos guarnecidos de plata para una bestia. Calle de Galiano n. 5. 4-30

En poco precio un quitrin usado: informarán en la bodega sita en la calle del Empedrado esquina á la de Aguiar n. 63. 4-30

Un hermoso quitrin flamante con arreos de pareja en el ínfimo precio de 14 onzas último precio por ausentarse su dueño: calle de Aguiar n. 97. 4-30

Por ausentarse su dueño una victoria pequeña muy solida de medio uso con arreos para dos caballos en 14 onzas, un hermoso arreo de pareja de plata martillo en 10 onzas, un arreo de coche para dos caballos en 4 onzas: calle de Chacon n. 46. 4-30

Un quitrin con sus arreos de plata de muy poco uso y juntamente ó por separado una pareja de caballos criollos, se alquilan una buena lavandera un calesero de pareja, un cocinero y una criada de mano: calle ancha del Norte n. 94. 4-28

Por no necesitarlo su dueño, se vende un tilburí americano de cuatro ruedas sumamente fuerte y en muy buen estado en el ínfimo precio de 7 onzas de oro: calle de S. Isidro n. 31 esquina á Compostela. 4-28

En proporcion un tilburí con caballo y arreos en buen estado y á propósito para usarlo en la ciudad ó en el campo por ser muy fuerte: calle de la Muralla n. 54 impondrán. 4-29

Un quitrin de uso, con sus arreos que tienen alguna plata y un caballo colonqué 4 á 5 años con la mayor equidad: impondrán en el colegio de S. Esteban Izada del Cerro n. 47. 4-29

Un factor de las mejores fábricas francesas poco usado muy bueno: Galeano 79. 4-25

En la fábrica de don Juan Gagnerol calle de Barcelona n. 7 se vende una caretelita para cuatro personas pintada forrada de nuevo de la mas elegante construccion, para uso ó dos caballos. Tambien se toman carruages de medio uso en cambio, haciendose el dueño cargo de toda clase de composiciones con esmero y equidad. 10-25

Ganga.—Por tener que ausentarse su dueño se dará con equidad un quitrin que ha rodado muy poco con arreos para una bestia. con guarniciones de plata, calle de San Miguel n. 98. 4-26

Un carruage americano de 4 ruedas con 2 á 4 asientos á voluntad, con lanza, varas y guarniciones en 16 onzas.
Dos juegos de arreos de coche en 5 onzas.—Tejadillo 59 entre Cuba y Aguiar. 4-28

Por no necesitarlo su dueño se vende un milord-victoria francés de medio uso, en muy buen estado y un magnífico caballo americano, de escelentes cualidades, con sus arreos y demás avíos: se dá en precio cómodo: calzada Real de Jesus del Monte n. 294. 8-24

Un carruage usado y varios muebles calle de Cuba n. 63. 4-29

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Droguería «La Central», de Lobé Fernandez y comp., calle de la Obrapía, n. 18.—Surtido general por mayor de aceite aromático de oso, ácidos de todas clases, aguas de Florida y otras, bañaderas de zinc, barnices, blanco de zinc con y sin aceite, botiquines, bragueros, cantáridas, cápsulas de todas especies, carmines, cascarilla legítima de hueso, cepillos para fricciones, idem para la dentadura, chusbombas, collares anodinos, coleccion de minerales, id. de productos químicos, id. de maderas de Cuba, cornetas acústicas, esponjas para el tocador, estractos aromáticos para la preparacion de los licores en frío, fajas ventrales plásticas, fulmicoton, flores muy frescas, gelatina francesa, garcelas finas, geringas de todas clases, perlas inyectoras y geringas muy finitas de Lewis para bolsillo. Año 25 dbre.

Elixir y polvos dentríficos segun fórmula del Dr. D. Nicolás José Gutierrez, preparados por D. Luis LeRiverend se venden esclusivamente en su botica y droguería, calle de Aguiar n. 42 esquina á la de la Lamparilla. 15-19

Le Roy, purgante y vomi-purgante en líquido y píldoras.—El depósito principal de este medicamento en la Habana, autorizado por los autores se halla en la botica de S. José, calle de Aguiar n. 42 esquina, á la de Lamparilla. Para precaver las falsificaciones se advierte que cada botella tiene sobre el rótulo firmado Le Roy, Cottin y Signoret, y ademas el sello imperial francés. Siendo la firma del rótulo hecha de mano y no litografiada. 15-19

Rob Lafecteur, único autorizado en Francia, Bélgica y Rusia.—El depósito general para la isla de Cuba, único autorizado por el autor como consta por documento legalizado por el cónsul de S. M. C. en Paris: se halla en la botica y droguería de San José, de don Luis Le-Riverend, calle de Aguiar n. 42 esquina á la de la Lamparilla. 15-19

Potasa, potasa, potasa, de superior calidad para limpiar chachos al vacío valvulas de goma de varios tamaños y efectos de maquinaria, como tambien tubos de cobre de todas dimensiones, en la calle de San Ignacio n. 11. D. Juan B. Fonte dará razon. 30-22 my.

Perfumería inglesa de J. Gosnell y Cp. Thomas W. Wilson de la calle de Mercaderes n. 89 ha recibido por el vapor inglés unas muestras de esencias, jabones, aceites de olor, cepillos para el pelo, polvos y pastas para los dientes y otros artículos de perfumería que tienen buena aceptacion. 10-21

Tinte inimitable de D. José Cristadoro, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que los superiores pueden conceder a la superioridad que sobre todos los demas tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de pelucas de su inventor y propietario José Cristadoro n. 6 Astor House en Broadway New-York y en la Habana, casa de Corujo y Primo, perfumería el Brazo Fuerte: calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-año-29 my.

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Las galleticas catalanas de Real privilegio siguen de venta en el almacen de los señores Trotcha Sarroca y Cª Baratillo n. 9½. 15-12

El nuevo dueño del establecimiento de víveres situado en la calle de S. Rafael esquina á la de S. Nicolás núm. 48, participa al público haberlo surtido de todos los artículos necesarios, los cuales venderá á precio de criolla como verán por los precios siguientes.
Arroz canilla á 15 rs. arroba.
Aceite botija grande á 19 rs. una.
Jamon del Norte á 1½ rs. libra.
Jamon gallego á 2 rs. libra.
Velas de composicion á 2½ rs. paquete.
Azúcar blanco terron á 17 rs. arroba.
Jabon de Mallorca á 1½ rs. libra.
Idem imitacion 1 rs. sencillo.
Cerveza en tarros y medios á 2½ rs. entero.
Vino catalan puro á 19 rs. garrafon llevando casco.
Aguardiente de caña de 22 grados á 10 rs. garrafon llevando casco.
Mantequilla de Goshen superior á 2 rs. libra.
Quesos de bola á 6 rs. uno.
Aceitunas rellenas á 2 rs. pomo.
Ajos mancuerna grande á 2 rs. una.
Lenguas de sibolo á 3 rs. una.
Azúcar blanco en polvo á 14 rs. arroba.
Y una infinidad de renglones que no se numeran pues su lema es vender barato.
NOTA.—Los reales no especificados se entenderán fuertes. 15-10

Arroz del Norte y de canillitas de primera clase á 15 rs. arroba: aceite superior de Sevilla botija grande á 15 rs.; ajos de España superiores á 1 real mancuerna en los almacenes de víveres calle de la Concordia esquina á la del Aguila y calle de las Animas esquina á la de la Industria. 4-29

J. Alexandre y Comp. ofrecen al público en su nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar; un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, en barrica y media barrica; un variado surtido de licores y coñac por cajas 6 botellas, tambien por barril de 20 á 40 galones ó garrafones de varias calidades, Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjos de varias clases, vermuth, bitters, etc.— Frutas estraidas, id. en coñac, id. en jaleas de todas clases en medios frascos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.
A los peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne el oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor; calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 6 ms.-21 Mz

Cerveza de las mas afamadas marcas de Inglaterra se vende en barriles de 4 cuatro docenas de enteras ó de 8 ocho docenas de medios tarros á precios muy módicos en la calle de los Oficios n. 52 al lado de la confitería La Marina. 60-27 A.

A los dueños de bodegas y dulcerías, interesante.—En la calzada de Galiano entre la Zanja y la calle de S. José, contiguo á la mueblería de La Esperanza, se ha establecido un depósito, por mayor de azucar y café surtido de todas clases á precios muy equitativos. 6-22

Vino de Burdeos de superior calidad en cajas de 12 botellas á 5 y 7$ cajas. Escritorio de Finlay y Devereine, O-Reilly 101. 30-28my

Vino de San Vicente legítimo en cuartos de pipa en el almacen de campechería de Llopart Vila y Cª calle de los Oficios esquina á Obrapía. 30-30 my.

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

Camisería francesa en el establecimiento de D. G. Porzio, calle de Cuba, n. 123.
D. Gaspar Porcio, con el objeto de complacer á su numerosa clientela, ha contratado en París uno de los mejores cortadores de camisas, y ofrece á sus numerosos favorecedores. Por lo tanto, desde este momento se encargará de hacer toda clase de camisas, blancas y de color, lisas y bordadas, para lo cual tiene un magnífico surtido de telas blancas y de color, así como 1500 pecheras del gusto mas esquisito.
Tambien se hará cargo de hacer calzoncillos y todo lo demás correspondiente á la parte de camisería.
Ademas de hallarse constantemente un magnífico surtido de sombreros negros de felpa, de castor blancos, californianos de paja de Italia y otras varias clases.
Medias medias de algodon inglesas y de hilo de la mejor clase.
En fin están tomadas las medidas necesarias para recibir mensualmente en esta todas las novedades que hayan salido en París en los ramos de sastrería, sombrerería, camisería, etc. 3

La Flora, sastrería y ropa hecha francesa, calzada del Monte n. 73, frente al café de Marte y Belona.
Gran depósito de ropa hecha acabada de recibir la que damos á un 40 por 100 menos de su valor: ¡aprovechar la ganga! Levitas y casacas de paño franceses de sarga á 12, 14, 15 y 20$. Levitas y cnaqués de casimir á 7, 10, 12 y 16$. Idem de alpaca de seda á 4, 5½ y 6$. Sacos de idem á 4½, 5 y 6½$ Levitas y sacos para niños á 4 y 4½$. Pantalones de casimir á 5½, 6 y 7$. Idem de dril á 18, 20, 24 y 30 rs. Chalecos de seda, raso y terciopelo á 3, 3½, 4 y 5$. Idem de piqué á 13, 14 y 16 rs. Lutos de merino á 12, 14 y 17$. Ropa de invierno: Talmas y Montecristos á 12, 17 y 25$. Capas y esclavinas á 8½, 12 y 14$. Sobretodos lejítimos de Hamburgo á 7, 8½, 12 y 14 pesos. Idem de dos caras á 20$. Garibaldis de dos caras á 20 y 25$. Pelisieres de idem á 20 y 22$. Ponchos y esclavinas impermeables á 14 y 17$. Camisas tenemos un surtido general como tambien paños, casimires y lo concerniente á sastrería. 21-8

Ropa hecha francesa.—La Marina, sastrería.—Se acaba de recibir y se dá un 40 p§ menos de su valor.—Gran depósito; calle de los Oficios núm. 46 entre Sta. Clara y Luz.—Levitas y chaques de casimir y gro y de color á 12 y 20$. Levitas de PAÑO á 12, 15 y 17$. Id. de alpaca de seda á 4 y 6$. Sacos de á 7 hasta 17$. Id. de alpaca de seda á 4½ y 6½$. Id. de dril blanco, de color y holanda hilo puro á 2½ y 5$. Pantalones de paño y casimir negro y de color, á 6½ y 6$. De dril blanco y de color hilo puro á 17 y 30 rs. Chalecos de seda, raso, terciopelo, y merino á 2½ y 5$. Id. de piqué blanco y de color á 12 y 17 rs. Lutos de merino francés con lista y sin ella finísimos á 12 y 20$. Montecristos y talmas de paño fino negro y de color á 12 y 20$. Sobretodos de 2 caras á 17 y 30$. Id. de paño piloto y hamburgueses de 7 á 14$. Esclavinas y capas enteras y tres cuartos de capa de 7, 16 y 25$. Camisas hay un surtido general, igual de paños casimires, driles y todo lo concerniente á sastrería, para niños hay igual surtido. 6-26

Ropa hecha para invierno. Gran de depósitos.—El Angel y El Oriente, calle del Obispo, esquina á la de la Habana, y calle de Dragones, esquina á la calzada de Galeano, frente á la plaza del Vapor.
MAS BARATO QUE TODOS.
NUESTRO SOCIO que se halla en Paris nos remitió por los últimos buques del Havre y Liverpool los efectos siguientes:
LEVITAS DE PAÑO á 12, 13 y 17$. Id. riquísimas, forradas en rica seda y de un trabajo caprichoso, á 20 y 25$. estas las recomendamos como lo mejor que puede venir.
MONTECRISTOS, SOBRETODOS, TALMAS, RAGLANES y SACOS, todos de ricos paños y casimires de colores caprichosos desde 12$ hasta 30. El que necesite un abrigo que vea estos primero, seguro de que le agradarán el precio, clase y variacion.
FLUSES de casimir, todos forrados en seda, de chaqué, pantalon y chaleco á 25 y 28$, valen tres onzas.
LEVITAS de alpaca á 4, 4½, 5 y 6$. Idem de rica alpaca forradas en seda, cuellos de piqué y terciopelo á 7½$ y 8$. Raglanes do [illegible] á 4½, 5, y 7$.
PANTALONES de casimir á 4½, 5 y 7½. Chalecos id. á 3½ y 4½$.
Hay gran surtido de levitas de merino de alpaca y de todos géneros. Pantalones blancos y de colores y lo mismo chalecos. Toda clase de camisas, calzoncillos y camisetas.
EL QUE QUIERA BUENO, BARATO y de LUJO que visite cualquiera de estos dos establecimientos.
Hemos recibido sombreros garibaldinos y los vendemos á 12 rs.
GRAN SURTIDO DE ROPA PARA NIÑOS
24

Lutos de merino.—Del mas superior y hechos como de encargo: chaqués, levitas y casacas. Tambien dril negro de luto para el que lo encargue: sastrería La América, del Rio y Cª calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla. 150-26 A.

Brillantes, oro, plata y relojes, prendería fina al costo.
"QUE ES COMO SI SE DIGERA POR LA MITAD DE LOS PRECIOS CORRIENTES"
Calle de Aguiar núm. 39 frente á San Felipe y contiguo al Banco Español de la Habana. 30-18my

DON PABLO MIARTENI

Acaba de recibir un completo surtido de *amatistas, topacios orientales, onices y cornalinas*, oropeles para sortijas, sellos y objetos de fantasía. El mismo graba en piedras preciosas de todas clases, letras, emblemas, escudos de armas &c. San José 33 entre San Nicolás y Manrique.

LA PIRAGUA.

CALZADA REAL DEL MONTE Nº 131, SEGUNDA cuadra bajando por la Ceiba entre las calles del Indio y Angeles, frente la botica Aguila de Oro.

SACOS DE TODAS CLASES.
Los hay de holanda blanca francesa á 4$. Otros de holanda de colores al asombroso precio de 20 rs. Sacos de olan de colores y lluvias: este género es como la alpaca pero mas fresco á doblon. Otros de yerbilla color de ante 3$. Sacos de holanda y dril de hilo puro y dibujos lindísimos 3½$ Sacos de dril blanco fino 5$.

CHAQUES, SACOS Y LEVITAS.
Hay de alpaca de mucho brillo y fina de las tres clases á doblon. Otros idem de alpaca de seda, cuello de lo mismo y de terciopelo 3 escudos. Chaquets y levitas de dril de colores lindos 4$. Chaqués de rico casimir ¡que ganga! 12$ Levitas de rico paño; ¡habrá ganga mas grande! á 13$. Levitas de superior paño trabajadas como para presentar una novedad. Llamamos la atencion sobre sus precios que parecen fabulosos 17 y 20$.

FLUSES, LUTOS Y MEDIOS IDEM.
Fluses de holanda para medio luto 10$. Otros de holanda de listicas y cuadritos 9$. Fluses de dril blanco fino con chaleco de piqué 10$. Otros de casimir superior 20$. Otros de mahon color ante (con medida) 9$. Lutos de merino negro de grano doble 12 y 14$. Casacas de merino negro 7$. Levitas de merino negro superior 6$.

PANTALONES Y CHALECOS.
Pantalones de casimir negro 6$. Otros de merino grano doble 3½$. Pantalones de casimir 6 y 5$. Pantalones de dril blanco n. 100 5 3½$. Otros de dril de color con dibujos modernos 3$. Chalecos de rico terciopelo 4$. Chalecos de piqué de seda negros 3$. Otros de merino negro 20 y 21 rs. Chalecos de seda de colores lindos 4$. Otros de piqué blanco y de color 16 y 20 rs.
Gran surtido de camisas y calzoncillos. 30-26my

QUINCALLA.
FERRETERIA Y PAPELERIA

Una herramienta de platería con su magnífico cilindro, un mostrador de pino y cedro usado, un par de vidrieras de caoba bien construidas sin estrenar y otras usadas pero sin averia, tres bancos de trabajar, todo se vende junto ó separado menos el cilindro y la herramienta. Las vidrieras nuevas son apropósito para cualquiera establecimiento. Hay tambien algunas ecsistencias de prendería de oro y plata: todo se da por la mitad de su valor por realizar pronto: Aguila 136 barbería, está todo de manifiesto y se tratará de su ajuste.
En la misma se solicita un buen oficial de barbero. 30-3My

Mechero, eslabon, piedra y mecha

AVIOS COMPLETOS A 2 RS.

Una cajita con seis mechones para candela de clase superior y mecha larga á dos y medio real la caja id. con doce mechas á cinco reales, sombrillas muy bonitas propias para niñas á cuatro reales una, cuchillos y tenedores muy finos de cabo blanco y balanza entera á veinte y seis reales docena ó cuchillos y tenedores ó sean las veinte y cuatro piezas: murcielinas muy finas pintas finas y firmes á real y medio vara, id. colorentero superiores á peseta sencilla, id. preciosas gran variedad propias para niñas por no alcanzar para cortes grandes á real y medio sencillo la vara, PARA NIÑOS desde cuatro hasta doce años camisas muy finas francesas y bordadas á veinte reales una y otros muchos artículos en la tienda, MI DESTINO: calle de O'Reilly entre las de Cuba y Aguiar n. 106. 4-26

Buen negocio para los bancos y casas de Comercio.—Se vende en mucha proporcion una caja de hierro patente de Silas, C. Hesrings, que pesa 2190 libras tiene 18 pestillos, de una vara 23 pulgadas de alto, 29 de espesor 37 de ancho y 5½ de grueso, dará razon y tratará de su precio D. Eduardo Borrell: calle de Mercaderes n. 8 puede verse en la ferretería, calle del Aguila esquina á la de la Maloja. 8-18

Papel de imprimir.—Quince cajas sobrantes de una obra, muy barato: Tejadillo 59 entre Cuba y Aguiar. 4-28

Papel para entapizar C. Gobron.—Pintor tapicero de París, Calzada del Cerro 531 frente á la quinta del Sr. Larreinaga, avisa al público en general que tiene un surtido completo de toda clase de papel para entapizar de gran depósito de Leon Prat. 15-29

MISCELANEA.

GANGA GORDA.
A real y medio sencillo

CADA UNO DE LOS FRASCOS DE CRISTAL, DE bonito dibujo y llenos de agua de colonia muy fina, compuesta de los mejores y mas gratos aromáticos no solo sirve para el pañuelo y el baño sino tambien para fricciones con la precisa garantía de no tener absolutamente almizcle, y tomando por docena á diez y seis reales sencillos.
PARA NIÑAS A DOS Y TRES REALES sencillos cada una de las peinetas de goma de clase superior formando arco, lisas y de calabrote.
A SEIS REALES SENCILLOS cada ejemplar de la obra escrita por D. JUAN MARTINEZ VILLERGAS, titulada "Sarmenticidio, ó á mal sarmiento, buena podadera". Quedan pocos. A CUATRO Y CINCO REALES LAS CUCHILLITAS Ó DIGES, tanto para cortar el hilo en los bordados y marcas, cuanto para limpiar las uñas y los dientes, se venden en la calle de O'Reilly tienda MI DESTINO entre cuba y Aguiar n. 106. 6-29

Una magnífica estatua que representa la virgen nombrada El Corazon de María, hecha á todo costo y de mucho gusto, imitando mármol, esta estatua fué premiada por el gobierno en la esposicion de cuatro piés de altura con su pedestal de porcelana ricamente pintado y dorado, puede verse en la calle de Dragones 104 donde está ajustada. 5-25

Real privilegio.—Polvo litofractor.—Gran fábrica en Matanzas.—Esta sustancia sustituye con mucha ventaja á la pólvora comun de minas para la esplotacion de canteras minas, estraccion de cantos, piedras, hulla, carbon mineral, &c. &c. superior á la pólvora por todos conceptos para usos industriales. Su conduccion almacenage, aplicacion en minas y barrenos no presenta riesgos de ninguna clase. No hay combustion espontánea ni voladura que temer, de mucha utilidad para los ingenieros, hacendados, mineros, maestros de obras, canteros y contratistas de escavaciones y terraplenes.

BUENA REBAJA EN LOS PRECIOS

Por un quintal, 13 pesos	$ 13
Por medio quintal, 7 pesos	7
Por juegos completos de útiles para barrenos que comprenden diez piezas distintas á diez y siete pesos	17
Por mil piés de mechas de comunicacion, inglesas, de última patente, para dar fuego á los barrenos, á 10 pesos	10
Por un rollo de 100 piés, mechas iguales, un peso cincuentacentavos	1 50
Por cuerda-mechapara conservar el fuego, que arde á razon do 6 pulgadas por hora, á dos reales vara	25

Se distribuyen gratuitamente instrucciones impresas para el uso del LITOFRACTOR y se darán todas las noticias apetecibles, así como se recibirán pedidos ó se harán contratas en la Direccion de la Empresa en la Habana, calle de Cuba núm. 22 á D. Angel Polo. En Matanzas D. Martin de Pagadigorri, calle de Daoiz núm. 96, esquina del Sol, agente de la Empresa y depositario único en esta ciudad. En Cárdenas D. José Mª Fortun.

NOTA. Todo cajon ó envase que salga de la fábrica, llevará la marca y rúbrica J. Y., debiendo considerarse falsificado el que no tenga este distintivo y se le perseguirá al falsificador conforme á las leyes vigentes

Cartas que ha recibido la Empresa del POLVO LITOFRACTOR acerca de los resultados obtenidos con el uso de esta sustancia.

MARIEL.
Ingenio Angosta, 15 de febrero de 1860.
Muy Sr. mio:
Tengo el gusto de comunicar á V. que con el écsito mas satisfactorio estoy usando el *Polvo Litofractor* en una cantera de piedra azulosa muy parecida á la de San Miguel que esploto en esta finca.
La diferencia que he notado entre el resultado de los barrenos cargados con pólvora comun y los cargados con *Polvo Litofractor* es la siguiente: Con pólvora, la piedra rompe en innumerables pedazos, y son infinitos los proyectiles arrojados al hacerse la esplosion, mientras que con el *Polvo Litofractor* las piedras se desprenden en grandes masas y no ocasionando proyectil alguno.
Por lo tanto considero para este uso al *Polvo Litofractor* muy superior á la pólvora, toda vez que con él se disminuyen las probabilidades de desgracias ó accidentes.
Soy de V. su S. S. Q. B. S. M.—*Ramon Boniface*

HABANA.
Febrero 15 de 1860.
Muy Sr. mio:
La presente tiene por objeto acreditar que he hecho uso del *Polvo Litofractor* en la apertura de escavaciones para el establecimiento del gas de Guanabacoa con el mas brillante resultado, en circunstancias tales que hubiese sido muy peligroso el uso de la pólvora comun á causa de la proximidad de las calzadas nueva y vieja de Regla á Guanabacoa, entre las cuales se halla situada la fábrica.
En cuanto á los resultados obtenidos baste decir que he podido realizar el trabajo á que refiero con menos de un quintal de *Litofractor*, lo que ha producido una gran economía en precios y en brazos empleados; que las esplosiones de materiales han sido mucho menores de lo que acostumbran ser en barrenos de pólvora comun, á pesar de lo compacto y fuerte del terreno, justificándose de este modo lo espuesto por la Empresa en la instruccion que reparte y que muchos vecinos y transeuntes han presenciado las operaciones y los resultados obtenidos.
Faculto á V. para que dé á la presente la publicidad que crea conveniente y quedo S. S. Q. B. S. M.—*Juan O-Naghten.*

MATANZAS.
Febrero 26 de 1860.
Muy Sr. mio:
Tengo la satisfaccion de anunciar á V. los buenos resultados obtenidos en mis canteras con el uso de su nuevo agente conocido con el nombre de *Litofractor* para la estraccion de cantos y cabezotes, habiendo notado siempre en los muchos barrenos que se han preparado con él, mil ventajas y economias comparadas con las que producia la pólvora, siendo á mi ver una de las mas apreciables la de que las piedras producidas por los barrenos que se han hecho con pólvora casi siempre quedan divididas por la esplosion en tan menudos fragmentos que pocos son los cabezotes que se pueden aprovechar para las fábricas, desprendiéndose así una gran porcion del terreno, lo contrario de lo que sucede con el *Litofractor*, pues se ha observado que rompe el terreno en grandes masas que despues se dividen como mejor convenga. Por lo tanto y en vista de los repetidos ensayos que he presenciado, ya estoy convencido de que si algunas veces no se han obtenido los mismos favorables resultados de que le doy razon en esta carta, ha dependido de que no se ha observado con toda escatitud las reglas que prescribe la instruccion que Vds. han publicado con este objeto, esto es, sobre la distancia y profundidad á que deben abrirse los barrenos segun las naturaleza del terreno: autorizándolo á Vd. para que pueda hacer el uso que le convenga de esta manifestacion, me repito á las órdenes de V. S. S. Q. B. S. M.—*Antonio Escoto.*

MATANZAS.
Marzo 16 de 1860.
Muy Sr mio:
En cumplimiento de su deseo tengo el gusto de manifestarle que hace un mes que estoy empleando con buen ecsito en los trabajos de esplanacion del F. C. del Coliseo el conocido bajo el nombre de *Polvo Litofractor*.
Ya fuese por falta de cumplimiento de las instrucciones relativas al modo de cargar, ó quizás por un poco de mala voluntad de los operarios, que tienen un interés particular en emplear pólvora y no dicho misto, los primeros ensayos dieron resultados poco satisfactorios; mas repetidos por mí mismo me he convencido de que para las piedras compactas el *Litofractor* tiene muchas ventajas sobre la pólvora, por lo cual estoy dispuesto á continuar empleándolo.
Sin mas quedo de Ud. atento amigo y S. S. Q. S. M. B.—Firmado.—*E. Biart*, Ingeniero Civil.

Marzo de 1860.
Muy Sr. mio:
Debo manifestar á V. que las pruebas que ayer hice del *Litofractor* en la cantera del presidio de esta ciudad fueron las mas satisfactorias que V. podia desear: veinte y seis pistoletes se dieron con poco mas de una arroba de aquel polvo, unos en piedra dura y otros en blanda, ya en moles aisladas, ya en piés unidos al monte: veinte y dos pistoletes rompieron perfectamente sin esplosion notable y sin arrojar fracmento: si los otros cuatro no dieron resultado fué porque la mecha se rompió al atacarlos.
He tenido ocasion de persuadirme de lo preferible que es el *Litofractor* á la pólvora no solo por su economía pues, que con una arroba de aquel se sacó mas piedra que con cuatro de pólvora; sino tambien, y esto es muy digno de tomarse en cuenta, porque con el *Litofractor* no corren los trabajadores ningun peligro de inflamacion espontánea, como frecuentemente sucede con la pólvora, causando desgracias lamentables como la que no ha muchos dias aconteció en las *canteras de la sociedad Activa Cubana*, donde pereció un hombre y fueron lastimados otros varios por las piedras arrojadas por un pistolete.
Todo lo que llevo dicho se lo he manifestado á mi gefe el señor Coronel Inspector de presidio y creo que en lo sucesivo solo usaremos de aquel polvo para las esplotaciones de las referidas canteras.
Sin otra cosa queda de V. atento S. S. Q. B. S. M.—*Juan Berben.*

Muy Sr. mio:
Tengo el gusto de manifestar á V. que habiendo dispuesto se ensayase en las obras de este camino el uso del polvo denominado *Litofractor*, ha correspondido tan perfectamente en sus efectos, que estoy resuelto á que en lo sucesivo reemplace á la pólvora, sobre la cual tiene cuando menos la ventaja de no correr riesgo los que atacan los barrenos ni peligro de voladura por descuido ú otros accidentes.
Hasta el dia no ha sido necesario profundizar los barrenos mas de tres cuartas, no obstante que en la instruccion se marca como mínimum la de una vara, estoy satisfecho del resultado, aunque convencido tambien por la observacion de que se obtiene mejor cuanto mas profundos sean siempre que se cumplan al pié de la letra las indicaciones hechas en su citada instruccion.
Aun cuando no se ha calculado el número de yardas cúbicas de piedra que tendremos que remover, es posible no bajen de treinta mil, si se continúa la linea por donde hoy parece que conviene llevarla, y bajo tal supuesto dejo á la consideracion de V. el número de quintales de *Litofractor* que habrá de consumir esta empresa.
Sin embargo, me reservo el hacer un pedido formal para cuando estén resueltos algunos puntos pendientes y, hechos los cálculos en que se ocupa el ingeniero de esta empresa.
Con este motivo tengo á mucha honra el ofrecerme á V como S. S. Q. S. M. B.—*Leandro Melgares*, Administrador del ferrocarril del Coleseo.

BAÑOS DE SAN DIEGO.
Mayo 21 de 1860.
Muy Sr. mio:
El uso diario que yo hago del *Litofractor* me convence cada vez mas de las grandes ventajas que ofrece sobre la pólvora comun.
Reconozco ecsacto que el *Litofractor* produce mayor efecto que la pólvora á igualdad de peso en las cargas.
Concedo la economía de tiempo, la facilidad del trasporte a seguridad que ofrece al minero en la carga de los barrenos, y el 25 p§ en menos de *Litofractor* para conseguir el mismo efecto útil que se obtendria con pólvora ordinaria.
Sobre no producir el *Litofractor* esplosiones ni proyecciones de tierra, solo lo concedo en el caso de las rocas aisladas y me esplico: si la roca es un gran fracmento aislado, se consigue por medio de un barreno taladrado en su centro, y desbaratarla en cuatro ó seis pedazos, es decir efectivamente como una granada porque la fuerza espansiva de los gases se hace en todo sentido sin encontrar resistencia absoluta por ningun costado, y se nota en este caso que la proyeccion de los fracmentos es menor que haciendo uso de la pólvora comun; mas si el barreno se taladra en un macizo, la resistencia lateral que se opone á la dilatacion y fuerza espansiva de los gases en todos sentidos, obliga á esta fuerza á ejercerse hácia el punto de menor resistencia de la roca, y á favor de una sola direccion los fracmentos de la roca dislocada y muchos de ellos suelen caer á distancia bastante considerable, y lo mismo sucede en este caso con el empleo de la pólvora comun.
A pesar de este pequeño inconveniente, único punto de semejanza que tiene con la pólvora ordinaria, el uso del *Litofractor* es recomendable en todos conceptos, y me propongo usarlo de preferencia á la pólvora comun siempre que me sea posible proporcionármela.—Se repite de V. atento y S. S. Q. S. M. B.—Firmado. *Cárlos Antoninas*, Ingeniero constructor de las obras de los Baños de San Diego. 189-24-n

Gran economía en los techos con privilegio.—Techos Meyrat, á 12$ la pieza de 37 varas, son los mas baratos que se conocen. Depósito Obrapía 118. C9-27A

Miraguano superior á 3$ barril y por arrobas á precio convencional en la calle del Sol esquina á la del Ynquisidor, establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 90-14Mz

Un fogon económico del norte, se da en proporcion por no necesitarlo su dueño. Cuarteles n. 4. 4-26

HENO, HENO, HENO,

Superior de Amberes acabado de llegar en las fragatas belga *Quentin Metsys* y americana *City of Bath* Pacas grandes. En el muelle á 26 reales cada una y en los almacenes de D. Lino Martinez pasando el puente de Chavez y el de Martinez y Barreras á la salida de la puerta del Monserrate á 28 rs. 15-26

Por no necesitarlo su dueño se venden unos arreos de plata hecho á martillo con sus correspondientes botas y libre advirtiendo que costó 18 onzas y se dá en 6. Una cama de matrimonio con sus dos cabeceras de baranda y una mesa de noche ambas de caoba, todo se dá barato en la calle de la Amistad n. 24. 3-30

Ladrillos de Barcelona colorado y blanco de 8 y 9 pulgadas propios para suelo. Por necesitar el local que ocupa se dan muy baratos: Calzada del Monte n. 117 cedería "La Nueva" impondrán. 5-30

Hule de piso, de seis y media varas de ancho. Se vende en la calle de Cuba, n. 115 25

El Laberinto.—Establo de carruages particulares situado en la calle del Inquisidor n. 32, entre Luz y Acosta.
Habiéndonos hecho cargo del espresado establecimiento nos ofrecemos al público en esta capital, servirlo con el mayor esmero y puntualidad bien entendido que los nuevos dueños no han omitido medio alguno para conciliar las mejores parejas; elegantes carruages, arreos de lujo y todo con el fin de agradar á nuestro favorecedores que nada les quedará que desear, se admiten abonos segun los pidan, tanto para baños paseos &c., y para mayor conveniencia del público se reciben avisos. Calle de la Habana talabartería de D. Sabino Cobos y calle de Cuba esquina á Santa Clara tabaquería de D. Sabino Cobos y Cª.—Cárlos Nausa. 15-15

Codezo y Masson, Obispo n. 103, esquina á Compostela. En este establecimiento se encontrará constantemente á precios moderados un gran surtido de: Molduras para cuadros. Espejos de todas dimensiones y figuras. Medallones, grabados, lunas sueltas, colores: pinceles y lienzo para pintar al oleo. En la misma se doran cuadros y vidrios y se barnizan planos. 90-15 mz.

Hule de piso de seis y media varas de ancho. Prensas para copiar cartas. Hule de piso de cuatro y tercia varas de ancho.
Cajas de hierro para guardar dinero.
Cartulinas para tarjetas.
Escritorio de L. Lesser, calle de Cuba, n. 113, entre Teniente-Rey y Muralla Año 20 oct.

Luz económica.—Aceite de carbon de piedra á 9 rs. galon.
ACEITE DE CARBON DE RORO.
ACEITE DE CARBON DE KEROSINE.
Lámparas para aceite de carbon, escobillas, bombillos, globos, mechas, quemadores y pantallas todo por mayor y menor.—Depósito central en la Habana, calle de la Habana núm. 47 entre Lamparilla y Amargura.—Matanzas: calle del Ayuntamiento n. 15. Todos los pedidos se pueden dirigir en ambas casas, que serán atendidos con prontitud y equidad.—Alejo Souiol 92-1Mz

Lámparas para gas muy baratas calle de Aguiar n. 80, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas, llaves y platillos para gas. agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. año.-16Mzo

Retratos de notabilidades.—Acaban de recibirse de Europa una coleccion de tarjetas para colocar en los albumbs, así como tambien de los presidentes de los Estados del Norte y del Sur, y demás gefes y personas notables. Se avisa á las personas que las estaban esperando. Galería fotográfica, nacional y estrangera, O-Reilly 41. 8-28

En la jaulería situada en la calle de Villegas n. 82 inmediata á la de O'Reilly se hace toda clase de rejas de alambre, como cedazos para panaderos. En ello encontrarán un variado surtido de jaulas y además una pajarera de mediana grandeza. 15-28

Maiz barato, se vende á 6 reales arroba, escelente maiz blanco superior en todos conceptos al comun amarillo. Es apropósito para el ganado alimentándolo mas con menor cantidad que el dicho amarillo. Por quedar ya poco de la partida anterior mente anunciada y á fin de terminar la realizacion, se concluye el espendio al baratísimo precio indicado. El envase es superior de heniquen reforzado que puede aprovecharse para otro objeto que requieran tela de resistencia y solo se cargará á 2 rs. fuertes. San Ignacio n. 81. 8-79

Lámparas de aceite de carbon de piedra.—Como agente de las principales fábricas de los Estados-Unidos podemos ofrecer todo lo concerniente á este económico sistema de alumbrado á precios tan módicos, que permitan á los vendedores al menudeo hacer una rebaja de consideracion en sus precios sin disminuir en nada la utilidad que les resultaba.
A los que residen en el interior de la Isla se les facilitará precios corrientes y los pedidos que hagan serán atendidos con prontitud. remitiendo una órden para cobrar su importe. Escritorio de los Sres. Finlay y Desverine O-Reilly n. 101. 30-29

Lámparas de aceite de carbon.—Se acaba de recibir una gran factura muy variada compuesta de lamparillas de cristal, idem de peltre, idem de pié de marmol, quinques, liras; reflejos lámparas para cocina, idem para ingenios y almacenes, lámparas colgantes de lujo, bombillos globos quemadores &. y todo lo concerniente á este nuevo y económico sistema de alumbrado que tanta aceptacion ha tenido.—Los precios serán sumamente módicos.—Se facilitaran precios corrientes á los vendedores al menudeo.—escritorio de los Sres. Finlay y Desverine, comisionistas, calle de O'Reilly n. 101. 15-11

El sol de Cuba.—Nuevo y bien surtido almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57.
Los dueños de este establecimiento participan al publico en general y á sus amigos en particular que hallándose en relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que se elabora en dichos artículos, conque desempeñar prontamente cualquier clase de pedidos, pueden á la vez ofrecer por estas mismas circunstancias una notable reduccion de precios en las ventas.—Santos D. Forfria y Cp 180-23M7

Aceite de kerosene de roro y carbon de piedra gran surtido constantemente á precios baratos.
Lamparas de mesa.
Lamparas de colgar.
Lamparas de pared.
Faroles para ingenios.
Tubos mechas globos y pantallas, por mayor y menor.
En el depósito de lámparas y cañerías para gas á cuatro reales la vara, de D. Juan Richi, calle de Aguiar n. 80. 90-16 A

Sillares, persianas, ventanas de cedro y medio punto de cristales. En el Louvre, O'Reilly n. 24 8-17

Huano legítimo del Perú importado directamente de las islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las Islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie en venta en esta capital debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina.
El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Torices, Puente y Cp., únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo. 6 ms-23F

Los celebrados fluidos y tintas de Stephens de Lóndres, para escribir y copiar, y Tintes para teñir maderas imitando las mas finas.
Ordenes de casas respetables de Cuba serán ecsecutadas por la única sucursal en América, en donde se habla español.
Henry Stephens, Químico, 18 St. Martins Le-Grand Lóndres, y C. J. Reilly agente, 70 William Street, New-York. 90-9 My

Una hermano, primeros propagadores en esta Isla del aceite de carbon de piedra y las lámparas para usarlo, tienen en su establecimiento un surtido constante de todo lo necesario para ese nuevo y económico alumbrado y tambien un gran surtido de dicho aceite con los Estados-Unidos tienen la mejor clase de aceite que pueda recibirse en este mercado y garantizan sus buenas cualidades, pues no lo espenden al público hasta que no lo reconocen químicamente y se persuaden que no esté mezclado con ninguna sustancia estraña; reciben órdenes de toda la Isla en los núm. 96 Amistad depósito principal. 74 Habana y 69 Virtudes. 90-20Ab

Cera blanca pura superior de las mas acreditadas cererías de D. Jaime Nogueras de Pto. Príncipe y D. José R. Lladó de esta ciudad, se halla constantemente un depósito: calle de los Oficios n. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y Cp. 1 a to.-27 F.

LIBROS.

Las tardes de la granja, ó las lecciones del Padre, 2 ts. en 4 con preciosas láminas perfectamente empastados 4$ 2 rs. Librería de Sans Muralla n. 22. 15-11

El ángel del hogar.—Obra moral y recreativa dedicada á la muger, escrita por la señora Dª María del Pilar Sinués de Marco, 1 tomo en 4º con infinidad de preciosas láminas, de mas de 600 páginas perfectamente empastado 4$ 2 rs. Librería de Sans Muralla 22. 15-11

La ley de Dios, coleccion de leyendas basadas en los preceptos del decálogo, escritas por la Sra. Dª María del Pilar Sinués de Marco, y precedidas de un prólogo del Pbro. don A. Navarro Asensio, 1 tomo en 4º perfectamente empastado con preciosas láminas 4$ 2 rs. Librería de Sans, Muralla 22. 15-22

De las metamorfosis de la sífilis.—Investigaciones acerca del diagnóstico de las enfermedades que la sífilis puede disimular, y acerca de la sífilis en estado latente, por Próspero Yorez: obra precedida del informe que motivó en la academia imperial de medicina y traducida por don José Antonio y Vidal, 1 t. en 4º perfectamente empastado con mas de 550 páginas 4$ 4 rs. Librería de Sans, Muralla 22. 15-22

Dos apendices al manual de practica pedánica por Coloma, el primero, sobre el modo de actuar en causas de desembarco de negros bozales, robo de caballos, de reses, corte de árboles y otros, el segundo, sobre el modo de formar la estadística con estados y modelos á 4 rs. sencillos cada uno. Calle de la Obrapía n. 115. 16-17

Esgrima del fusil ó carabina armada de la bayoneta obra mandada observar de texto por el Excmo Sr. Capitan general y recomendada su enseñanza á todos los cuerpos del ejército por el Excmo. Sr. subinspector. Imprenta y librería del *Iris* calle del Obispo á un peso el ejemplar con láminas. 6-31

SOBRE LA EFICACIA
DEL
CROTALUS HORRIDUS
EN LA
FIEBRE AMARILLA.

así como en las fiebres malignas, biliosas y remitentes, con una noticia de la inoculacion profiláctica de Humboldt del veneno de una serpiente, en la Habana (Cuba), por C. Neidhard, doctor en medicina.—Traducido del inglés al castellano por don José María Berzunes de las Casas.—Un tomo en 4º de esmerada impresion y en pasta 2$ 1 real, edicion de 1861.—Imprenta y librería de A. Graupera, Obispo n. 113. 8-22

El civilizador ó historia de la humanidad, por sus grandes hombres, por A. Lamartine, 1 t. en 4º perfectamente empastado con cerca de 500 páginas á dos columnas 4$. Librería de Sans Muralla n. 22. 15-22

Oracio,—Obras completas, poesías traducidas en verso castellanos, con comentarios mitológicos históricos y filológicos, por D. Javier de Burgos 4 t. encuadernados perfectamente 8$ 4 rs. Librería de Sans, Muralla 22. 15-22

Coleccion de discursos parlamentarios, defensas, forenses y producciones literarias de D Joaquin M. Lopez, publicados por D. Feliciano Lopez abogado del ilustre colegio de Madrid 7 tomos con mas de 400 páginas cada uno, perfectamente empastados 12$ 6 rs. Librería de Sans, Muralla 22. 15-22

Animales célebres, de todos los tiempos y de todos los paises, por D. José de Castro y Serrano, 1 tomo perfectamente empastado 3$. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15 22

Memorias del célebre escritor Mr. Alejandro Dumas, escritas por el mismo, traducidas al castellano por A. S. M. 2 tomos en un volúmen, encuadernado perfectamente 4$ 2 rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22 15-22

Ensayo sobre los juicios de residencia por D. José Serapio Mojarrieta 1 tomo 4º buena impresion 2$ 1 real; calle de la Obrapía n. 1 5. 5-29

Diccionario administrativo económico estadístico y legislativo de la Isla de Cuba, por D. Félix Erenchum: librería de Charlain, Obispo 114. 4-28

Antes y despues, novela original por D. Juan Ariza, lista la encuadernacion de esta interesante novela se avisa á las personas que de ante mano tenian encargada y al público en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4$ 2 rs.

Enciclopedia de derecho por Arrazola.—Novisima recopilacion.—Leyes de Indias.—Coleccion legislativa y otros libros muy baratos. Tejadillo 59 entre Cuba y Aguiar. 4-28

Novelas que se hallan de venta en el despacho de esta imprenta.
EL CONDE DE MONTECRISTO, 9 tomos á la rústica 2$
LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. encuadernada 1$ 6 rs.
LOS TRAPEROS DE ARKANSAS, 2 tomos 3 reales.
DOS ROSAS y DOS ROSALES, por Zorrilla, 1 tomo 1$ 4 reales.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos 4$ 2 reales.
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 1 rs. fuertes, encuadernada 1$ 6 reales.
ERNESTO MALTRAVERS y la continuacion Alicia y los Misterios, 7 tomos á la rústica 2$, encuadernada 2$ 4 rs.
EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
GODOLPHIN, 4 tomos á la rústica 1$ encuadernada 1$ 4 reales.
CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo á la rustica 2 reales fuertes, encuadernada 4.
EL COLLAR DE LA REINA, 6 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
JUAN EL TROVADOR, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 real.
EL TULIPAN NEGRO, 3 tomos á la rústica 3 reales, encuadernada 5.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica 2 reales encuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, 5 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
FE, ESPARANZA Y CARIDAD, 12 tomos á la rústica pesos.
LA HERRERIA DE NOGARET, 1 tomo á la rústica 2 reales.
LA GUARDILLA DE ROSA, 1 tomo á la rústica 2 reales encuadernada 4.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BELLA GABRIELA, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
EL ANGEL DE LA MUERTE, por Murguia, 1 tomo 4 reales.
DOLORES, por doña [illegible] Gomez de Avellaneda, 1 tomo [illegible] reales.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIDRE, 1 tomo 2 reales.
LA HIJA DE MARIA ESTURDO, 1 tomo 2 reales.
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales.
AGUEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 reales encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
URICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL BUHONERO, 1 tomo á la rústica 1 real, encuadernada 3.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
HISTORIA DE UN SOLTERON, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales, encuadernada 2$.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
AMBARINA, 1 tomo á la rústica 4 reales.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 tomos á la rústica 4 reales.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, 4 tomos á la rústica 10
LA CASA DEL BAÑERO, 4 tomos á la rústica 1$.
EL JOROBADO, 1 tomo á la rústica 1$ 2 reales.
MARK BRANDOND, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LA SOCIEDAD DE LAS MUJERES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
SUSANA DE ESTOUVIDLE, 2 tomos á la rústica 4 rs. encuadernada 6.
EL CONDE DE LAVERNIE, 3 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 1$ 4 reales
UN PADRASTRO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
EL GUASDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
UN AMOR MISTERIOSO, á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
BELLAH, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LAS HIJAS DE LA LUNA, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LAS LOBAS DE MACHECOUL, 3 ts. á la rústica 1$.
LA RAMA DE SANDALO, 1 t. á la rústica 2 rs.

OBRAS DE IMPRENTA.

Economía de tiempo y de dinero.—Siguen espendiendose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envia al lavado, ya para solteros ó familias: se venden al módico precio de 4 rs. y sirven para todo un año. Librería é imprenta el Iris, Obispo 121.

Tarjetas de visita á 6 rs. ftes. el 100 en el establecimiento de B. May y Cp. calle de la obrapía núm. 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio. Se imprimen en cartulina superior y variados y elegantes tipos. 8.

Tarjetas de visita con letras blancas de relieve en cartulina superior. Por medio de una máquina de invencion moderna las hace D. Luis Marquier al ínfimo precio de UN PESO. Calle del Obispo n. 101, frente á la Magnolia. 107-6-D

Al público. Los dueños de la librería é imprenta el Iris, calle del Obispo núm. 121, deseosos de corresponder á la deferencia que han merecido á varias empresas comerciales y al público en general, no han titubeado en completar la imprenta hasta ponerla al nivel de las primeras de esta capital, contando no solo con sobresalientes operarios y escogidos tipos, si que tambien con varias máquinas curiosísimas impulsadas por la moderna de Ericsson, que tan buenos resultados está produciendo. Con tal motivo se ofrecen nuevamente al público en el desempeño de cualquier trabajo de imprenta, pudiendo contar ademas con un surtido general de papeles superiores, y con la rapidez y perfeccion que tienen acreditadas en cuantos trabajos se [illegible] 19 D.

Tarjetas de visita á 6 reales fuertes el ciento. En la litografía Mercantil, calle de O-Reilly núm. 75 entre Villegas y Bernaza, se imprimen en cartulina superior con variados y elegantes tipos. 30-15My

Tarjetas de convite para entierros.—En la Litografía Mercantil, calle de O'Reilly n. 75 entre Villegas y Bernaza Se imprimen en cartulina negra plateada (en el término de dos horas) y á cualquiera hora de la noche á precios muy moderados. 30-15 My.

Imprenta La Antilla, este establecimiento que acaba de recibir un surtido muy variado de tipos, viñetas, rayas, cartulina, papel, etc. se desempeña toda clase de obra para el comercio, bancos, institutos, y para el público en general, con prontitud, limpieza, elegancia y barateza. Se imprime toda clase de obras de educacion papeletas para entierros y cintas para bautismos. Tambien se hace cargo de impresiones tanto en francés, como inglés, traduciendose originales al español y vice-versa. Cuba núm. 24. 15-16

ESPECTACULOS.

Liceo de la Habana.—Programa de las funciones que dará este Instituto en el próximo mes de junio.
Sábado 1º Funcion dramática.
Id. 8 Baile.
Id. 15 Funcion dramática.
Id. 22 Idem.
Id. 29 Baile.
Lo que se publica para conocimiento de los Sres. sócios—Habana, 2 de mayo de 1861.—*José María del Rio*, Secretario general.

Este Instituto juega en el sorteo de la real lotería que ha de celebrarse el 8 del entrante, el medio billete n. (25.539).—Lo que se publica para conocimiento de los Sres. sócios.—Habana 2 de mayo de 1861.—*José María del Rio* Secretario general. 4 29

TEATRO DE VARIEDADES.
GRAN SUCESO—UNA SEMANA MAS.
A pedimento de várias familias que no han podido ver el panorama, ha condescendido el empresario permanecer una semana mas que será positivamente la última puesto que le comprometen otro punto.
En atencion á la buena acojida que ha tenido, ha querido hacer una
REBAJA DE PRECIOS.
Sin que por esto se disminuyan las vistas del gran cuadro del viage histórico
AL MAR POLAR,
y si aumentando cosas nuevas, como son los
ITALIANOS MARIONETS.
por el Sr. Vivaldi, en la que presentará escenas francesas y dignas de admiracion.
GRAN BATALLA NAVAL
con buques de movimiento &c.
PRECIOS.
Palcos 1$ 50 centavos.—Entrada general 40 centavos—Lunetas 20 idem.—Entrada á tertulia y cazuela 20 idem.—Asientos en idem 10 idem.
NOTA.—El jueves 30 será el beneficio del Sr. Vivaldi, autor de los Marionets.

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA

Se alquila una casa en la calle de Palo Blanco entre Concepcion y Cadenas, con 4 cuartos, buen pozo &c., propia para la temporada por su proximidad á los baños, se alquila bien por año ó bien por la temporada: darán razon en la misma villa calle de Sto. Domingo esquina á la del Campo Santo. 4-29

Liceo de Guanabacoa.—A los señores sócios.—Habiendo dispuesto la Junta de Gobierno para inaugurar las reuniones del Liceo, un gran baile que tendrá efecto en uno de los primeros domingos del próximo mes de junio, y á fin de garantizar el derecho esclusivo de los sócios para concurrir á las funciones que celebre el Instituto, ha acordado anunciar por este medio que será requisito indispensable para obtener la entrada, la presentacion, en la puerta, del billete que la autorice.—Los billetes de entrada están repartiéndose en la actualidad y los socios que no los reciban en su respectivo, pueden acudir en su busca al edificio del Liceo, de nueve á nueve de la noche.—Guanabacoa 26 de mayo de 1861.—*B. Vázquez*, secretario contador. 15-29

En la villa de Guanabacoa se venden juntas ó separadas, dos casas de mampostería, en la calle de la Cerería entre S. Juan y Sta. María donde el Indio en la misma cuadra, tienda de víveres tratarán de su ajuste y darán razon de sus tres casas de tablas y tejas. 4-29

Doctor don Bernardo C. Nuñez de Villavicencio, de vuelta de su viaje á Europa, participa al público y á sus amigos que se ha fijado en Guanabacoa, calle de las Damas n. 47.—Recibe consultas de dos á cinco; tiene su cochero de dos y de tres á cinco de la tarde, y á los sábados en la Habana, Obrapía 50. Se ha dedicado á las afecciones del aparato genito-urinario. 30-25 A.

Se alquila en precio muy módico, por temporada ó por establecimiento la hermosa casa calle de la Cerería n. 18, compuesta de sala, 11 cuartos, cocina, caballeriza para 6 bestias, cochera para 4 carruajes, 2 grandes patios, algibe, pozo muy fértil y todas las demás comodidades. En el n. 20 impondrán. 10-23

DE MATANZAS.

La economía.—Por el vapor Matanzas todos sus viajes y buques de vela de New-York, Boston y Portland, se reciben grandes partidas de aceite de roro y carbon de piedra, como tambien lámparas de todas clases y se despachan por mayor á precios sumamente baratos, por tener constantemente mucha ecsistencia de ambos artículos.
Depósito en Matanzas, hojalatería el Sol calle del Medio primera cuadra n. 6. 6-meses-7-F

DE S. ANTONIO DE LAS VEGAS.

Grandes son las fiestas que se esperan en este pueblo para los dias 30, 31, 1º y 2 del presente mes, en las cuales habrá 4 bailes, lidias de gallos. para lo cual se tiene contratada una de las mejores orquestas de esta capital y ademas se podrán cabildas y carruages en Duran para los que gusten honrarnos con su asistencia 3-25

DE CARDENAS.

Aceite de carbon, Labayen y Hermano participan al público y en particular á los señores hacendados que en su ferretería EL ANDADO se hallará constantemente un depósito general de las clases mejores que se fabrican en los Estados-Unidos.—En la actualidad espenden en dicho establecimiento por mayor y menor á precios módicos las clases siguientes:

IMPERIAL.	KEROSINE.
RORO.	ILUMINATING.
ZORECA.	ALBERTINA.
PETROLEUM.	FALLING ROCK.

DE SAGUA LA GRANDE.

Setenta y seis caballerías de tierra virgen, montuosa, todas pobladas de buenas maderas, el terreno es muy feraz de mucha masa, propio para ingenio y para cuanto quieran aplicarlo, situado en la Hacienda Caunao, de la jurisdiccion de Sagua la Grande, es ventajosísima por no distar mas que un cuarto de legua del estero de Caunao ó sea del Granadillo y una legua de la mar linda con la nueva finca á gollonera *Lusitania*, para su reconocimiento, ajuste de precio y condicion se pagará dirigirse á los Sres. Rodriguez Recuera y Hª Baca de Sagua la Grande. 8-17

DE SANTIAGO DE CUBA.

Agencia del Diario de la Marina en Cuba.—A fin de evitar inconvenientes en la suscricion á este periódico se avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan antes del 28 de cada mes, para tener tiempo de dar aviso á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo asi se consideran las de primer caso como suscritos por el mes siguiente Cuba. Agosto 16 de 1860.—J. Perez Dubruil.

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

Hoy se conocen las causas que precipitan la caida del cabello y lo hace encanecer: por eso se conocen tambien los medios capaces de prevenir estos accidentes los mas seguros es recurrir á aquellos cuya reputacion es notoria y cuya virtud ha consagrado una larga esperiencia. Entre estos últimos, EL AGUA TONICA DE CHALMIN, ocupa sin contradiccion, el primer lugar. ¡Cuantos servicios ella ha prestado! ¡cuantas personas le deben haberse conservado de una calvicie completa!
Chalmin, calle d'Enghien n. 21, en Paris.

Especialidad de asientos y sillones de todos generos.
ANTIGUA CASA DE JULIEN FOUCARD, SUCESOR.
Sillas lacadas, nacaradas, doradas é imitaciones de palo de rosa, sillas de rerezo de todos géneros, muebles de salon, banquetas para salas de billar y cafés, sillas para calentarse antiguas y modernas, canapés de todos géneros.
Foucard, calle des Vinaigriers núm. 45 en Paris.
Se expide contra garantía ó provision.

Fábrica de peines de carey de todos modelos.
Unica casa que ha obtenido una medalla DE PERFECCION
CASA RECOMENDADA.
CASA LACROIX.
THIERRE, sucesor.
Calle de San Martin número 2.. en Paris.

INYECCION VEJETAL
con matico.

DE GRIMAULT Y COMPAÑIA,
boticarios, 7 calle de la Feuillade en Paris. Esta inyeccion compuesta esclusivamente con las hojas del matico, planta recientemente importada á Francia, es superior á todas las inyecciones con base metálica ponderadas y preconizadas hasta hoy dia. Los médicos de Paris, los mas eminentes la recetan sola y ella aprobada por el consejo de Medicina de San Petersburgo. Nunca provoca dolores ni encogimientos en el canal, cura en 4 ó 5 dias los corrimientos y las blenorragias mas rebeldes, por mas antiguas que estén y aciertan en toda parte por donde han recalado las demas inyecciones. El aceite esencial de esta planta bajo el nombre de CAPSULAS VEJETALES CON MATICO acierta con tanta rapidez como la inyeccion y constituye un medicamento mucho mas activo y mucho menos irritante que las capsulas con bálsamo de copaiba llamadas de Mothes ó de Raquin.
Depósito en la Habana en casa del Sr. L. Le-Riverend.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA. CALLE DE SAN IGNACIO, NUM. 10.